MARTES 4 DE AGOSTO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.462 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 8° / MAX 19°
Parcial nublado con poco cambio de la temperatura, vientos leves de dirección variable. Estable en cordillera.

Los días del Chacho

El técnico de River atraviesa horas difíciles, pero confía en revertir la situación.

PÁGINA 13

SITUACIÓN SOCIAL

Revelan que no tiene casa propia la mitad de los docentes

PÁGINA 2

ENERGÍA

Refinación de petróleo impulsó la demanda de electricidad

PÁGINA 4

TEMPORAL

Hay hasta cinco metros de nieve en la montaña mendocina

PÁGINAS 6 y 7

GENTILEZA

Otra tragedia reaviva el debate por los árboles en las rutas nacionales

Las muertes provocadas por ejemplares caídos en días de viento o tormentas suman cinco en un año y medio. Este viernes se registraron dos víctimas en San Carlos. El intendente responsabiliza a Vialidad Nacional.

PÁGINAS 8 y 9

Habrá una ley provincial para bajar la edad de imputabilidad

MINORIDAD. La ley nacional que estableció los 14 años para ser imputado por delitos comenzará a regir el 5 de septiembre. Mendoza trabaja en una norma propia para adaptarse al Régimen Penal Juvenil.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El gobierno de Alfredo Cornejo avanza en la adecuación del sistema judicial mendocino para la implementación del nuevo Régimen Penal Juvenil y prevé enviar a mediados de agosto a la Legislatura un proyecto de ley integral que adapte la normativa provincial a la Ley Nacional 27.801.

La iniciativa forma parte del proceso de preparación que la Provincia viene desarrollando desde hace meses para la entrada en vigencia del nuevo régimen nacional, prevista para el próximo 5 de septiembre.

A partir de esa fecha, la nueva legislación será aplicable a los delitos cometidos por adolescentes de entre 14 y 18 años, mientras que los hechos ocurridos con anterioridad continuarán rigiéndose por la normativa vigente al momento de su comisión.

En la actualidad, cerca de 500 jóvenes se encuentran sometidos a medidas alternativas dentro del sistema de responsabilidad penal juvenil en Mendoza, mientras que otros 45 permanecen privados de la libertad en la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil (DRPJ), el establecimiento conocido como exCOSE.

El proyecto que impulsa el Ejecutivo ya comenzó a ser analizado puertas adentro del oficialismo. Según pudo saber Los Andes, el texto fue tema de conversación en las reuniones de bloque de Cambia Mendoza tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, donde se debatió cuándo podría concretarse su ingreso formal a la Legislatura.

De acuerdo con lo expresado por la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, la intención es remitir la iniciativa a mediados de agosto para que pueda ser tratada antes o poco después de que entre en vigencia la ley nacional.

"Mendoza tiene un fuero penal juvenil, por lo tanto está avanzada como para asegurar que en Mendoza la responsabilidad de los jóvenes que cometan delitos a partir de los 14 esté asegurada", sostuvo Rus.

Una ley integral para Mendoza

El proyecto elaborado por el Ejecutivo busca reemplazar la actual Ley Provincial 6.354, que regula el procedimiento penal juvenil, con un nuevo régimen integral adaptado a la legislación nacional.

Continúa en pág. 2

POLÍTICA

El Gobierno reveló que la mitad de docentes no tiene casa propia

SITUACIÓN SOCIAL. El dato surge de un relevamiento. Buscan ampliar el alcance de la ley bienes decomisados y herencias vacantes.

El Gobierno provincial lleva adelante un plan de construcción de viviendas para docentes, después de confirmar a través de un relevamiento que la mitad de los trabajadores de la educación de Mendoza no cuenta con una casa propia. Así lo informó el ministro de Educación, Cultura e Infancias, Tadeo García Zalazar, al presentar un proyecto de ley para modificar el Fondo Escolar Permanente que va en sintonía con ese plan del IPV.

La iniciativa busca ampliar el uso de los recursos obtenidos mediante el remate de bienes decomisados y herencias vacantes para financiar obras de infraestructura y urbanización orientadas a docentes y celadores. Actualmente, el fondo acumulado supera los 500 millones de pesos gracias a las subastas realizadas en el último año, mientras que hay otros 12 inmuebles en etapa de evaluación para salir a remate.

Hasta ahora, la normativa disponía que lo recaudado se destinara únicamente a la construcción y equipamiento de escuelas. Con el cambio propuesto, el Ejecutivo provincial busca diversificar su alcance. "La idea es que en los futuros remates no sólo vayan a los fines que ya fue creado el fondo, sino también para garantizar operatorias de vivienda para docentes", destacó García Zalazar.

PRENSA LEGISLATURA

VIVIENDAS. El ministro Tadeo García Zalazar intenta ampliar el plan de 250 casas destinadas a docentes.

El titular de la cartera educativa explicó además el esquema de trabajo conjunto con el Instituto Provincial de la Vivienda: "Nosotros tenemos un convenio marco para la convocatoria a propuestas de empresas que quieran hacer construcción de viviendas", señaló el ministro.

La meta de la modificación legislativa es "que ese artículo de la ley tenga una extensión para más cantidad de fines y nos permita terminar con toda la convocatoria que está haciendo el IPV para la construcción de viviendas destinadas al sector docente".

> "La gente no está con la cabeza puesta en cuáles van a ser las opciones electorales en 2027. La agenda de la gente tiene claramente otros intereses".
>
> **Tadeo García Zalazar**
> MINISTRO DE EDUCACIÓN

Docentes sin casa propia

Un diagnóstico inicial realizado por el área educativa reveló la urgencia habitacional del sector. García Zalazar aseguró que en Mendoza se cuentan unos 46.000 docentes en el sistema, "y la mitad de ellos tiene algún inconveniente en el acceso a la vivienda".

"Nosotros tenemos un relevamiento a priori que es una encuesta que hay 23 mil docentes o miembros de la comunidad educativa, incluimos también a los celadores, que tienen problemas, ya sea que están teniendo un alquiler o que están con otro tipo de situación de vivienda y que no tienen vivienda propia", detalló.

Frente a este escenario, García Zalazar remarcó que "la idea es que podamos ir solucionando paulatinamente y que el IPV, en conjunto con estas nuevas operatorias, pueda todos los años ir dando soluciones habitacionales a este sector que necesita respuestas".

Asimismo, el ministro aclaró cómo será la dinámica de postulación y adjudicación de las unidades: "Siempre la evaluación la hace el IPV, porque el convenio que nosotros tenemos es con la plataforma de quien hace la evaluación de las carpetas o de las propuestas de proyectos de barrios o de departamentos", especificó.

Y concluyó: "Siempre la inscripción y después toda la participación es con la plataforma del IPV". / **Martín Fernández Russo**

Habrá una ley provincial para bajar la edad...

VIENE DE TAPA

Para su elaboración, el Gobierno convocó una mesa de trabajo integrada por representantes de la Suprema Corte de Justicia, el Ministerio Público Fiscal, la Defensa Pública y organismos vinculados con la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. Según explicó Rus, a todos los integrantes se les entregó un borrador para que formulen observaciones antes de la redacción definitiva del texto que será enviado a la Legislatura.
La ministra señaló que la propuesta sigue los lineamientos de la Ley Nacional 27.801, aunque incorpora aspectos procesales propios de la competencia provincial y profundiza algunos mecanismos de intervención estatal.

"No hay que adherir porque la ley nacional es una ley de fondo y rige en todo el país. Lo que estamos haciendo es una ley de procedimiento penal para jóvenes, además de establecer normas sobre la intervención de los distintos organismos provinciales", explicó la funcionaria.
Rus indicó además que la intención del Gobierno es que la norma provincial sea aprobada lo más rápido posible, aunque aclaró que su vigencia no constituye un requisito para la aplicación del nuevo régimen nacional, ya que mientras tanto continuará utilizándose la legislación procesal actualmente vigente.

Cómo se encuentra Mendoza

Uno de los aspectos que destacó la ministra es que Mendoza se encuentra entre las jurisdicciones con mayor grado de preparación para aplicar el nuevo régimen. En este sentido, mencionó que la provincia dispone desde hace años de una estructura especializada para el tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley penal, tanto desde el Poder Judicial como desde el Poder Ejecutivo.
"Ese sería el concepto: la respuesta penal para los jóvenes que delinquen en Mendoza está asegurada. Ahora hay mucho trabajo por delante, como ocurre con cualquier reforma", sostuvo Rus.
La funcionaria también remarcó que el principal desafío no estará puesto en ampliar la capacidad de alojamiento para menores privados de libertad, sino en fortalecer las herramientas de evaluación, seguimiento y acompañamiento previstas por la nueva legislación.
En ese sentido, explicó antes de reforzar la infraestructura de la Unidad de Procedimientos y Abordaje de la Niñez y Adolescencia (Upana), prefiere priorizar la incorporación de profesionales especializados para la realización de pericias psicológicas y psiquiátricas y adecuar distintos dispositivos de intervención.

Las principales novedades

Uno de los cambios centrales que introduce el nuevo Régimen Penal Juvenil es la incorporación de un amplio abanico de medidas alternativas a la privación de la libertad.
Rus remarcó que la prisión continuará siendo el último recurso y que solamente podrá aplicarse en casos de especial gravedad, como homicidios, abusos sexuales o robos agravados con armas y violencia.
"La ley nueva trae un montón de penas antes de la privación de la libertad", explicó la ministra. Entre esas medidas figuran la obligación de finalizar los estudios, realizar programas educativos o de capacitación, tratamientos médicos o psicológicos, actividades comunitarias y otras alternativas orientadas a la reinserción social.
La Ley 27.801 también incorpora la figura del supervisor especializado, considerado por el Gobierno provincial como una de las principales innovaciones del nuevo régimen.
Se trata de un profesional encargado de realizar el seguimiento individual de cada adolescente sometido al sistema penal, controlar el cumplimiento de las medidas impuestas por la Justicia y elaborar informes periódicos sobre su evolución.
Para Rus, esa figura representa uno de los aspectos más relevantes de la reforma porque busca acompañar al joven durante todo el proceso judicial y también durante el cumplimiento de las eventuales condenas, con el objetivo de reducir la reincidencia y favorecer su reinserción social.
"A mí me interesa un joven que en conflicto con la ley penal no reincida y que pueda salir de ese circuito delictivo, como también de los consumos problemáticos", subrayó la funcionaria.
En esa línea, el proyecto provincial incorporaría mecanismos para agilizar intervenciones vinculadas con la salud mental y los consumos problemáticos, permitiendo que el juez penal disponga determinadas medidas cuando los informes técnicos así lo aconsejen.

ARCHIVO

NEGOCIACIÓN. Patricia Bullrich avanzó con senadores aliados y tendría aval del ministro Federico Sturzenegger.

Habrían aceptado cambios para poder aprobar la ley de tierras

POLÉMICA. Se subiría a 25% el límite que se permitiría vender a extranjeros. Hoy se explicará en una conferencia de prensa.

Carlos Galván
Especial para Los Andes

Tras cuatro meses de idas y vueltas y negociaciones que nunca terminaban de avanzar, el oficialismo buscará aprobar este jueves en el Senado el proyecto de inviolabilidad de la propiedad privada, iniciativa que impulsa el ministro Federico Sturzenegger y que -en su versión original- contiene un capítulo polémico que habilita una liberalización casi total del mercado de tierras rurales para inversores extranjeros.

En la bancada de La Libertad Avanza del Senado, que lidera Patricia Bullrich, informó a Clarín que este martes a la tarde habrá una conferencia de prensa en la que se detallarán los cambios que sufrirá el texto para conseguir los apoyos que necesita para ser aprobado. "Vamos a estar holgados con los votos, entre 38 y 40" , dijo un legislador libertario.

En el oficialismo no quisieron adelantar cuáles serán las modificaciones. Solo dijeron que tuvieron el OK de Sturzenegger y el jefe de Gabinete, Diego Santilli, y que el nuevo texto se encuentra bajo revisión de la secretaría Legal y Técnica de la Presidencia, María Ibarzabal Murphy.

La conferencia de prensa será brindada por Bullrich y los senadores violetas Agustín Coto y Nadia Márquez , presidentes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General del Senado, respectivamente.

La iniciativa se encuentra empantanada hace semanas porque amplios sectores de la oposición dialoguista -y por supuesto el kirchnerismo- están en desacuerdo con que se bastante el límite a la extranjerización de las tierras rurales argentinas. La legislación vigente estipula un tope del 15%.

Nueva versión del texto

Las negociaciones fueron tan complejas que en las últimas semanas se sucedieron borradores con retoques al proyecto original. El viernes pasado empezó a circular entre senadores del oficialismo la versión 16 -algunos ya están mareados y dicen que en realidad es la 17- de la iniciativa.

La última versión, a la que accedió Clarín, reinstaura un "techo" de extranjerización privada del 25% por provincia. Y fija un esquema de doble autorización conjunta: para la compra por parte de extranjeros requiere el aval de la provincia donde se encuentra el inmueble y del Poder Ejecutivo Nacional.

No estaba claro en la noche de este domingo si esas serán todas las concesiones que se dispone a hacer el Gobierno.

El oficialismo no adelanta cuáles serán las modificaciones, que fueron claves para conseguir apoyos en bloques dialoguistas.

Una pieza clave de la oposición dialoguista leyó este domingo ese borrador y dijo que era una mejora en la relación al texto original, pero que igual tenía dudas de que fuera suficiente para sumar los votos que se necesitan.

"Hay muchos senadores sueltos (es decir, que no están alineados con un gobernador) y van a tener que negociar uno por uno", apuntó. Y agregó: " ¿Por qué pusieron el 25% y no el 26 o el 24? Es arbitrario".

Por eso, una especulación que circulaba este domingo por la noche es que finalmente, y para poder avanzar con el proyecto de propiedad privada, el oficialismo retira directamente el capítulo III del texto, que es el que contiene las modificaciones a la ley de tenencia de tierras rurales. Hay senadores libertarios que lo vienen reclamando hace tiempo.

"Hay que ser pragmáticos y no quedar encerrados con lo de las tierras. Debemos seguir adelante con la agenda legislativa. Además esta ley tiene otros puntos valiosos, como expropiaciones, desalojos y maneio del fuego", dijeron en LLA.

Este jueves está previsto que se reanude el cuarto intermedio al que pasó la sesión del Senado del 16 de julio, justo cuando debía comenzar a discutirse el proyecto pergeñado por Sturzenegger.

Quintela: "Lo que sea necesario expropiar, lo vamos a expropiar"

En la previa al debate en el Senado del proyecto que prevé ampliar el límite para la extranjerización de tierras, el gobernador de La Rioja, Ricardo Quintela, advirtió que, en un eventual regreso al poder, el peronismo "va a recuperar" lo que se considera perdido.

"Hay que avisarles a los inversores: el peronismo va a revisar absolutamente todo. Lo que sea necesario nacionalizar, lo vamos a nacionalizar. Lo que sea necesario expropiar, vamos a expropiar. Vamos a recuperar", expresó el riojano en declaraciones a El Destape 1070,

En ese sentido, el mandatario provincial envió un mensaje a los potenciales inversores, a quienes les pidieron que "no se entusiasmen" con las que promueven la administración de Javier Milei.

"No hay provincias que se salven en un país que no se salve", agregado en referencia a la discusión sobre el federalismo y en señal de rechazo a la propuesta que se debatirá el jueves en el Senado. En ese punto, se demuestra que los recursos naturales "deben ser protegidos y utilizados en beneficio de la sociedad argentina".

En esa línea, el riojano se opuso al argumento oficial respecto a que las provincias deben decidir sobre sus recursos y remarcó que las deben medidas tener en cuenta "los intereses conjuntos del país".

Posicionado en la vereda de frente a La Libertad Avanza (LLA), Quintela aseguró que "es nula" la relación entre su gobierno y la administración central y puso el foco en el cese de las transferencias de fondos que -afirmó- le corresponde a la provincia que encabeza.

Desde su punto de vista, "no hay ninguna provincia que esté bien en estos momentos", una situación que atribuyó a las políticas que lleva adelante la administración central.

Más allá de la complicada situación que, según dijo, atravesando muchas jurisdicciones, el gobernador cuestionó a sus pares peronistas que respaldaban las decisiones del Gobierno. En ese aspecto, opinó que "está actuando de una forma absolutamente incorrecta".

De la misma manera, evaluó que el gobierno de Milei todavía no aplicó "ni una sola política en beneficio de la sociedad argentina, ni hay un solo sector social que se haya beneficiado" y definió como "falsos" a los indicadores económicos que el oficialismo exhibe como logros.

La vicepresidenta, Victoria Villarruel, también ha hecho militancia activa en redes sociales contra este proyecto para diferenciarse del gobierno de Javier Milei.

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE ENERGIA Y AMBIENTE
SUBSECRETARIA DE AMBIENTE
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución Nº: 185-SSA-2026

Proyecto EX-2025-01772342-GDEMZA-SAYOT en relación con el Estudio Ambiental del proyecto "**Parque Solar Mendoza Sur y Línea de Media Tensión de Vinculación**" a desarrollarse en el Departamento de San Rafael en un terreno a unos 2,5 km al norte de 25 de Mayo (coordenadas geográficas centrales 34°32'54.03"S; 68°34'16.06"O), Provincia de Mendoza, propuesto por GENNEIA S.A.

Fecha: 20 de Agosto del 2026, a las 10:00 horas
Lugar: "Plataforma Web ZOOM" - Una vez inscriptos los participantes se les enviará el link de la plataforma Zoom a fin de ser habilitado y poder ingresar a la sala.

El plazo de inscripción será hasta el día 19 de Agosto de 2026 a las 23.59 hs.

La Subsecretaría de Ambiente del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza, convoca a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública correspondiente al proyecto **"Parque Solar Mendoza Sur y Línea de Media Tensión de Vinculación"** a desarrollarse en el departamento de San Rafael, propuesto por GENNEIA (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº2109/1994).
Lugar para la consulta de información pertinente: la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse de manera online en la página de la Subsecretaría de Ambiente
https://informacionoficial.mendoza.gob.ar/energiayambiente/audiencias-publicas/.

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Abog. Bruno De Pasquale representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, o quien designe, por el Ministerio de Energía y Ambiente y la Arq. María Soledad Barros, o a quien designe, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Subsecretaría, a quienes se les delega la plena conducción de la audiencia.
La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, propuesta de Peritos, Testigos y Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse, de manera online, a través del formulario en la página https://informacionoficial.mendoza.gob.ar/energiayambiente/audiencias-publicas/.

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la participación en la audiencia y proporcionar datos personales. Toda documentación deberá ser enviada al siguiente correo:
audienciasambiente@mendoza.gov.ar

ECONOMÍA

Electricidad. Petróleo, hierro y acero impulsan la demanda

INFORME. El total de las actividades económicas aumentó su consumo un 1,5% en el primer semestre en Mendoza. La refinación petrolera lidera la evolución positiva. Caída en construcción y bodegas.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

ARCHIVO

HIDROCARBUROS. Mientras se retrajo la demanda eléctrica en la extracción, la refinación de petróleo la impulsó.

La demanda de energía eléctrica por parte de las 20 principales actividades económicas de Mendoza creció un 1,5% en el primer semestre de 2026, en comparación con el mismo período de 2025. La suba está impulsada por el sector de la Refinación de Petróleo y un salto significativo de las Industrias básicas de hierro y acero.

El uso de la electricidad por parte del sector productivo puede tomarse como una referencia del nivel de actividad que está teniendo cada rama y cómo va ganando -o perdiendo- participación en la economía provincial. El informe mensual sobre la Evolución de la Demanda Eléctrica de Mendoza y Cuyo, elaborado por el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), permite analizar esto.

El sector petrolero, aunque ha perdido participación tanto en el PBG como en el consumo energético total de las Grandes Demandas, sigue representando el 33,2% de ese total. Para analizar cómo ha ido variando el uso de electricidad, el EPRE evalúa dos ramas: la Extracción de petróleo crudo y la Refinación del petróleo.

La primera alcanza una participación del 20,5% en la demanda de energía de los usuarios con una utilización intensiva; cuando, históricamente, llegaba a un 31%. De enero a junio de 2026, muestra una reducción del 7,7% con respecto al acumulado de los cinco primeros meses del año pasado. En 2025, por otra parte, tuvo una retracción en el consumo del 5,8%.

Aunque no se puede hacer un paralelo exacto entre producción y uso de la energía eléctrica, las estadísticas de la Secretaría de Energía de la Nación muestran que, en el primer semestre de este año, la extracción de petróleo en Mendoza tuvo una caída del 8,8% con respecto al mismo periodo del año pasado.

En cambio, la rama de Refinación del petróleo, que tuvo una participación del 6,5% en el total de las grandes demandas el año pasado, registró un incremento del 7,6% en lo que va de 2026. De todos modos, parte de ese crecimiento es una recuperación después de la caída de 2,8% en el consumo de energía durante 2025.

Un repunte en la industria

Las Industrias básicas de hierro y acero son la cuarta actividad económica en la provincia con mayor consumo de energía dentro de la categoría de Grandes Demandas. Tiene un 5,2% de participación. En los seis primeros meses del año ha trepado un 137,9% en comparación con el primer semestre de 2025.

El informe del EPRE detalla que esta variación positiva responde en parte a que Ferroglobe Argentina paralizó su actividad desde febrero de 2025 hasta junio del mismo año por exceso de inventario de producto terminado. La empresa es una de las principales productoras del mundo.

Sin embargo, Fabián Solís, presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Mendoza (Asinmet), señaló que, en junio, el nivel de actividad del sector ha tenido una caída del 3,2% con respecto al mismo mes de 2025; cuando ya se había registrado un descenso interanual del 0,7%.

"Desde junio de 2024 a la fecha, hemos tenido una caída de la actividad del 19%. Es decir, que los indicadores no nos muestran que la actividad esté creciendo", resaltó y sumó que las empresas que le prestan servicios al sector minero en otras provincias sí están trabajando mejor, pero no son representativas.

Los sectores comercio, hoteles, agropecuario, construcción y restaurantes disminuyeron su consumo.

Vitivinicultura y construcción

La Elaboración de vino, con una participación del 6,5%, terminó 2025 con una baja del 4,4% en sus consumos. Y en el primer semestre de 2026, la tendencia se sostiene, con una disminución de 6,9% en comparación con la primera mitad del año pasado.

La Elaboración de cemento, que se vincula con la construcción (2,4%), ha tenido una reducción interanual del 9,9% en los primeros seis meses de 2026. El EPRE señala que ha habido un descenso en el consumo por parte de Minetti-Capdeville, del 10% acumulado de enero a junio de este año.

Economía mendocina

El análisis realizado del EPRE muestra que entre enero y junio, Industrias manufactureras incrementó 7,2% su demanda eléctrica; el avance más importante entre las actividades analizadas. El sector representa el 46,8% del consumo total de los grandes usuarios, por lo que su evolución tuvo una incidencia significativa en el resultado general.

También aumentó el consumo eléctrico de Electricidad, gas y agua, aunque con una participación mucho menor dentro del total. Esta actividad, que representa el 2,4% de la demanda, acumuló una suba del 2,2% durante el primer semestre.

De esta manera, sólo dos de los nueve sectores relevados aumentaron su consumo eléctrico durante el primer semestre: Industria Manufacturera y Electricidad, Gas y Agua. Sin embargo, el fuerte peso de la industria permitió compensar las caídas del resto y llevar el resultado global a un crecimiento del 1,5%.

El Foro Anual de AEM 2026, con grandes expositores

EMPRESAS. Claudio Zuchovicki, Sebastián Camapanario y Bernardo Bárcena disertan este viernes en Mendoza.

Empresarios, ejecutivos, emprendedores, funcionarios del Gobierno provincial y referentes del ámbito institucional mendocino vivirán en pocos días uno de los eventos más importantes del calendario regional. El viernes 7 de agosto, de 8 a 13, el Salón de los Espejos del Hotel Park Hyatt Mendoza será el escenario del Foro Anual AEM 2026.

El encuentro propone un cruce entre coyuntura económica, tecnología de vanguardia y gestión humana. "Este año decidimos abordar temas específicos de economía, inteligencia artificial y liderazgo, que hoy definen las decisiones que transforman mercados y modelos de negocio", remarcó Jorge Mosso, presidente de la Asociación de Ejecutivos de Mendoza.

El plato fuerte de esta edición serán tres oradores de trayectoria internacional. El especialista en liderazgo Bernardo Bárcena abordará la gestión de equipos a partir de su experiencia y del concepto de servicio de liderazgo, entre otros temas.

Sebastián Campanario (periodista, economista y experto en innovación) buscará salir del discurso habitual sobre Inteligencia Artificial. "Voy a sumar temas como bienestar y longevidad, con una mirada más oblicua", prometió.

El broche de oro será con el economista Claudio Zuchovicki, quien anticipó un cambio paradigmático en la gestión diaria.

La mirada regional también tendrá un lugar central mediante un panel moderado por el periodista especializado en empresas Darío Gallardo. La mesa de debate estará conformada por destacados referentes de la provincia: Gustavo Castagnino (Director de Asuntos Corporativos de Genneia SA), Carina Fedra Egea (CEO de Portfolio SA) y Paula Pía Ariet (CEO de Gestión Capital Humano).

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

CINES

DESCUBRÍ UN PLAN PARA TODOS LOS DÍAS

CCA CINEMACENTER
CIRCUITO CINES ARGENTINOS

CINEMARK Hoyts

cinépolis

Aprovechá 2x1 en entradas 2D y 3D, todos los días de la semana.

Conocé más beneficios en passclubdebeneficios.com.ar

SOCIEDAD

GENTILEZA

HISTÓRICO. En Las Cuevas hay zonas con hasta cinco metros de nieve, las precipitaciones están pronosticadas hasta el fin de semana.

Los pueblos de montaña, casi aislados por la nieve y semivacíos

TEMPORAL. La nevada comenzó el 15 de julio y caerá hasta el sábado. En Las Cuevas, Puente del Inca y Penitentes hay pocos habitantes.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

En Alta Montaña, el silencio y la nieve son parte de un loop que se repite una y otra vez segundo a segundo, minuto a minuto y día a día desde el 15 de julio. Un loop que solo se interrumpe cuando los vecinos se ayudan entre sí a limpiar la nieve acumulada en las entradas de sus casas, o en los techos (lo que implica un inminente riesgo de derrumbe).

Aunque con pequeñas ventanas -que han permitido limpiar parcialmente las rutas, llevar asistencia y evacuar a lugareños y turistas-, el temporal de nieve y viento en Alta Montaña lleva ya 18 días. No solo ello, sino que, según el pronóstico actualizado, las tormentas se extenderán -al menos- hasta el sábado 8 de agosto.

"Ahora estaremos quedando 14 o 15 personas acá en Las Cuevas, mientras que -normalmente, cuando no hay temporal- somos entre 40 y 45, contando a quienes vienen a trabajar", resume a José Mario "Lito" Calabrese.

De hecho, Calabrese está entre los próximos que bajarán aprovechando la brecha sanitaria que se abre cuando el temporal da una tregua. "Se espera que mañana deje de nevar unas horas, y ahí aprovecharemos y bajaremos con mi esposa, si Dios quiere y Vialidad llegan", resumió.

Sólo este fin de semana unos 200 turistas fueron evacuados de la zona de Puente del Inca. Habían llegado hasta este monumento natural aprovechando precisamente una de las ventanas. No obstante, un fuerte e intenso viento blanco, acompañado por nevadas, los sorprendió y debieron ser rescatados por personal del servicio de emergencia y de Gendarmería Nacional.

Desde el inicio del temporal han sido evacuadas y trasladadas más de 300 personas en la zona, según confirmaron desde Gendarmería Nacional.

> "Ahora quedamos unas 14 o 15 personas en Las Cuevas, mientras que por lo normal somos entre 40 y 45 personas, contando a quienes vienen a trabajar".
>
> **José Mario Calabrese**
> Gastronómico en Las Cuevas

Más de 20 días de nevadas

Según rememoran los lugareños, no hay recuerdos de un temporal de nieve tan intenso y duradero como el actual en los últimos 20 años. El Paso Internacional Cristo Redentor también permanece cerrado desde hace 21 días (y contando), lo que ha derivado en más de 1.800 camiones aguardando del lado argentino en distintas zonas de la Ruta 7.

"Estamos con más de 3 metros de nieve acumulados, incluso 4 o 5 en algunos lugares. Y a esto le queda casi una semana más, por lo menos", resume, con resignación y experiencia Lito Calabrese, propietario de un restaurante en Las Cuevas y uno de los vecinos que permanece en el pueblo y vive allí hace más de 20 años.

Con la confirmación de las nevadas hasta el sábado próximo, este episodio superará los 20 días consecutivos. Y hace 20 días que el tránsito por el corredor internacional se encuentra cerrado o, como mucho, habilitados por tramos por breves períodos.

Esta situación ha permitido que el acceso a Puente del Inca y a los parques de esquí ubicados en la zona hayan sido esporádicos, lo que no ha permitido sacarle un buen provecho turístico. En ese sentido, las autoridades han remarcado que se ha priorizado la seguridad de la gente (visitantes y vecinos).

Pueblos casi vacíos

La montaña cambia por completo cuando el temporal se instala durante tantos días seguidos.

> "No pedimos privilegios. Nosotros pedimos planificación, diálogo y decisiones que sean acordes a la realidad de lo que se vive en la montaña".
>
> **Matías Cortizo**
> Vecino de Puente del Inca

No solo en Las Cuevas -donde apenas si queda un tercio de la población frecuente durante la temporada de invierno-, sino también en Puente del Inca, Penitentes y las zonas cordilleranas.

En ese sentido, la semana pasada -aprovechando una breve mejora en las condiciones meteorológicas-, varias de las personas que habían terminado sus turnos laborales pudieron ser evacuadas hacia el llano.

"Seguimos manteniendo contacto, pero hemos quedado pocos aquí", resume Calabrese.

La provisión abundante y el stockeo de mercadería es una condición indispensable entre quienes viven en estos parajes. En el caso de Calabrese, al ser dueño de un restaurante, cuenta con alimentos suficientes para mantenerse resguardado.

Lo mismo ocurre con las garrafas de gas, la leña y el combustible, bienes de primera necesidad que quienes habitan de Uspallata hacia arriba deben tener siempre la previsión de tener almacenados.

Esperando la "brecha sanitaria"

Calabrese, sus vecinos de Las Cuevas y quienes permanecen en estas villas de Alta Montaña saben de la importancia de cada momento en que mejora el tiempo, aunque apenas sea por unas horas. Porque es el momento en que se hace un reducido despeje de la ruta y las maquinarias de Vialidad Nacional llegan hasta las zonas varadas.

En ese sentido, los pobladores esperan que este martes y miércoles se concrete una nueva "brecha sanitaria", precisamente este operativo que permite ingresar o retirar personas y abastecer los pueblos cuando las condiciones lo permiten.

Una nevada histórica

El temporal actual también ha despertado algunas críticas por parte de quienes viven del turismo en Alta Montaña. En ese sentido, prestadores y comerciantes advierten que, detrás de esa postal hay una realidad mucho más compleja.

En ese sentido, resaltan que las restricciones de circulación impuestas durante algunos días en Puente del Inca dejaron al pueblo prácticamente sin visitantes, aun cuando -afirman- las condiciones permitían extender el acceso más allá del centro de esquí Los Puquios.

"Un pueblo entero preparado para recibir turistas, pero completamente vacío", resume Matías Cortizo, vecino y prestador turístico de la zona.

No obstante, aclaran que el reclamo no apunta contra quienes trabajan en los operativos de emergencia.

"Conocemos el enorme esfuerzo y compromiso del personal de cada organismo que trabaja en la montaña. Sabemos que hacen todo lo posible con los recursos que tienen", aclara.

Sin embargo, sostiene que determinadas decisiones terminan impactando directamente sobre la economía local.

"Cuando se restringe el acceso sin una necesidad real, se paraliza la economía de un pueblo entero. Detrás de cada barrera hay familias que viven del turismo, trabajadores, emprendedores y comerciantes que esperan esta temporada durante todo el año", advierte.

Por eso insiste en que el sector necesita una planificación conjunta entre el Estado y los privados para que situaciones extraordinarias como la actual no profundicen aún más las pérdidas.

"No pedimos privilegios. Pedimos planificación, diálogo y decisiones acordes a la realidad de la montaña", resume.

Tras las nevadas, Irrigación asegura que el río Mendoza tiene un 40% más de agua

El superintendente del Departamento General de Irrigación, Sergio Marinelli, destacó la mejora en la disponibilidad hídrica de la provincia luego de las intensas nevadas registradas en la cordillera y aseguró que el río Mendoza presenta actualmente niveles superiores al promedio histórico.

Al mismo tiempo, remarcó que el comportamiento del recurso hídrico estará condicionado por las variaciones climáticas durante los próximos meses.

En declaraciones a Radio Aconcagua, Marinelli precisó que el río Mendoza alcanzó al 31 de julio un nivel equivalente al 140% del promedio correspondiente a un año medio. Según explicó, el registro representa una mejora significativa respecto del escenario del año pasado, cuando la disponibilidad de agua se encontraba más limitada.

"En el río Mendoza tenemos el 140% al 31 de julio, de lo que es un año medio. Es decir, 40% más que el año pasado", señaló el titular de Irrigación al referirse a la evolución de la cuenca.

Perspectivas favorables

El funcionario explicó que la acumulación de nieve en alta montaña generó una perspectiva más favorable para la próxima temporada de riego, aunque indicó que el cambio climático introduce nuevos factores que deben ser considerados al momento de proyectar el comportamiento de los ríos.

"Con el cambio climático hay olas de calor, entonces el agua no baja siempre de la misma manera, no se derrite la nieve de la misma manera", sostuvo Marinelli, al remarcar que las temperaturas tendrán un rol determinante en el proceso de deshielo y en la forma en que el recurso llegará a los cauces.

En ese sentido, el superintendente afirmó que la provincia contará con mayor disponibilidad de agua para afrontar las necesidades del sector productivo y destacó que el objetivo es garantizar el suministro para los distintos momentos del ciclo agrícola.

"Vamos a tener agua en el río para darle tranquilidad a los agricultores, para poder dar agua para la prevención y luego para la cosecha", indicó.

Marinelli también señaló que el actual escenario abre una oportunidad para mejorar las reservas subterráneas de Mendoza. En particular, mencionó la posibilidad de que una mayor disponibilidad de agua permita avanzar en la recuperación de acuíferos, un recurso que fue utilizado con mayor intensidad durante los últimos años ante la reducción de los caudales superficiales.

"Claramente es una oportunidad de rellenar acuíferos, de que llegue el agua hasta los confines", expresó el funcionario.

Panificar recursos

Sin embargo, el superintendente de Irrigación advirtió que el incremento en la cantidad de agua disponible también requiere planificación y seguimiento, ya que los cambios en los patrones climáticos pueden generar desafíos vinculados al manejo del recurso.

"También implica riesgos hídricos por cantidad y no por el efecto de la sequía, y eso estamos trabajando", explicó Sergio Marinelli.

GENTILEZA

TRANQUILIZADOR. "Vamos a tener agua en el río para llevar tranquilidad a los agricultores", señaló Marinelli.

La acumulación de nieve en alta montaña generó una perspectiva favorable para la próxima temporada de riego.

Desde el Departamento de Irrigación continúan con el monitoreo de las distintas cuencas para determinar cómo evolucionará el escurrimiento durante la temporada de deshielo y establecer las previsiones para la distribución del agua en los próximos meses.

Una caja de ahorro

Días atrás, Marinelli le explicó a la prensa que la abundancia de nieve no significa, por sí sola, disponibilidad de agua para Mendoza. Comparó a la cordillera con "la caja de ahorro de los mendocinos": la nieve representa el depósito de invierno y el deshielo permite utilizar estos recursos durante los meses de verano.

La actual temporada presenta una acumulación extraordinaria, pero llega después de años de caudales inferiores a los promedios históricos y de una fuerte presión sobre los acuíferos. Además, no toda la nieve acumulada se transforma en agua para los ríos y canales. Parte se pierde por sublimación, filtraciones y acción del viento, mientras que el volumen final depende de las temperaturas de primavera.

Para el funcionario, el escenario refleja una mayor variabilidad climática y obliga a medir, planificar y administrar el recurso para alcanzar seguridad hídrica. El desafío, sostuvo, es aprovechar este depósito extraordinario sin descuidar el uso responsable del agua ni las reservas subterráneas.

Por los pronto, de acuerdo a últimos los reportes meteorológicos, las nevadas persistentes en Alta Montaña se mantendrán, al menos, hasta el sábado 8 de agosto.

Paso cerrado: el costo extra de llevar un camión a Chile por Neuquén

Después de 20 días de cierre del paso internacional Cristo Redentor por las intensas nevadas en alta montaña, los exportadores comenzaron a buscar alternativas para que las mercaderías con destino a Chile puedan llegar a los puertos trasandinos. Sin embargo, desviar los camiones hacia los pasos ubicados en Neuquén puede encarecer el flete en unos U$S 4.500.

Carlos Messina, presidente de la Asociación Propietarios de Camiones de Mendoza (Aprocam), explicó que, después de 20 días de interrupción del corredor internacional, muchas unidades están siendo desviadas hacia Pino Hachado y Cardenal Samoré, ambos en Neuquén.

"El cliente en Chile está necesitando los insumos y muchas empresas no pueden esperar. El tema es que deben asumir un costo importante: hasta Pino Hachado son 2.000 kilómetros, por tanto, el monto es significativo", explicó.

GENTILEZA

EXTRA. Hasta Pino Hachado los camiones hacen 2.000 kilómetros más.

1.800

Varados en Mendoza

La flota está distribuida entre los 10 puntos o sectores de estacionamiento para el operativo general en el Corredor Bioceánico.

Cruzar a Chile por Neuquén

Entre el recorrido adicional y las cerca de 48 horas de espera que registra actualmente Pino Hachado, llegar a Chile por esta alternativa puede demandar unos cuatro días.

Messina explicó que la mayor cantidad de vehículos también está poniendo a prueba la capacidad habitual del cruce. "Es un paso que está preparado para 70 camiones diarios. Hoy está duplicando o triplicando la cantidad de camiones diarios, con sus limitaciones de personal e infraestructura. Con lo cual hay una demora operativa, pero es un paso ordenado, bien coordinado, que funciona prolijamente", detalló.

El empresario señaló que hacía muchos años que no se registraba un temporal de estas características y explicó que los costos derivados de tener un camión detenido durante varios días son asumidos por las empresas de transporte.

Desde Aprocam estiman que mantener una unidad parada implica una pérdida de entre 350 y 450 dólares diarios, principalmente por los viajes que deja de realizar. En el caso de los vehículos que transportan mercadería refrigerada, el costo puede elevarse considerablemente.

Sin embargo, ante la extensión del cierre del Cristo Redentor, algunos clientes comenzaron a pedir que los transportistas utilicen los pasos del Sur para garantizar que la mercadería llegue a destino. El desvío suma alrededor de 2.000 kilómetros al recorrido habitual y puede agregar unos US$ 4.500 al valor del flete.

"Hay productos que pueden absorber estos costos, y otros que, por su valor, no. Todo esto depende de los stocks que tienen los clientes en Chile y la necesidad de la mercadería. Sabiendo el tiempo de cierre, las empresas deciden o no enviarlas por otros cruces", indicó Messina.

Los camiones varados

Se estima que cerca de 1.800 camiones permanecen varados en distintos puntos de Mendoza, principalmente en Uspallata y San Martín, a la espera de la apertura del Paso internacional.

GENTILEZA

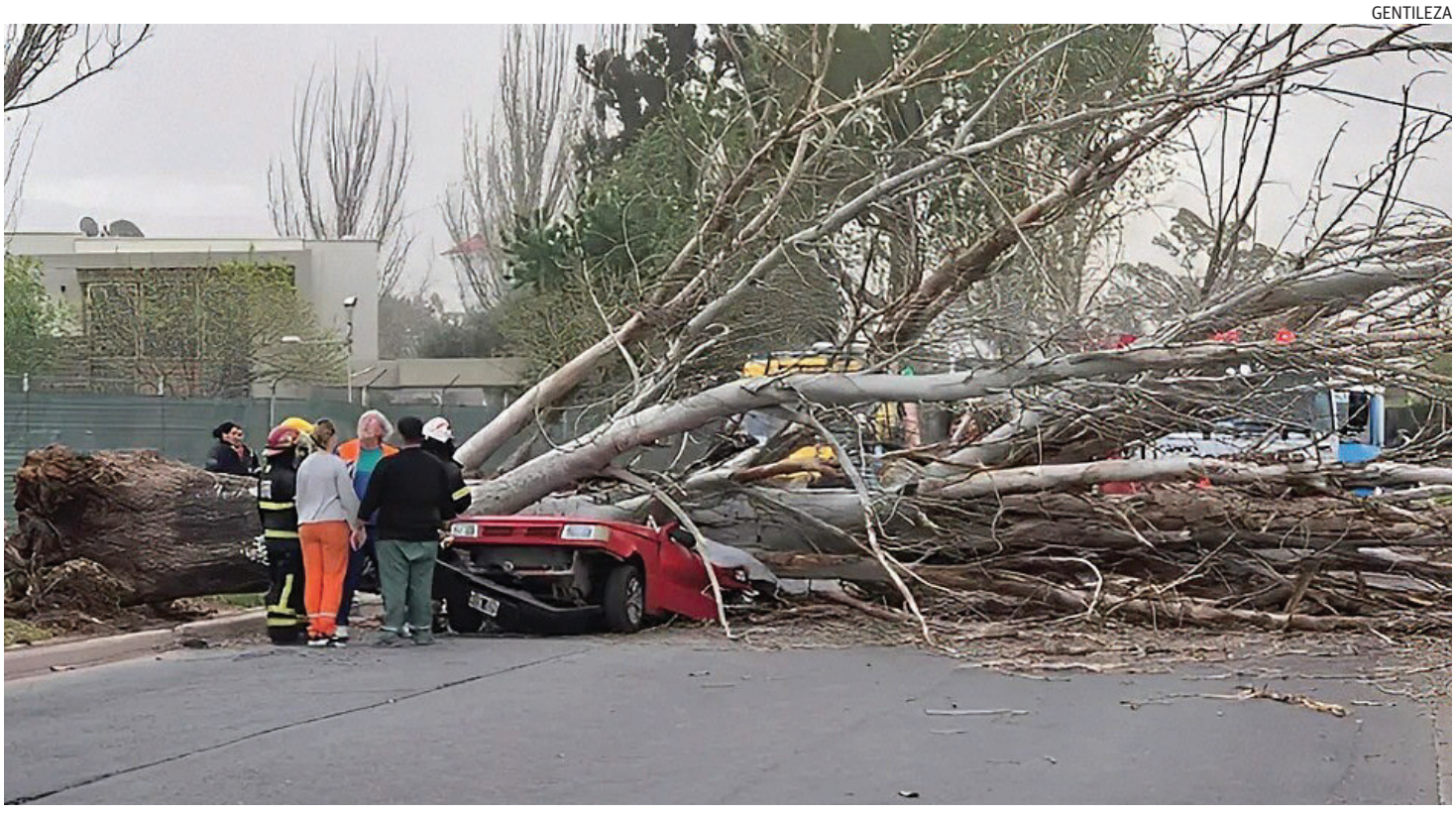

DESENLACE FATAL. Una mujer murió aplastada por un árbol que cayó sobre su auto tras fuertes vientos en Maipú, en setiembre de 2025.

En 18 meses, cinco muertos por los árboles caídos en Mendoza

ARBOLADO PÚBLICO. Tras la tragedia en San Carlos, los municipios detallaron las tareas que realizan para controlar y prevenir accidentes.

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

La muerte de Fabio Germán Pompei y Fabiana Dieddi, luego de que un árbol cayera sobre la camioneta en la que viajaban por la Ruta Nacional 143, en San Carlos, volvió a poner el foco sobre el estado del arbolado público en Mendoza. Con estas dos víctimas, ya son cinco las personas que fallecieron por estos accidentes entre enero de 2025 y agosto de 2026. La sucesión de tragedias reabrió el debate sobre el mantenimiento preventivo y los controles.

La primera víctima fue Leandro Andrés Castro, de 22 años, quien murió el 23 de enero de 2025 en Las Catitas, Santa Rosa, cuando un árbol cayó sobre él mientras intentaba resguardar su automóvil durante una tormenta de granizo.

El 26 de septiembre de ese año falleció Cristina Alejandra Funes, de 37 años, luego de que un ejemplar se desplomara sobre el Fiat Uno que conducía en Maipú durante un temporal con viento Sur.

El 6 de mayo de este año murió Juan Marcelo Zabala, de 23 años, cuando un árbol cayó sobre la motocicleta en la que circulaba por Dorrego y Azcuénaga, en Las Heras, durante un Zonda.

A estas víctimas se sumaron este sábado Fabio Germán Pompei y Fabiana Dieddi, quienes perdieron la vida cuando un ejemplar impactó sobre la camioneta en la que viajaban por la Ruta Nacional 143.

A diferencia de los frutales, el bosque urbano no requiere de una poda anual y es raleado cada cuatro años en promedio.

Además de los casos fatales, durante el último año se registraron otros episodios con personas heridas. El más reciente, un peatón con lesiones encéfalo craneanas por el desprendimiento de una rama en Rodeo de la Cruz.

La acción municipal

La sucesión de hechos volvió a instalar el debate sobre las responsabilidades institucionales, especialmente ante la proximidad de la temporada de Zonda. Distintos municipios consultados por Los Andes detallaron las tareas de mantenimiento que realizan en el bosque urbano.

Guaymallén

Desde la comuna señalaron que se encuentra en ejecución el Plan de Poda 2026, que se extenderá hasta el 30 de agosto y contempla intervenir el 25% del arbolado departamental.

A diferencia de los frutales, el arbolado público no requiere una poda anual. Cada ejemplar es intervenido, en promedio, cada cuatro años, de acuerdo con criterios técnicos destinados a preservar su desarrollo.

Remarcaron que la poda excesiva puede debilitar al árbol y ser afectado por hongos o bacterias.

Señalaron que los vecinos que detecten ejemplares en mal estado o con riesgo de caída pueden solicitar una inspección a la Dirección de Espacios Verdes, donde personal autorizado evalúa cada situación.

Godoy Cruz

En Godoy Cruz también está en marcha el Plan de Poda, que finalizará a fines de agosto. La comuna cuenta con una programación anual para intervenir unos 90.000 ejemplares, con el objetivo de mejorar el estado sanitario del arbolado y reforzar la seguridad en la vía pública.

Además de las tareas estacionales, se realizan desrames y despejes de luces y carteles.

En paralelo, desarrollan el Plan de Forestación Urbana, que contempla la plantación de 1.000 nuevos árboles entre abril y octubre. La selección prioriza especies adaptadas al clima mendocino y de baja demanda hídrica.

Luján de Cuyo

Desde la Municipalidad señalaron que el mantenimiento del arbolado se desarrolla desde hace varios años mediante planes de poda y tala elaborados a partir de relevamientos técnicos y reclamos vecinales.

La prioridad está puesta en arboles que presentan riesgo de caída o representan un peligro para la seguridad. "Son árboles relevados por su estado y que representan un riesgo para las personas y los bienes", indicaron.

En paralelo, desarrolla el programa Plantando Futuro, mediante el cual cada ejemplar extraído es reemplazado por uno nuevo, plantado junto con vecinos, clubes y uniones vecinales.

Tras la tragedia, San Carlos responsabiliza a Vialidad Nacional

Tras la tragedia en Paso de las Carretas, San Carlos, vecinos aseguraron que desde hace años advierten sobre el estado de varios árboles ubicados a la vera de la Ruta Nacional 143, donde ocurrió el accidente fatal.

Según relataron, en distintas oportunidades solicitaron tareas de mantenimiento y la extracción de ejemplares que presentaban signos de deterioro, especialmente en los sectores más afectados por el Zonda. El hecho volvió a poner en primer plano esos reclamos y reavivó el debate sobre la necesidad de realizar intervenciones preventivas.

La voz del municipio

El intendente de San Carlos, Alejandro Morillas, afirmó que el municipio no tenía registrado el árbol que cayó sobre la Ruta Nacional 143 porque se encontraba fuera de su jurisdicción. Explicó que cualquier intervención sobre el arbolado situado en esa traza requiere autorización de Vialidad Nacional.

La discusión se produce, además, en el marco de la reciente reforma de la Ley Provincial de Arbolado Público (7.874), que consolidó el rol de los municipios como autoridades responsables de la gestión de los ejemplares dentro de sus jurisdicciones.

La norma establece que cada comuna debe elaborar un Plan Integral de Manejo del Arbolado cada cuatro años y presentar un informe anual sobre el estado de ejemplares y tareas realizadas.

Señalaron que "el árbol estaba en jurisdicción de ruta nacional" y remarcaron que, tras la sanción de la Ley de Arbolado Público, "lo primero que se hizo fue un censo forestal para, con ese insumo, direccionar las tareas de mantenimiento que se están llevando a cabo en el departamento".

Sostuvieron que, si bien la normativa otorga autonomía a los municipios, «es explícita en el respeto por las diferentes jurisdicciones, con sus organismos de control y monitoreo pertinentes". En ese marco, indicaron que San Carlos, tras finalizar la etapa de poda se prepara para comenzar con la reforestación.

Morillas agregó que cerca del 30% del arbolado público debe ser reemplazado por encontrarse en mal estado. Y aclaró que el ejemplar involucrado en la tragedia no formaba parte de ese censo porque estaba ubicado sobre una ruta nacional.

> "Tras la sanción de la Ley de Arbolado Público, lo primero que se hizo fue un censo forestal para direccionar las tareas de mantenimiento que lleva a cabo el municipio".
>
> **Alejandro Morillas**
> Intendente de San Carlos

El reclamo previo

Como antecedente, San Carlos informó que el 30 de junio presentó una nota a la jefa de la Dirección Nacional de Vialidad, Emilce Lozano, solicitando "medidas urgentes" ante el estado del arbolado en rutas nacionales.

Aunque el pedido se refería a ejemplares en la Ruta 40 y no en la 143, la comuna lo presentó como antecedente para sostener que ya había solicitado intervenciones sobre árboles bajo jurisdicción de Vialidad.

En el escrito, advirtió sobre el "riesgo inminente de caída" de árboles emplazados en la Ruta Nacional 40, entre el puente sobre el río Tunuyán y Pareditas.

La triste historia detrás de la tragedia del árbol en San Carlos

FATALIDAD. La muerte de una pareja conmocionó a Mendoza. Su hija, iba a celebrar sus 15 años.

GENTILEZA

VICTIMAS. Fabio Germán Pompei, de 46 años, y Fabiana Piedi, vecinos de Chacras de Coria, murieron el sábado.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

La imagen de una camioneta aplastada por un árbol resume una tragedia que enluta a Mendoza. Detrás de ese vehículo destruido hay una historia familiar que terminó de la forma más inesperada: un viaje pensado para celebrar un cumpleaños de 15 se convirtió en un duelo que atraviesa a una comunidad entera.

Fabio Germán Pompei, de 46 años, y Fabiana Piedi, vecinos de Chacras de Coria, murieron el sábado por la tarde cuando un árbol de gran porte cayó sobre la camioneta en la que viajaban por la Ruta Nacional 143, en Paso de las Carretas, en San Carlos, durante el viento Zonda.

Junto a ellos viajaban su hija adolescente, que estaba por festejar sus 15, y Andrea Fariña, de 52 años, oriunda de Río Cuarto, Córdoba. Ambas sobrevivieron al impacto y permanecen internadas con una evolución favorable, una de las pocas noticias alentadoras en medio de una tragedia que conmocionó a Mendoza.

La expectativa del cumpleaños

La familia había organizado un fin de semana especial. Horas antes del accidente, la adolescente había viajado con las divisiones del Club Banco Mendoza para participar de una jornada deportiva de hockey en San Rafael. Aunque estaba previsto que regresara junto a la delegación, sus padres decidieron ir a buscarla para pasar el día con ella y ultimar detalles de la fiesta de cumpleaños prevista para el fin de semana siguiente.

Alrededor de las 16.35, un árbol de grandes dimensiones cedió por la fuerza de las ráfagas del Zonda y cayó sobre la camioneta.

Era una decisión familiar, una de esas que parecen rutinarias. El regreso nunca llegó. Alrededor de las 16.35, mientras transitaban por la Ruta 143, un árbol de grandes dimensiones cedió por la fuerza de las ráfagas del Zonda y cayó prácticamente sobre la parte delantera de la camioneta.

El impacto fue devastador. Fabio Pompei, que conducía el vehículo, y Fabiana Piedi, ubicada en el asiento del acompañante, murieron casi en el acto.

La violencia del golpe quedó reflejada en el estado del rodado. La estructura del techo sobre las plazas delanteras colapsó completamente. El parante izquierdo quedó retorcido hacia el interior del habitáculo, el parabrisas desapareció y los bomberos debieron cortar parte de la carrocería para rescatar a las víctimas.

La parte trasera –en cambio– conservó gran parte de su estructura, diferencia que explica por qué la adolescente y la otra ocupante lograron sobrevivir.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1003/2026: EX-2026-03877182- -GDEMZA-I FRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACION DE GAS LUJAN DE CUYO; RESOL-2026-45-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 860.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de agosto de 2026 a las 08:30 horas..

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1004/2026: EX-2026-03852980- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACION DE GAS MAIPU; RESOL-2026-72-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 860.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de agosto de 2026 a 09:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1005/2026: EX-2026-03852618- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACION DE GAS LAS HERAS; RESOL-2026-67-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 860.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de agosto de 2026 a las 10:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1006/2026: EX-2026-03854875- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION MAIPU 02; RESOL-2026-55-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de agosto de 2026 a las 11:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1007/2026: EX-2026-03854085- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ELECTRICA CAPITAL - LAS HERAS; RESOL-2026-50-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura:25 de agosto de 2026 a las 08:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1008/2026: EX-2026-03857408- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION LAS HERAS 01; RESOL-2026-56-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 25 de agosto de 2026 a las 09:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1009/2026: EX-2026-03857446- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION LAS HERAS 02; RESOL-2026-53-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 25 de agosto de 2026 a las 10:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1010/2026: EX-2026-03857504- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION LAS HERAS 03; RESOL-2026-41-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 25 de agosto de 2026 a las 11:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1011/2026: EX-2026-03857539- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION LAVALLE 01; RESOL-2026-52-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,624; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 26 de agosto de 2026 a las 08:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1012/2026: EX-2026-03856627- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION CAPITAL 01; RESOL-2026-44-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.150.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 26 de agosto de 2026 a las 09:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1013/2026: EX-2026-03856672- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION CAPITAL 02; RESOL-2026-48-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.150.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 26 de agosto de 2026 a las 10:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1014/2026: EX-2026-03858507- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL COMPLEMENTARIO ADECUACION SALA DE 3 Y NIVEL INICIAL; RESOL-2026-60-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 400.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 26 de agosto de 2026 a las 11:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1015/2026: EX-2026-03854258- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ELECTRICA GUAYMALLEN - LAVALLE; RESOL-2026-61-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,575; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 27 de agosto de 2026 a las 08:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1016/2026: EX-2026-03853947- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ELECTRICA GODOY CRUZ - MAIPU - LUJAN DE CUYO; RESOL-2026-62-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 27 de agosto de 2026 a las 09:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1017/2026: EX-2026-03853488- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION DE GAS TUPUNGATO – TUNUYAN – SAN CARLOS; RESOL-2026-66-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 860.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 27 de agosto de 2026 a las 10:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1018/2026: EX-2026-03855141- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION SAN CARLOS; RESOL-2026-73-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 27 de agosto de 2026 a las 11:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1019/2026: EX-2026-03855323- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION JUNIN; RESOL-2026-51-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 28 de agosto de 2026 a las 08:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1020/2026: EX-2026-03855477- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION RIVADAVIA 01; RESOL-2026-69-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 28 de agosto de 2026 a las 09:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1021/2026: EX-2026-03855782- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION RIVADAVIA 02; RESOL-2026-65-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 28 de agosto de 2026 a las 10:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1022/2026: EX-2026-03855840- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION SAN MARTÍN 01; RESOL-2026-64-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 28 de agosto de 2026 a las 11:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1023/2026: EX-2026-03855912- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION SAN MARTÍN 02; RESOL-2026-63-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 31 de agosto de 2026 a las 08:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1024/2026: EX-2026-03855995- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION SAN MARTÍN 03; RESOL-2026-54-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 31 de agosto de 2026 a las 09:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1025/2026: EX-2026-03856122- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION SANTA ROSA; RESOL-2026-71-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 600.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 31 de agosto de 2026 a las 10:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1026/2026: EX-2026-03856183- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION LA PAZ; RESOL-2026-58-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 600.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,624; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 31 de agosto de 2026 a las 11:30 horas. –

ENTREGA DE PLIEGOS, SIN COSTO, VIA MAIL AL CORREO: msgonzalez@mendoza.gov.ar CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN, VÍA MAIL AL CORREO: epastorino@mendoza.gov.ar
ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: ÁREA LICITACIONES – SUBSECRETA- RÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS - MECIyDGE, calle Belgrano Oeste 210 – PB – Provincia de Mendoza

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1027/2026: EX-2026-03853837- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACIÓN DE GAS SAN RAFAEL; RESOL-2026-68-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 860.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de agosto de 2026 a las 08:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1028/2026: EX-2026-03858032- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL REPARACION SAN RAFAEL 02; RESOL-2026-42-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de agosto de 2026 a las 09:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1029/2026: EX-2026-03858160- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL REPARACION SAN RAFAEL 03; RESOL-2026-70-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de agosto de 2026 a las 10:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1030/2026: EX-2026-03858237- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL REPARACION SAN RAFAEL 04; RESOL-2026-49-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de agosto de 2026 a las 11:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1031/2026: EX-2026-03857819- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL REPARACION GENERAL ALVEAR 01; RESOL-2026-59-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 25 de agosto de 2026 a las 08:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1032/2026: EX-2026-03858277- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION SUR ALBERGUES; RESOL-2026-37-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,624; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 25 de agosto de 2026 a las 09:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1033/2026: EX-2026-03857952- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION MALARGUE; RESOL-2026-40-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,624; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 25 de agosto de 2026 a las 10:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1034/2026: EX-2026-03853561- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACIÓN DE GAS GENERAL ALVEAR Y MALARGUE; RESOL-2026-47-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 860.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,649; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 25 de agosto de 2026 a las 11:30 horas. –

ENTREGA DE PLIEGOS VIA MAIL AL CORREO DE: msgonzalez@mendoza.gov.ar - CONSULTA DE PLIEGOS VIA MAIL AL CORREO DE: epastorino@mendoza.gov.ar
ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: DELEGACIÓN REGIONAL SAN RAFAEL SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS MECIyDGE, Avenida Bautista Alberdi Nro 37-San Rafael - Provincia de Mendoza

MENDOZA

Propietario: **Diario Los Andes**
Hermanos Calle S.A.
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El Conicet y el apoyo a la Petroquímica

El Gobierno de Mendoza tiene como proyecto central diversas "acciones basales" para la planificación minera y energética: el Plan Pilares, la actualización del Código de Procesamiento Minero, el Parque Industrial y de Servicios Pata Mora (a 300 km al sur de la ciudad cabecera de Malargüe y la creación del Distrito Minero Malargüe Occidental.

Para la transición energética y abordar el desafío del cambio climático, la consigna es utilizar los recursos de forma "inteligente y eficiente", promoviendo la generación de energía a partir de fuentes renovables. La única manera de llevarlo a cabo es a través del desarrollo de la minería sustentable, necesaria para obtener los componentes que requieren las energías limpias.

En sintonía con esas prioridades, recientemente se llevó a cabo la Jornada Petroquímica 2026, organizada por el Instituto Petroquímico Argentino (IPA), bajo el lema: "Del recurso energético a la industria competitiva".

Reunió a referentes del ámbito empresarial, académico y científico, quienes debatieron sobre cómo transformar la oportunidad energética en inversión y el agregado de valor y desarrollo industrial competitivo y sustentable en el país.

En el mencionado encuentro estuvieron presentes representantes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), una garantía para asegurar que todos los emprendimientos del sector energético se lleven a cabo con la aplicación de estudios de impacto, tecnologías limpias y fiscalización constante.

Por eso la representación del Conicet se concentró en el panel "Ciencia aplicada e innovación tecnológica", resaltando el papel de la ciencia y la transferencia tecnológica en el crecimiento industrial, aspectos que interesan mucho en la provincia de Mendoza.

La base, como lo explicó Alberto Baruj, vicepresidente de Asuntos Tecnológicos de Conicet, es que "Argentina cuenta con una comunidad científica amplia y altamente calificada para aportar conocimiento, desarrollo y tecnología que permitan agregar valor a los recursos naturales del país. En ese sentido, el Conicet dispone de investigadores formados, en prácticamente todas las áreas del conocimiento, para responder a los desafíos que plantea la industria".

Por eso urge defender al Conicet y sus potencialidades, las que deben ser protegidas y estimuladas toda vez que en su seno hay investigadores formados en prácticamente todas las áreas del conocimiento, para responder a los requerimientos que plantea la industria, en este caso en el área petroquímica.

Por eso para nuestra provincia es importante una sólida articulación con el organismo rector de la ciencia en el país, y su vasta comunidad de investigadores e investigadoras en los institutos nacionales o desde otros lugares del mundo, que continúan fortaleciendo el sistema científico argentino.

Esto también ocurre en el sector petroquímico, donde debe fortalecerse el trabajo mancomunado entre el sector público y privado y la red de articulación internacional con organismos de investigación y universidades.

A ello se suma una amplia comunidad de investigadores formados en el país que, desde distintos lugares del mundo, continúan vinculados y comprometidos con el fortalecimiento del sistema científico argentino".

LOS NIHUILES

Cuando el Gobierno dejó de cumplir sus propias reglas

Félix González
Senador provincial

La discusión sobre la privatización de Los Nihuiles ha quedado atrapada en una falsa dicotomía: estar a favor o en contra de la participación privada. Sin embargo, ese no es el verdadero debate. La cuestión de fondo es otra: ¿el Gobierno de Mendoza respetó las reglas que él mismo impulsó para llevar adelante este proceso?

Porque las leyes sancionadas por la Legislatura no fueron una autorización en blanco. Fueron un conjunto de condiciones destinadas a garantizar que una decisión estratégica para la provincia se desarrollara con transparencia, control institucional y resguardo del patrimonio público. Y es precisamente allí donde aparecen las mayores dudas.

La Ley 9.486 creó el marco jurídico para una nueva etapa en la administración del complejo hidroeléctrico Los Nihuiles. Pero esa ley no se limitó a habilitar una futura privatización. También estableció criterios políticos y económicos que buscaban preservar el interés de Mendoza, entre ellos la promoción y priorización de la inversión mendocina en un activo estratégico para la provincia. Ese no era un detalle menor. Era parte del espíritu de la norma.

Sin embargo, al observar el proceso actual surge una pregunta inevitable: ¿los pliegos de la licitación mantienen efectivamente esa prioridad establecida por la ley? Hoy no lo sabemos.

Y no lo sabemos porque esa información nunca fue explicada de manera suficiente. Una decisión de semejante trascendencia no puede descansar sobre la confianza ciega en la administración de turno. Debe apoyarse en información pública verificable.

Las preguntas continúan acumulándose

El 8 de marzo de 2025 la Nación y la Provincia firmaron un Acta Acuerdo que anunciaba una estrategia conjunta para avanzar sobre los complejos hidroeléctricos Los Nihuiles y Diamante. Aquella decisión otorgaba mayor fortaleza institucional al proceso. No se trataba de iniciativas aisladas, sino de una política coordinada entre ambos gobiernos para redefinir el futuro de los principales aprovechamientos hidroeléctricos de Mendoza.

Sin embargo, esa hoja de ruta desapareció. Hoy el proceso avanza exclusivamente sobre Los Nihuiles y ninguna autoridad ha explicado qué ocurrió con el compromiso asumido respecto del complejo Diamante.

¿Se modificó el acuerdo? ¿Fue dejado sin efecto? ¿Se postergó? ¿Existe una nueva estrategia? No hay respuestas públicas.

Los acuerdos entre gobiernos no pueden convertirse en simples anuncios cuya modificación jamás se explica. La transparencia también exige explicar por qué cambian las decisiones previamente anunciadas.

Pero quizás el punto más delicado sea otro. La Ley 9.630, sancionada en el contexto de la emergencia provocada por el aluvión que afectó al complejo hidroeléctrico, incorporó una herramienta fundamental para garantizar el control institucional. En su artículo 11 estableció la obligación del Ministerio competente de remitir información a la Legislatura durante el desarrollo del proceso.

No se trata de una sugerencia política. Se trata de un mandato legal.

La razón es evidente. Cuando el Estado decide reorganizar el futuro de un activo estratégico, el Poder Legislativo debe contar con la información suficiente para ejercer el control que la Constitución le asigna. Ese control no puede reemplazarse por conferencias de prensa, anuncios oficiales o publicaciones en el Boletín Oficial. Requiere información técnica, económica y jurídica. Requiere conocer el estado real de las centrales. Requiere saber cuál es el valor del patrimonio involucrado. Requiere conocer las inversiones pendientes. Requiere identificar quién asume los costos derivados de los daños producidos por el aluvión. Y requiere que toda esa documentación llegue oportunamente a la Legislatura.

Si esa obligación fue cumplida, corresponde que el Gobierno lo demuestre con absoluta claridad. Y si no fue cumplida, entonces el problema deja de ser político para convertirse en un problema institucional.

Paradójicamente, quienes defienden la privatización deberían ser los primeros interesados en exigir el máximo nivel de transparencia. Un proceso abierto fortalece la legitimidad de la decisión, protege el patrimonio público y brinda mayor seguridad jurídica a los futuros inversores.

La opacidad produce exactamente el efecto contrario. Alimenta sospechas. Debilita la confianza. Y deteriora la calidad institucional.

La verdadera discusión sobre la privatización de los Nihuiles es si el Gobierno terminó apartándose de las mismas reglas que pidió sancionar para conducir uno de los procesos más importantes de la política energética mendocina de los últimos años.

Los Nihuiles no son un activo cualquiera. Constituyen una parte fundamental del sistema energético de Mendoza y forman parte del patrimonio construido durante décadas por generaciones de mendocinos.

Precisamente por eso, el Gobierno tenía la obligación de cumplir no sólo con el objetivo final de la privatización, sino también con cada una de las reglas que él mismo impulsó para llevar adelante ese proceso. Porque las leyes no fueron sancionadas únicamente para habilitar una venta. Fueron sancionadas para garantizar que esa decisión se desarrollara con información, con transparencia y con control democrático.

Si hoy desconocemos si se respetó la prioridad para la inversión mendocina prevista por la Ley 9.486; si nadie explica qué ocurrió con el compromiso asumido entre la Nación y la Provincia respecto del complejo Diamante; y si persisten dudas acerca del cumplimiento del deber de informar a la Legislatura establecido en el artículo 11 de la Ley 9.630, entonces la discusión ya no gira alrededor de la privatización.

La verdadera discusión es mucho más profunda. Es si el Gobierno terminó apartándose de las mismas reglas que pidió sancionar para conducir uno de los procesos más importantes de la política energética mendocina de los últimos años.

Y cuando un gobierno deja de cumplir las reglas que él mismo promovió, lo que entra en crisis ya no es una política pública. Es la confianza en las instituciones.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 4 de Agosto de 1926

Será reorganizada la biblioteca San Martín

La Dirección General de Escuelas ha dictado ayer una resolución nombrando director "ad honorem" de la Biblioteca San Martín al doctor Juan J. Minuzzi. Se faculta al funcionario a proponer todas las medidas que crea conveniente para el mejor funcionamiento de la institución, fundada por el Libertador en 1814.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

EFE

ENGAÑADOS. Fue un viaje de ida y vuelta para los migrantes, agotados y sin esperanza.

Quedan al menos mil menores migrantes en las calles de Ceuta

CRISIS MIGRATORIA. Entraron al enclave junto con miles de marroquíes que se lanzaron a cruzar la frontera. España les dará acogida.

El Gobierno de Ceuta, desbordado por la entrada masiva de inmigrantes del pasado jueves, busca dar cobijo a por lo menos 862 menores a los que atiende desde la llegada multitudinaria, aunque las autoridades creen que podría haber "algunos más en la calle", informó este lunes el diario El País, de Madrid.

El Ejecutivo ceutí, según el periódico madrileño, da por hecho que el número de menores seguirá aumentando hasta rondar el millar y prevé solicitar al Gobierno central una mayor dotación económica para hacer frente a la emergencia.Para poder dar acogida a estos chicos, el gobierno del enclave español ubicado en el norte de África, en suelo marroquí, busca reorganizar sus instalaciones y el acondicionamiento de una construcción industrial y una nave.

De momento, y hasta que esos lugares estén acondicionados "en las próximas horas o en los próximos días", los chicos se encuentran en las instalaciones de las que dispone la ciudad, algo apretados, explicó el Consejero de Presidencia, Alberto Gaitán, responsable del área de Menores.

Los servicios de la ciudad, habituados en los dos últimos años a la entrada de menores migrantes a nado, han multiplicado sus gestiones dando asistencia a los chicos, como comida, ropa o alojamiento y reubicándolos.

"Estamos preparando recursos para tenerlos en las condiciones más cómodas", detalló Gaitán. Aunque todavía quedan algunos menores en las calles de la ciudad, aseguran que se está peinando la ciudad para localizarlos.

Los más pequeños, y sobre los que no hay duda que son menores, han sido albergados en mejores condiciones, mientras que los mayores se han ubicado en lugares con características provisionales. Es habitual que algunos niños se refugien durante un tiempo en casas de familiares y conocidos y luego acudan a los servicios de la ciudad.

Un aluvión humano

Desinformación en redes sociales sobre una frontera abierta de para en par y oportunidades para una vida mejor en España, impulsaron a la carrera a miles de personas a cruzar desde Marruecos a Ceuta, la única frontera terrestre entre la Unión Europea y África. En su mayoría hombres jóvenes entraron masivamente al enclave por mar y por tierra. Muchos murieron ahogados y sus cuerpos siguen apareciendo en el agua. El viernes, los migrantes eran devueltos a Marruecos de a cientos.

Según los últimos cálculos de las Fuerzas de Seguridad del Estado, ya han retornado 69.500 personas a Marruecos, la inmensa mayoría de los que entraron.

Normalidad en la frontera

Este lunes, la normalidad se mantenía en la frontera de la ciudad marroquí de Castillejos con Ceuta con el restablecimiento total del tránsito de personas y vehículos tras el intento masivo de decenas de miles de personas de acceder al enclave español durante una crisis migratoria sin precedentes entre España y Marruecos.

La presencia policial se ha reducido en la puerta fronteriza aunque se mantiene una fuerte dispositivo de seguridad con un camión con cañones de agua en el paso, y el despliegue de agentes en las colinas colindantes. En las carreteras que conducen a Castillejos todavía pueden verse pequeños grupos de personas en la banquina.

Marruecos reconoció este domingo que unas 40.000 personas llegaron a la frontera en dirección a la ciudad de Ceuta y otras 1.135 a Melilla y admitió 11 muertos en territorio, diez de ellos ahogados.

Según las autoridades españolas más de 50.000 personas entraron en Ceuta y la mayoría ya han regresado a su país de origen, mientras ya han confirmado 72 fallecidos.

Hungría apagó su central nuclear por falta de agua

El primer ministro de Hungría, Peter Magyar, anunció la desconexión de la única central nuclear del país, por primera vez en 44 años, debido al nivel excesivamente bajo del agua en el río Danubio. "Debido a la nueva baja del nivel de aguas del Danubio, una de las dos últimas unidades de producción de la central nuclear de Paks será detenida a la 01.30 de la mañana" del domingo, publicó Magyar en X. "La producción de la central bajará así a solamente 240 megavatios, y será completamente detenida mañana por primera vez en 44 años", añadió el jefe de gobierno.

Situada a unos 100 kilómetros al sur de Budapest, la central de Paks suministra cerca de 40% de la producción anual de electricidad del país. El operador de la central, cuyos cuatro reactores construidos con tecnología de la era soviética son enfriados con agua bombeada del Danubio, advirtió el viernes que el bajo nivel del río podría obligar a detener la planta.

Las aguas del Danubio han alcanzado en algunos lugares un nivel históricamente bajo, debido a la prolongada falta de lluvias y el calor extremo que afecta a Europa. Para los próximos días se esperan temperaturas de 40 ºC a 42 ºC en este país de Europa central, lo que podría agravar la situación del río.

La crisis no se limita a Hungría. Rumania recurrió a explosiones controladas en el canal de Bala del Danubio para desviar el curso del río hacia su propia central nuclear de Cernavod , en un intento por asegurar el caudal necesario para el enfriamiento de sus reactores. El fenómeno afecta a buena parte de Europa central, donde la ola de calor y la sequía golpean también al turismo, la agricultura y la industria.

Desplegarán 4.000 policías por la violencia en Ecuador

SEGURIDAD. La decisión del presidente tiene lugar tras el aumento de casos de robo y el hallazgo de un cuerpo decapitado.

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, anunció el lunes que su Gobierno desplegará 4.000 policías y militares en Quito para reforzar el combate contra la delincuencia común y el crimen organizado. La decisión del mandatario tiene lugar tras el aumento de casos de robo en las últimas semanas y el hallazgo de un cuerpo colgado de un puente.

"Hoy ponemos en marcha el plan de protección de Quito. He dispuesto el despliegue de 2.000 policías adicionales para reforzar la seguridad en los horarios y lugares donde más los necesitan los quiteños: en el ingreso y salida de los trabajos, en los colegios, en el metro, en las paradas de buses, en mercados, bancos, centros comerciales y barrios", dijo Noboa en un video publicado en su cuenta de la red social Instagram.

Noboa precisó que 2.000 militares más se unirán a la labor policial, para "fortalecer el trabajo en los puntos más críticos y emblemáticos de la capital". "A quienes creen que pueden intimidar al Estado y su capital, les digo una sola cosa: cada ataque tendrá una respuesta más fuerte. Se inicia una nueva etapa, donde la luz que irradia Quito seguirá siendo referente en el continente entero", advirtió el jefe de Estado.

¿Qué está pasando en Quito?

La decisión de Noboa se produce luego de que el 29 de julio la Policía hallara un cuerpo decapitado que colgaba de un puente en la avenida Simón Bolívar, una vía ubicada en el oriente de la capital de Ecuador. Este tipo de casos ya se habían registrado en Durán o Guayaquil, dos de los municipios más violentos de esta nación sudamericana, pero que se encuentran en la costa. A esto se suma la manifestación expresada por tres universidades de la capital ante el repunte de casos de delincuencia común.

DEPORTES

GENTILEZA

IRREGULAR. Aunque fue un partido entretenido, la Lepra no consiguió aprovechar sus momentos y perdió por primera vez en el torneo.

Final del invicto azul

FÚTBOL. La Lepra cayó 2-1 ante Sarmiento en Junín y perdió por primera vez en el Clausura. El equipo de Alfredo Berti no encontró su mejor versión, aunque buscó hasta el final un empate que no llegó.

Independiente Rivadavia perdió en su visita a Sarmiento, en Junín, 2-1. El equipo dirigido por Alfredo Berti no tuvo la dinámica ni la claridad que había mostrado en otros compromisos y sufrió su primera derrota en el Torneo Clausura, por lo que dejó atrás su condición de invicto. Además, el resultado también significó perder la cima de la tabla anual, donde ahora comparte ubicación con Argentinos Juniors, que el fin de semana venció a Belgrano.

La primera cuestión que quedó establecida con el arranque del encuentro fue la decisión mendocina de presionar sobre la salida local. En un contexto donde el viento influyó sobre los lanzamientos largos, el Azul buscó ser prolijo desde el traslado y avanzar con paciencia desde el fondo. Sin embargo, el partido presentó un escenario de mucha disputa, con ambos equipos intentando imponerse en la mitad de la cancha y con escaso margen para la elaboración.

A los 13', una mano de Osella derivó en un tiro libre que Caramelo Martínez aprovechó al máximo. Colocó el balón por afuera de la barrera y lo incrustó sobre el primer palo de un Bolcatto que intentó reaccionar, pero no consiguió evitarlo. El gol obligó a la Lepra a modificar su postura inicial y, en la réplica inmediata, Ayala tapó lo que era el empate de la Lepra con una intervención clave para sostener la ventaja local.

Los dirigidos por Alfredo Berti comenzaron a controlar el ritmo y las acciones del duelo después de la desventaja. Sobre los 26', un centro al área local y un posterior cabezazo de Bucca dio en la mano de Salle y Echavarría no dudó: penal para Independiente Rivadavia. Fernández fue el encargado de ejecutar la sanción y el empate fue firmado en el rebote, luego de la atajada en primera instancia de Ayala.

Enseguida, Fernández casi pone arriba en el marcador a la Lepra tras un remate de media distancia que se fue apenas desviado. El equipo mendocino encontró espacios y empezó a inclinar el desarrollo del partido a partir de una mayor presencia ofensiva, aunque sin lograr traducir esa superioridad en nuevas ocasiones claras antes del descanso.

La ventaja para el local llegó tras un desacierto defensivo, donde Mavilla disputó un balón contra varios defensores azules (ayer de blanco) y, favorecido por los constantes rebotes, definió ante el achique de Bolcatto. Sarmiento volvió a ponerse arriba en un encuentro parejo, en el que cada error parecía tener un peso determinante y donde los detalles terminaron inclinando la balanza.

El complemento arrancó con demasiadas imprecisiones. Más allá de que Berti movió el banco para intentar darle mayor peso ofensivo al equipo, el encuentro no tuvo un claro dominador. El partido volvió a ser entretenido, pero sin control total por parte de ninguno de los dos conjuntos. La intensidad se mantuvo, aunque la falta de precisión en los metros finales impidió que aparecieran demasiadas oportunidades de gol.

Sarmiento mejoró su trabajo defensivo en el complemento y mucho le costó a Independiente Rivadavia prosperar cerca del área rival. El conjunto local cerró espacios, redujo riesgos y apostó a encontrar alguna contra que le permitiera liquidar el partido, aunque esa posibilidad no apareció con claridad.

Pasados los 20 minutos del complemento, la Lepra pareció dar un paso al frente y obligó a Ayala a intervenir en un puñado de situaciones. El arquero de Sarmiento se convirtió en una pieza fundamental para sostener la diferencia, mientras que el equipo de Junín se refugió cada vez más cerca de su área para intentar salir de contragolpe, aunque no lo consiguió casi nunca.

Con el correr de los minutos, Independiente Rivadavia acumuló hombres en ataque y empujó en busca del empate, pero se encontró con una defensa ordenada y con un rival que resistió hasta el final. Sarmiento terminó aferrándose a la ventaja conseguida y celebró un triunfo trabajado, en un partido donde la efectividad, la resistencia defensiva y las intervenciones de sus protagonistas marcaron la diferencia.

2 SARMIENTO	1 INDEP'TE RIV.
Thyago Ayala	Nicolás Bolcato
Lucas Suárez	Diego Crego
Juan Insaurralde	Alejo Osella
Renzo Orihuela	Ivan Villalba
Santiago Salle	Alessandro Riep
Julián Mavilla	Tomas Bottari
Mauricio Martínez	Leonel Bucca
Cristian Zabala	Kevin Vázquez
Julián Contrera	Rodrigo Atencio
Junior Marabel	Matías Fernández
Jonathan Herrera	Fabrizio Sartori
DT: Facundo Sava	DT: Alfredo Berti

Estadio. Eva Perón.

Goles. Pt: 12' Martínez (S); 31' Fernández (I) y 37' Mavilla (S). **Cambios.** St: al inicio, Arce por Fernández (I), Sequeira por Atencio (I) y Florentín por Bottari (I); 8' Giménez por Contrera (S); 19' Ríos por Bucca (I); 28' Churín por Marabel (S) y González por Mavilla (S); 34' Elordi por Sartori (I) y 42' Arturia por Herrera (S).

Inc. Pt: 31' Ayala le ató un penal a Fernández (IR). **Árbitro.** Pablo Echavarría.

En el calendario azul aparece Estudiantes (RC), a quien enfrentará el viernes, a las 21.45, en el Gargantini.

Maximiliano Salas, en veremos

"Por cuestiones familiares, Maximiliano Salas podría continuar en un club de Buenos Aires", confiaron ayer desde los pasillos del Monumental y el futuro del delantero sufrió un revés de último momento. River ya tenía un principio de acuerdo para cederlo a Independiente Rivadavia sin cargo y sin opción de compra, pero el futbolista puso en duda la operación sobre el cierre del mercado de pases. Según confiaron allegados, la propia dirigencia le solicitó al representante del jugador que no cierre e acuerdo con la entidad mendocina.
El delantero se mantiene marginado del plantel profesional, tras la decisión de la dirigencia.

6

Partidos sin caídas

El elenco mendocino acumulaba una racha positiva que llegaba desde el semestre pasado.

TAMBIÉN JUGARON AYER

0 Platense	4 Talleres (C)

Estadio. Ciudad de Vicente López.
Goles. Pt: 43' Rick (T). St: 24' Valentín Depietri (T) y 29' Rick (T) y 32' Franco Cristaldo (T).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Daniel Zamora.

1 Vélez Sarsfield	0 Independiente

Estadio. José Amalfitani.
Gol. St: 25' Thiago Aguirre (VS).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Leandro Rey Hilfer.

Pese a la caída ante Central, Coudet sigue como entrenador

FÚTBOL. La dirigencia de River Plate brindó respaldo al DT, que suma cuatro derrotas en igual cantidad de partidos en el semestre. "Tenemos que darlo vuelta y hay con qué", dijo en el vestuario al plantel.

River vuelve a estar sumergido en una crisis futbolística y el inicio del segundo semestre empieza a dejar estadísticas preocupantes, que nunca se habían visto en la historia de la institución. La derrota ante Rosario Central dejó tambaleando a Eduardo Coudet, aunque por ahora continuará en el cargo.

En la previa del encuentro, se comunicó que no iba a haber conferencia de prensa del Chacho y los jugadores tampoco podían prestar declaraciones. Raro. Consumada la caída ante el Canalla, primó el silencio desde adentro, aunque desde los cuatro costados del Monumental bajó el descontento. Los hinchas volvieron a cantar en contra de la dirigencia.

Pese a que los futbolistas no iban a hablar, los periodistas se quedaron aguardando por ellos, aunque se marcharon sin emitir palabras, tal como lo había decidido el club previamente. Con el correr de los minutos se fue conociendo qué pasó en el vestuario millonario: el entrenador confirmó al plantel que no iba a renunciar. "Tenemos que darlo vuelta y hay con qué", dicen que dijo.

GENTILEZA

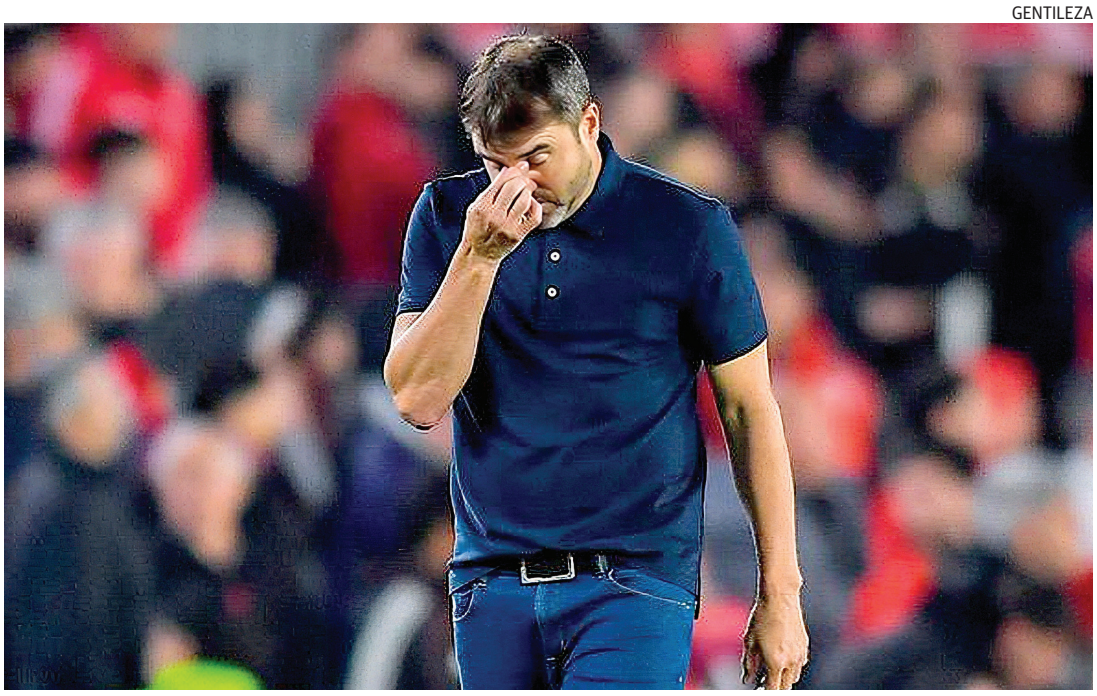

SILENCIO. Eduardo Coudet y los jugadores no hablaron con la prensa el domingo, por decisión de la dirigencia.

Los de Núñez volverán a jugar el próximo sábado, cómo visitantes de Tigre, desde las 17, en el José Dellagiovanna.

Las horas posteriores

Tras la caída, Coudet tuvo un encuentro con el presidente Stefano Di Carlo, quien después del partido se acercó al vestuario para saludar al plantel y al resto de la delegación, en demostración de apoyo por la mala racha que encadena el Millonario. Luego, el DT mantuvo una larga conversación con su cuerpo técnico y, más de dos horas después de la finalización del encuentro, se retiró del Monumental con una valija en su mano. "Hasta luego, hasta luego, hasta luego", alcanzó a deslizar el entrenador, sin detener su marcha ante la prensa.

River lleva tres duelos perdidos de tres jugados en el Clausura, está último en la tabla de posiciones y se aleja de la clasificación a la Copa Libertadores 2027 a través de la tabla anual. El presente está lejos de las expectativas que generaron los refuerzos de jerarquía que llegaron recientemente, aunque por ahora el técnico mantiene el respaldo de la Comisión.

El mercado de pases se mueve

1 **UN CRACK.** Thiago Almada dio el visto bueno y ahora la negociación quedó entre el Millonario y el Colchonero, dueño del 50% de la ficha y de los derechos federativos.

2 **OTRO MÁS.** Francisco Ortega está a un paso de acordar su vínculo. La operación se cerraría en una cifra cercana a los 5 millones de dólares, por el lateral, ex Vélez.

3 **NO VIENE.** El regreso de Esequiel Barco quedó descartado por las altas pretensiones salariales del jugador y el pedido de 15 millones de dólares del Spartak Moscú.

Debe asegurar varias salidas

Para incorporar los últimos refuerzos, la dirigencia de River Plate debe liberar cupos con la salida de los jugadores apartados por Eduardo Coudet. Maximiliano Salas ya acordó su préstamo con la Lepra mendocina. Matías Galarza Fonda interesa a Estudiantes LP a préstamo, mientras que Kevin Castaño fue sondeado por Vasco da Gama y River evalúa cederlo con opción de compra. Si concreta alguna salida, el club millonario podrá avanzar por el mediocampista ofensivo que busca incorporar.

Los primeros amistosos de Argentina tras el Mundial

FÚTBOL. Tras la caída en la final ante España, afrontará las próximas fechas FIFA y empezó a diagramar el calendario.

La Selección Argentina planifica los partidos amistosos de los últimos meses del año. Según se conoció, la AFA trabaja para dejar todo listo de cara a la primera ventana -que será extra large, del 21 de septiembre al 6 de octubre- en la que el equipo disputaría tres encuentros. Luego, entre el 9 y el 17 de noviembre, llegará la última doble fecha FIFA del año.

De esos tres compromisos de la primera ventana, la intención es que el partido de local se dispute en Buenos Aires: en la AFA tienen la convicción de que Lionel Messi jugará ese encuentro ante su público. El rival sería un seleccionado sudamericano o de la CONCACAF, aunque aún no hay definición oficial. Los otros dos partidos se trasladarían a Asia.

El calendario deja abiertos dos interrogantes. La primera es cómo seguirá el futuro de Messi con la camiseta argentina. La segunda es la continuidad de Lionel Scaloni como DT, cuyo vínculo con el seleccionado vence en diciembre.

La expectativa radica en que el capitán juegue en Buenos Aires, en lo que podría ser el reencuentro con el público argentino tras la derrota en la final del Mundial 2026 frente a España.

Para el estratega de Pujato, en cambio, se espera que esté al frente del seleccionado al menos hasta fin de año, de acuerdo en lo que declaró tras la final de la Copa del Mundo. Luego del cariño que se dio en el retorno a la Argentina, evalúa si renovará o no.

En una extensa carta publicada en su cuenta de Instagram, el entrenador de 48 años agradeció el apoyo de los hinchas y pidió disculpas por el resultado ante los ibéricos: "Lo siento por no haberles podido traer otra Copa", pero no hizo ninguna mención a su futuro al frente del equipo.

Bajo la conducción de Scaloni y con Lionel Messi como referente en el campo, Argentina disputó 104 partidos: ganó 76, empató 18 y perdió apenas 10. El seleccionado convirtió 217 goles y recibió 57. En 61 de esos encuentros mantuvo el arco en cero, con Emiliano Dibu Martínez como figura entre los tres palos.

Argentina ocupa el segundo lugar del ranking FIFA, por detrás de España y por delante de Francia. Desde que Lionel Scaloni asumió la conducción del seleccionado en 2018, tras el ciclo de Jorge Sampaoli en el Mundial de Rusia, el equipo mantuvo un nivel de rendimiento sostenido en cada competencia que afrontó. La Albiceleste conquistó cuatro títulos: la Copa América 2021 y 2024, la Finalissima 2022 y la Copa del Mundo de Qatar 2022.

GENTILEZA

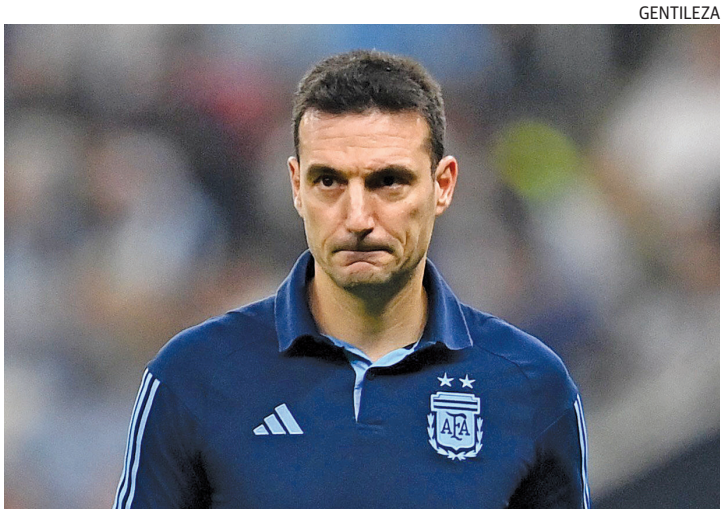

DIRIGE. Scaloni será el entrenador hasta diciembre. ¿Y después?

> "El lugar en el que estoy es un lugar soñado para cualquier entrenador. El día que me vaya me voy a arrepentir, a cualquiera le gustaría estar acá en mi lugar".
>
> **Lionel Scaloni**
> Declaró antes del Mundial

La renovación de Scaloni

Desde la AFA buscarán ofrecerle un contrato hasta 2030, tal como estaba acordado de palabra, aunque esperan a que baje la espuma antes de retomar las conversaciones.

FÚTBOL

Mauricio Pochettino continuará como DT de Estados Unidos

Mauricio Pochettino continuará como entrenador de la selección de Estados Unidos hasta el Mundial de 2030, luego del acuerdo anunciado por la Federación estadounidense. El técnico argentino renovó tras un ciclo de 31 partidos, con 17 triunfos, 12 derrotas y dos empates, incluyendo la clasificación a octavos de final en el Mundial 2026.
Pochettino mantendrá a su cuerpo técnico y tendrá un rol más amplio dentro del proyecto, con participación en el desarrollo de selecciones juveniles, entrenadores y estructura futbolística. La federación destacó la cultura de trabajo y el crecimiento logrado durante su gestión.

FÚTBOL

Joaquín Panichelli contó su duro momento tras la lesión

Joaquín Panichelli, delantero del Racing de Estrasburgo, realizó su primer streaming mientras se recupera de la rotura del ligamento cruzado anterior de la rodilla derecha que lo dejó fuera del Mundial 2026. El atacante sorprendió al contar con unos mil espectadores y relató detalles del duro momento que vivió tras lesionarse con la Selección argentina.
Panichelli reveló que recibió el apoyo de sus compañeros, entre ellos del capitán Lionel Messi y Rodrigo De Paul, y destacó los gestos del plantel y del cuerpo técnico de Lionel Scaloni.
Además, explicó que creó el espacio para compartir su recuperación.

FÚTBOL

Dura derrota de la Roma: tensión entre Dybala y un compañero

La derrota de la Roma por 4-1 ante Cardiff City en un amistoso de pretemporada dejó preocupación por el rendimiento y tensión dentro del plantel italiano. Tras el cuarto gol rival, Bryan Cristante recriminó a Matías Soulé y protagonizaron un cruce físico que obligó a intervenir a Paulo Dybala, quien también cruzó palabras.
El equipo, con un ataque integrado por Dybala, Soulé y el debutante Santiago Castro, mostró problemas defensivos y falta de solidez colectiva. La Roma deberá corregir errores y mejorar su funcionamiento antes del inicio de la Serie A y sus próximos desafíos internacionales.

El Masters 1000 de Montreal, golpeado por las ausencias

TENIS. El torneo canadiense vuelve a sufrir numerosas ausencias de peso antes del US Open. Críticas al calendario ATP.

El Masters 1000 de Montreal, primera gran parada de la gira norteamericana sobre canchas duras rumbo al US Open, comenzará el domingo con un cuadro muy golpeado por las ausencias. Carlos Alcaraz, aún recuperándose de una lesión en la muñeca derecha, Jannik Sinner y Novak Djokovic decidieron no disputar el certamen para llegar en mejores condiciones al último Grand Slam de la temporada. A ellos se suman Tomas Machac, Holger Rune, Sebastián Korda, Alejandro Davidovich Fokina y Alexander Bublik.

Las bajas reavivaron las críticas al calendario de la ATP. Montreal se juega apenas tres semanas después de Wimbledon, sobre una superficie completamente distinta, y finaliza el mismo día en que comienza el cuadro principal del Masters 1000 de Cincinnati. Ante ese cronograma, muchos tenistas optan por priorizar el descanso, adaptarse al cemento y enfocarse en el US Open.

La situación no es nueva. Sinner también faltó el año pasado, cuando tampoco participaron Alcaraz ni Djokovic. De hecho, la última edición que reunió al Top 5 completo fue en 2010, con Rafael Nadal, Roger Federer, Novak Djokovic, Andy Murray y Robin Soderling.

El debate volvió a centrarse en las sanciones para quienes se ausentan de un Masters 1000 obligatorio. Andy Murray, ex número uno del mundo y actual entrenador de Jack Draper, considera que las penalizaciones no alcanzan para desalentar estas decisiones.

Actualmente, quienes no participan sin una justificación válida reciben una multa económica, pierden parte de los bonos por participación y suman un cero en el ranking. Djokovic está exento gracias a una regla que beneficia a los jugadores mayores de 30 años con una extensa trayectoria.

Ben Shelton, campeón defensor, también cuestionó la exigencia física del calendario y sostuvo que "no es sostenible" que los mejores jugadores disputen todos los torneos importantes.

Las ausencias abren el panorama para otros candidatos. Alexander Zverev y Felix Auger-Aliassime aparecen como los principales favoritos.

Argentina contará con ocho representantes: Francisco Cerúndolo, Tomás Etcheverry, Mariano Navone, Juan Manuel Cerúndolo, Thiago Tirante, Sebastián Báez, Camilo Ugo Carabelli y Román Burruchaga.

GENTILEZA

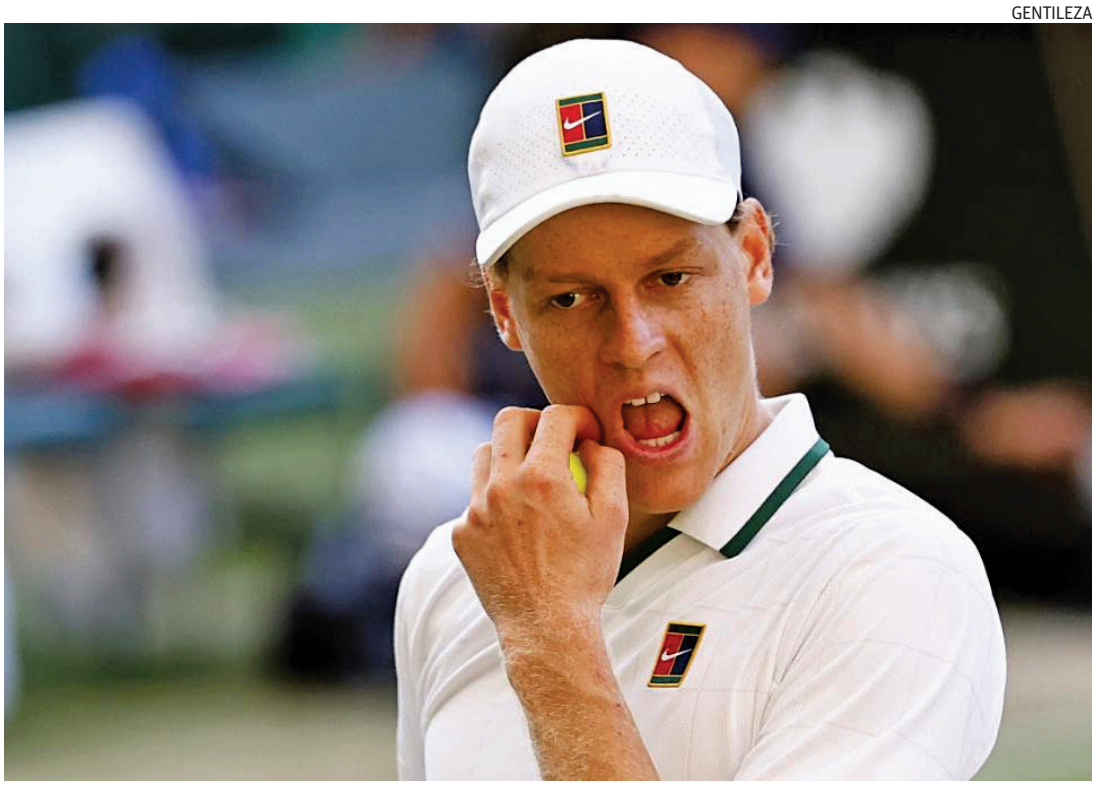

AUSENTE. Jannik Sinner se bajó de Toronto: "es la decisión correcta para priorizar mi salud", dijo.

> "Tras sopesar cuidadosamente todos los factores junto con mi equipo, tomamos la difícil decisión de retirarme de Montreal. Priorizo mi salud".
>
> **Jannik Sinner**
> Tenista italiano - N° 1 ATP

8
Tenistas ausentes
Tres pertenecen al Top 5 ATP (Sinner, Alcaraz y Djokovic). Será una edición afectadas por las ausencias.

Los Cerúndolo, Etcheverry, Navone, Báez, Tirante, Burruchaga y Ugo Carabelli serán los argentinos presentes.

Un nuevo argentino en el Top 100

El tenis argentino atraviesa un gran presente en el circuito ATP al contar con 10 jugadores dentro del Top 100 del ranking mundial, una cifra que lo ubica como la tercera nación con más representantes, solo por detrás de Estados Unidos (14) y Francia (11), en el inicio de la gira sobre canchas rápidas rumbo al US Open. Francisco Cerúndolo continúa como la mejor raqueta nacional en el puesto 23, seguido por Tomás Etcheverry (30°), Mariano Navone (44°), Sebastián Báez (48°) y otros seis argentinos. Entre ellos sobresale Facundo Díaz Acosta, que regresó al Top 100 tras conquistar cinco títulos Challenger en 2026. En el circuito femenino, Solana Sierra se mantiene como la única argentina dentro del Top 100 de la WTA, ubicada en el puesto 86.

Isgró analizó las claves vs. los Springboks

RUGBY. Sudafrica aterrizó en Buenos Aires tras un largo viaje y se enfoca en el juego ante Los Pumas.

El próximo rival de Los Pumas será Sudáfrica, que ya está en Argentina para el juego del sábado, desde las 16, en el José Amalfitani.

En la previa, el mendocino Rodrigo Isgró se refirió a la preparación. "Poder prepararnos durante dos semanas es un montón. Está bueno juntarnos, pero siempre es lindo estar antes, y hacer una buena revisión del partido anterior y planificar lo que se viene con Sudáfrica".

Con las bajas de la mayoría de los jugadores que se desempeñan en el Top 14 francés, la lista para estos test matches cuenta con diez posibles debutantes, y el wing comentó su rol en esa adaptación: "De mi lado solo estoy para acompañar. Si están acá es porque se lo han ganado. Hicieron un camino muy bueno".

Por último, Isgró no dudó en afirmar que "Sudáfrica es muy pragmático y sabe muy bien lo que tiene que hacer. Por lo tanto, estamos pensando en nosotros. El contacto y las formaciones fijas van a ser muy importantes".

CONVICCIÓN. Isgró se mostró confiado en el equipo argentino.

Los Pumas y Sudáfrica volverán a verse las caras el próximo sábado, desde las 16, en el estadio José Amalfitani.

FOTOS: GENTILEZA

ACTUALIDAD. Junto a José Luis Bazzali, el Gringo conduce los destinos del seleccionado Sub20 de la Liga Mendocina.

Carlos Sperdutti, el regreso de un entrenador que es leyenda

FÚTBOL. A los 72 años, Carlos Sperdutti volvió a dirigir tras un tiempo alejado de las canchas y mantiene intacta su pasión por el fútbol. El histórico director técnico repasó su trayectoria y sus recuerdos.

Gonzalo Tapia
gtapia@losandes.com.ar

A los 72 años, Carlos Sperdutti sigue vinculado al fútbol, esa pasión que marcó cada etapa de su vida. El histórico DT del Deportivo Maipú volvió a ponerse el buzo después de un período alejado de las canchas y tuvo una nueva experiencia al frente de la selección mendocina Sub-20, junto a José Luis "Chicho" Bazzali y Gonzalo Torres, en la Copa San Luis. El equipo llegó hasta la final y obtuvo la medalla de plata.

Pero más allá de este regreso, el nombre de Sperdutti está asociado de manera inseparable al Deportivo Maipú, donde construyó una trayectoria que lo convirtió en una de las figuras más importantes de la historia del club. Entre sus registros más destacados aparece un récord difícil de igualar: 58 partidos invicto como local, una marca única en Sudamérica.

Un regreso esperado

Sperdutti reconoce que su alejamiento de la actividad no fue como lo había imaginado. "Me enfermé cuando dirigía a Gutiérrez, tuve una operación de rodilla y luego otra enfermedad. No dirigí más hasta la semana pasada, cuando junto a Chicho Bazzali y Gonzalo Torres estuvimos al frente de la selección mendocina en la Copa San Luis, donde salimos subcampeones", explicó.

El DT también recordó aquel momento en el que decidió dar un paso al costado: "Me retiré, pero no de la forma que hubiese querido. El fútbol me dio muchas alegrías y algunas tristezas. Sin embargo, no tuve el retiro que creo merecía".

A pesar de esa distancia, la pasión nunca desapareció y la posibilidad de continuar ligado a los equipos mendocinos sigue abierta. "Si se concreta lo de la liga, daré una mano un tiempo más. Es un proyecto del presidente de la Liga y esperemos que salga adelante", señaló.

Una vida dedicada a Maipú

La historia de Sperdutti y el Deportivo Maipú comenzó hace casi un cuarto de siglo, en un momento complicado para la institución. Junto a sus hermanos, llegó para sostener a un club que atravesaba dificultades y que con el tiempo logró consolidarse.

Carlos fue entrenador del primer equipo en diferentes ciclos y acumuló 676 partidos dirigidos. "El Deportivo Maipú es el club donde me inicié a los 11 años y estuve hasta los 29. Luego, fui ayudante de campo y técnico; toda una vida dedicada al club. Lo hice por pasión", expresó.

Sobre el rol de DT, dejó una reflexión: "Es apasionante, pero muchas veces injusto. Lo extraño mucho".

> El Deportivo Maipú es el club donde me inicié a los 11 años y estuve hasta los 29. Luego, fui técnico con 676 partidos dirigidos, toda una vida dedicada al club".
>
> **Carlos Sperdutti**
> Ex entrenador del Deportivo Maipú

Actualidad y los recuerdos eternos

Sperdutti mantiene una mirada atenta sobre el presente del Deportivo Maipú. "El club atraviesa un buen momento, ha mejorado mucho. Pero, como dice un amigo, con plata se puede mejorar todo", analizó.
Al comparar sus etapas como jugador y DT, eligió la primera experiencia: "Cuando jugaba, recibir la pelota y definir es único. Como técnico, trabajas toda la semana, y un mal resultado puede poner en riesgo tu continuidad".
Entre tantos recuerdos, guarda una anécdota especial: "Iban por la ruta 60 y vimos un caballito overo comiendo al borde del camino. Nos tocamos la rodilla y ganamos el partido. Al siguiente, repetimos el ritual y también ganamos. Pero un domingo volvimos y no lo encontramos: empatamos. Nunca más lo vimos".

PASADO. Sperdutti construyó una carrera deportiva ligada a Maipú, donde es reconocido por los hinchas.

Una carrera extensa

Al repasar sus mejores y peores momentos, Sperdutti evita quedarse con los triunfos y entiende al fútbol como un camino de aprendizaje. "Los buenos y malos momentos van de la mano. Un técnico debe disfrutar las victorias y aprender de los fracasos. Siempre estás pendiente del próximo partido y del próximo entrenamiento", sostuvo. Y agregó: "Tuve la suerte de contar con grandes equipos y otros más discretos, pero siempre dirigí con la misma entrega".

Para él, incluso después de tantos años, la esencia del fútbol continúa siendo la misma. "Sí existe la suerte", afirmó, aunque aclaró que "hay que ayudarla con mucho trabajo".

58
Partidos invictos como local
Dirigiendo al Deportivo Maipú, alcanzó esa cifra en calle Vergara. Es una leyenda dentro del club.

El Gringo debutó en Primera en 1970. En 2002 asumió como DT del primer equipo de Maipú y construyó una carrera inolvidable.

Su vínculo con el fútbol

Aunque ya no está al frente de un equipo profesional, Sperdutti sigue cerca del fútbol mendocino. "Sí, voy a ver a Maipú. También he ido a Fadep y San Martín. Fui al debut de Echeverría y Enzo Imbesi. No he podido hablar con ellos, pero les mando mensajes", comentó.

Fuera de las canchas, comparte su vida con su esposa Mary, sus hijos Paola, Carla, Alejo y Maximiliano, y sus cuatro nietos: Emiliano, Lautaro, Celina y Augusto César. A los 72 años, su historia sigue ligada al fútbol; una pasión que nunca abandonó.

ESPECTÁCULOS

FOTOS: GENTILEZA

VIGENCIA. A los 80 años asegura que sigue enfrentando cada proyecto con el mismo entusiasmo de siempre.

Virginia Lago.

La actriz revivirá el ciclo que la volvió viral en redes sociales

REGRESO. "Historias de corazón", donde la década pasada presentaba distintas ficciones, regresó a la televisión. Desde las 16.45 en Telefé.

Después de once años, Virginia Lago regresó a la pantalla de Telefe para volver a conducir "Historias de corazón", el ciclo que entre 2012 y 2015 transformó las tardes de la televisión argentina con una propuesta basada en la cercanía, la reflexión y la presentación de ficciones atravesadas por mensajes de empatía.

El programa retomó este lunes 3 de agosto a las 16.45 y tuvo como primera emisión la telenovela brasileña " Avenida Brasil", uno de los mayores fenómenos de audiencia de la televisión latinoamericana.La actriz, que construyó una conexión muy particular con el público a partir de un estilo pausado y afectuoso (convertido incluso en fenómeno viral años después de la salida del programa), asegura que el regreso la encuentra con la misma emoción que en aquella primera etapa.

"El reencuentro con el equipo me movilizó. Trataré de dar lo mejor", sostuvo en un diálogo con Clarín. Sobre la elección de "Avenida Brasil" para este regreso, agregó: "Es una novela brava, que alguna vez ya presenté. Extraordinariamente dirigida y escrita. Y con la gente teníamos un ida y vuelta precioso. Con ficciones y un mensaje de humanidad que necesitamos todos. Yo quiero colaborar con eso y lo hago también en teatro, pero en 'Historias de corazón' era algo inmediato".

PRIMERA EMISIÓN. El programa recomenzó con " Avenida Brasil".

Consultada acerca de si la televisión necesita una programación más humana, Lago respondió ampliando el debate mucho más allá de la pantalla. "La televisión no, el mundo. Y no voy a ser yo la que lo ponga, porque soy un mosquito en todo el mundo, pero no importa. A veces pica un poquito", afirmó con humor.

Conversar con el espectador

Uno de los rasgos distintivos de Historias de corazón fue la manera en que la conductora rompió con el formato tradicional de presentación de películas y novelas para construir una conversación íntima con quienes estaban del otro lado de la pantalla.

"Hace 20 años hice muchísimas novelas en Telefe, pero esto no era una obra de teatro o Alta comedia, era de igual a igual. De espectador y comunicador, como si conversáramos. También mandaban cartitas donde pensábamos juntos. Y en una semana se convirtió en un éxito del que jóvenes y adolescentes siguen hablándome hasta hoy", recordó.

Ese vínculo, asegura, trascendió generaciones. "¡Mucho! Un día me encontré un papá que me contaba que el hijo venía de la escuela, ponía un mantelito y decía: 'Bueno, amigos queridos, vamos a conversar'. Me emociona compartir que el abrazo es importante, ser bueno o escuchar al otro para vivir un mundo mejor".

La actriz atribuye esa mirada a la educación recibida en su familia. "Yo vine de una casa así. Donde mis hermanos y padres fueron mi columna vertebral. (...) Lo primero era ser bueno. Mirá vos qué cosa tan insignificante, pero no era tan insignificante".

"Yo voy a ser yo"

Lejos de adaptar el formato a los tiempos actuales, Lago sostiene que el regreso conservará la esencia que convirtió al ciclo en un clásico. "Yo voy a ser yo, como en el ciclo original, porque no hago un personaje. Es un recreo de la profesión para comunicarme y me encanta. Ahí no era una actriz que actuaba", explicó.

Antes de cada presentación, cuenta, mantiene el mismo ritual de siempre. "Yo siempre miro el material antes de hablarlo. ¿Si no, de qué voy a hablar?", señaló.

Su gusto por la literatura también forma parte de esa preparación. "Como me gusta mucho la poesía, siempre buscaba decir alguna. Soy muy lectora", comentó, antes de mencionar su admiración por Federico García Lorca, Miguel Hernández y Julio Cortázar. "Me gusta la reflexión de la lectura y la tarea de volver con la página a preguntarme: '¿Qué pasó? ¿Qué quiso decir?'. Soy de prestar libros y si no los devuelven, no importa. ¡Y vuelvo a novelas que leí hace 20 años! Me gusta encontrar la diferencia".

Por la pasión

Tras el enorme éxito de "Historias de corazón", la actriz recibió propuestas para conducir otros ciclos, incluso desde el exterior, pero decidió permanecer vinculada únicamente a Telefe. "Fui llamada mucho en ese momento, hasta de la Warner. Pero el único lugar donde quise fue Telefe", reveló.

También recordó la explicación que le dio Tomás Yankelevich cuando le preguntó por qué había sido elegida para ese rol. "Le pregunté: '¿Por qué me elegiste a mí?'. Y dijo: 'No sé. Vos hablás y yo te creo. Y yo quiero alguien que le crean'. Primero fue un juego y después lo amé con toda mi alma".

A los 80 años, Lago asegura que sigue enfrentando cada proyecto con el mismo entusiasmo de siempre. "Yo tengo siempre 20 años. En serio te lo digo. Eso no quiere decir que no sepa la edad que tengo. Pero tengo la misma pasión. El día que no tenga pasión no voy a trabajar más. A veces estoy cansadita, porque tengo más años que los 20, pero me gusta aprender".

"Lo único que te puedo decir es que me gusta lo que hago. Mucho, pero mucho. Emocionarme con la gente".

FOTOS: GENTILEZA

"VIVA FRIDA". La muestra abrirá al público el 19 de septiembre y reunirá 365 objetos originales de la artista, además de tres obras fundamentales.

Frida Kahlo. Preparan histórica muestra en el Malba

25° ANIVERSARIO DEL MUSEO. La muestra, que reúne objetos personales y pinturas de Frida Kahlo, inaugurará en septiembre. La directora del proyecto es la mendocina Elina Costantini.

El Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires (Malba) celebrará su 25° aniversario con una de las exposiciones más importantes dedicadas a Frida Kahlo fuera de México. Bajo el título " Viva Frida", la muestra abrirá al público el 19 de septiembre y reunirá 365 objetos originales de la artista, además de tres obras fundamentales de la colección Malba–Costantini, en un recorrido que propone redescubrir a una de las figuras más influyentes del arte latinoamericano.

La exhibición se basa en el extraordinario hallazgo realizado en 2004 en la Casa Azul, el hogar donde vivió Frida Kahlo en Coyoacán. Allí aparecieron pertenencias personales que habían permanecido ocultas durante medio siglo, por decisión de Diego Rivera, tras la muerte de la artista en 1954. Ese conjunto comenzó luego una gira internacional que pasó por instituciones como el Victoria & Albert Museum de Londres y el Palais Galliera de París, aunque tendrá en Buenos Aires su presentación más amplia.Organizada por la Semana de la Alta Costura (SAC) y el Museo Frida Kahlo de México, la muestra demandó tres años y medio de trabajo conjunto. Durante su presentación oficial participaron el fundador de Malba, Eduardo Costantini; la embajadora de México en la Argentina, Lilia Rosbach; y la mendocina Elina Costantini, directora del proyecto.

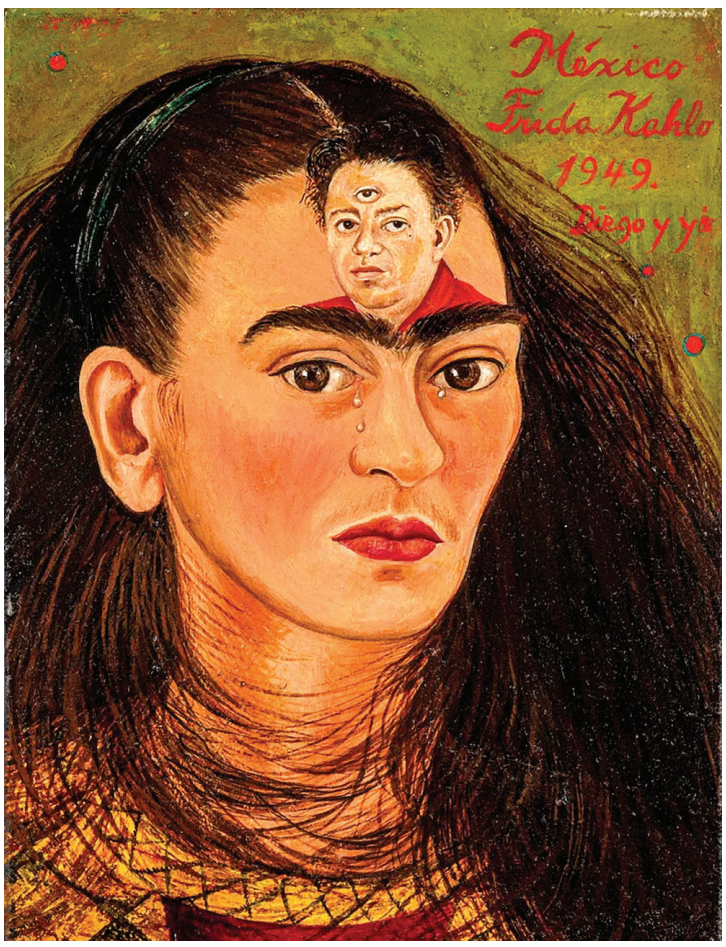

"DIEGO Y YO" (1949). El último autorretrato pintado por Kahlo antes de morir que se expondrá en setiembre.

Un retrato íntimo

Curada por la especialista mexicana Circe Henestrosa, con la colaboración de Gannit Ankori, "Viva Frida" reúne vestidos, huipiles, joyas, corsés, anillos, documentos, pinceles, paletas, óleos y objetos cotidianos que permiten reconstruir el universo íntimo de la artista.

El recorrido también incorpora documentos pertenecientes a la crítica de arte Raquel Tibol, siete videos poco difundidos y una experiencia multimedia interactiva que recrea el denominado "cerebro de Frida", mediante la cual los visitantes podrán formular preguntas inspiradas en su pensamiento y legado.

Uno de los grandes diferenciales de la exposición será el diálogo entre estos objetos personales y tres obras maestras de la colección Malba–Costantini: "Autorretrato con chango y loro" (1942), "Diego y yo" (1949) (el último autorretrato pintado por Kahlo antes de morir y récord del arte latinoamericano en una subasta en 2021) y la litografía "Sin título (El aborto)" (1932).

La propuesta busca alejarse de la imagen exclusivamente asociada al dolor físico y emocional que marcó buena parte de la construcción pública de Frida Kahlo durante las últimas décadas. En cambio, plantea una mirada centrada en su capacidad de construir una identidad artística y personal a través de la pintura, la vestimenta y los objetos que eligió para representarse.

"Esta relación entre los objetos nos enseña cómo el vestido era tan importante como la pintura y se informaban el uno al otro", explicó la curadora Circe Henestrosa durante una videoconferencia. La especialista destacó especialmente el emblemático vestido de tehuana, símbolo de poder femenino dentro de una tradición matriarcal, cuyo diseño dirigía la atención hacia el rostro y el torso de la artista, alejando la mirada de las secuelas físicas que dejó el accidente que marcó su vida.

Durante la presentación, Eduardo Costantini señaló: "Siempre me atrajo el magnetismo que tiene esa mujer, que no solo maneja el autorretrato, el retrato, que no es nada fácil, sino que escribe su vida y su biografía a través de la tela". El empresario también confirmó que cinco obras viajarán a la Casa Azul para las celebraciones por los 120 años del nacimiento de Frida Kahlo.

Por su parte, Elina Costantini destacó la relevancia internacional del proyecto. "'Viva Frida' es la séptima muestra de Frida Kahlo en el mundo, la primera en Sudamérica y la única muestra que no tiene ninguna intervención. Frida es una mujer que nos une a todos en el mundo, pero también una mujer que dejó enseñanzas", afirmó sobre la artista, quien le dio también el nombre a su hija con Eduardo Costantini: Kahlo.

La muestra permanecerá abierta en el Malba hasta marzo de 2027, antes de continuar una gira internacional que ya tiene compromisos programados hasta 2038.

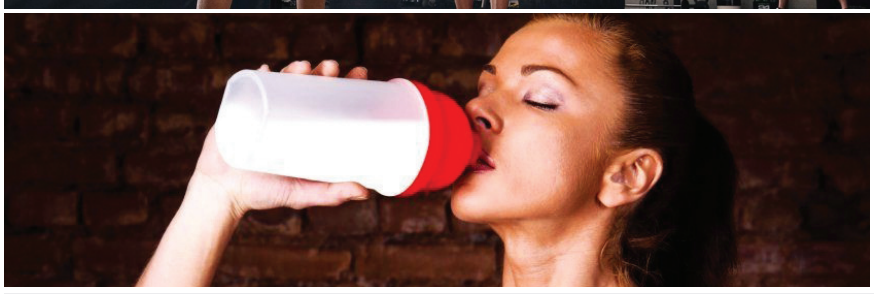

NUTRICIÓN

UN SUPLEMENTO PARA EL DESARROLLO MUSCULAR

La creatina en las mujeres

Tomar suplementos de creatina puede ayudar a las mujeres deportistas a mejorar la fuerza, estimular el desarrollo muscular y favorecer la recuperación. La Licenciada en Nutrición Claudia Montion, nos aclara conceptos claros acerca de sus efectos, beneficios en la condición física y que también es para mujeres menopáusicas.

María Inés Montes
Especial para Los Andes

Las mujeres tienden a almacenar menos creatina que los hombres debido a una menor ingesta en su dieta, por lo que pueden beneficiarse aún más al tomar suplementos de creatina.

¿Qué es la creatina?

La creatina es un compuesto natural que el organismo produce a partir de tres aminoácidos (arginina, glicina y metionina). También se obtiene a través de alimentos como las carnes y los pescados. Su principal función es aportar energía rápida a las células, especialmente al músculo y al cerebro.

¿Para qué sirve?

La creatina mejora el rendimiento en ejercicios de fuerza y alta intensidad, favorece el aumento y mantenimiento de la masa muscular, acelera la recuperación y ayuda a prevenir la pérdida de músculo con el envejecimiento. En los últimos años, además, la evidencia científica muestra beneficios potenciales sobre la función cerebral y la salud cognitiva.

¿Cualquier mujer puede tomarla?

En términos generales, sí. La creatina es uno de los suplementos más estudiados y seguros. Puede ser útil en mujeres que realizan actividad física, en deportistas y también en mujeres durante la menopausia, donde ayuda a preservar la masa muscular y la fuerza cuando se combina con ejercicio. Sin embargo, como cualquier suplemento, debe individualizarse según el estado de salud y los objetivos de cada persona.

Algunas mujeres refieren retención de agua. ¿Es cierto?

La creatina puede aumentar el contenido de agua dentro de la célula muscular, pero esto no significa retención de líquidos generalizada ni hinchazón patológica. Ese aumento de agua intracelular forma parte del mecanismo por el cual mejora el rendimiento muscular y es diferente a la retención de líquidos que produce edema.

¿La creatina engorda?

No. La creatina no aumenta la grasa corporal. En algunas personas puede observarse un pequeño incremento del peso corporal al inicio del consumo debido al aumento del agua dentro del músculo. A largo plazo, si se acompaña de entrenamiento de fuerza, también puede favorecer un aumento de la masa muscular, lo cual es beneficioso para la salud.

¿Cómo se presenta este suplemento?

Se comercializa principalmente en polvo, aunque también existen cápsulas, comprimidos y gomitas. La presentación en polvo suele ser la más práctica y la que cuenta con mayor respaldo científico.

¿Tiene contraindicaciones?

En personas sanas, la creatina es considerada un suplemento seguro cuando se consume en las dosis recomendadas. Debe utilizarse con precaución o bajo supervisión médica en personas con enfermedad renal preexistente u otras patologías que requieran un seguimiento específico.

¿Provoca lesiones en los riñones?

La evidencia científica actual indica que la creatina no produce daño renal en personas con función renal normal. Este es uno de los mitos más frecuentes. Numerosos estudios han demostrado su seguridad cuando se utiliza de manera adecuada. Distinto es el caso de quienes ya presentan una enfermedad renal, donde debe evaluarse individualmente.

Hay varias formas de este suplemento. ¿Cuál es la indicada para tomar?

La forma con mayor respaldo científico es la creatina monohidrato. Es la más estudiada, efectiva, segura y también la más accesible económicamente. No existe evidencia sólida de que otras formas sean superiores.

¿La creatina se toma antes o después del entrenamiento?

Lo más importante es la constancia. El beneficio depende de mantener saturados los depósitos de creatina en el músculo, por lo que el horario tiene poca importancia. Puede tomarse antes o después de entrenar, e incluso en cualquier momento del día en personas que no realizan actividad física diariamente.

¿Es cierto que la creatina sirve para la salud cerebral?

Sí. Las investigaciones más recientes muestran que la creatina participa en el metabolismo energético del cerebro y podría favorecer la memoria, la atención y la función cognitiva en determinadas situaciones. Aunque los resultados son prometedores, todavía se necesitan más estudios para establecer recomendaciones específicas en todas las poblaciones.

¿Qué personas, desde el punto de vista de la cognición cerebral, podrían beneficiarse?

La evidencia es más prometedora en adultos mayores, personas sometidas a alta exigencia intelectual o privación de sueño, vegetarianos y veganos (que suelen tener menores reservas de creatina) y algunos pacientes con enfermedades neurológicas, siempre bajo supervisión médica. También se está investigando su posible utilidad en el deterioro cognitivo asociado al envejecimiento. La creatina es probablemente el suplemento nutricional más estudiado de la historia y uno de los que cuenta comayor evidencia de seguridad." "Las guías de la International Society of Sports Nutrition consideran a la creatina monohidrato como la forma con mayor respaldo científico en cuanto a eficacia y seguridad." "En la actualidad, la investigación sobre creatina ya no se limita al rendimiento deportivo; también se estudia su posible papel en el envejecimiento saludable, la sarcopenia y la función cerebral."

¿Antes de tomar este suplemento debe estar indicado por un profesional de la nutrición?

Sí. Aunque la creatina es un suplemento seguro, es recomendable que su indicación sea realizada por un profesional de la nutrición o de la salud. De esta manera se evalúa si realmente es necesaria, se establece la dosis adecuada, se revisan posibles contraindicaciones y se integra dentro de un plan de alimentación y entrenamiento personalizado. "La creatina dejó de ser un suplemento exclusivo de los deportistas. Hoy sabemos que, utilizada correctamente y acompañada por hábitos saludables, puede ser una herramienta valiosa para mejorar la salud muscular, el rendimiento físico y, en determinadas personas, también contribuir al bienestar cognitivo."

El Dato:
Centro de Nutrición
Lic. Claudia Montion - Mat. 32
Especialista en Obesidad
y Nutrición Deportiva

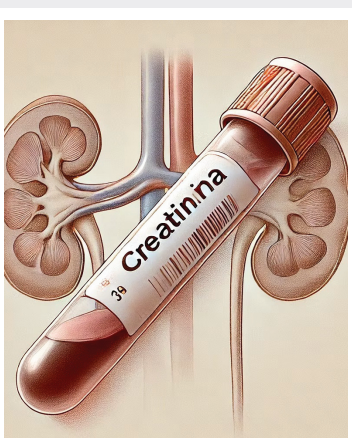

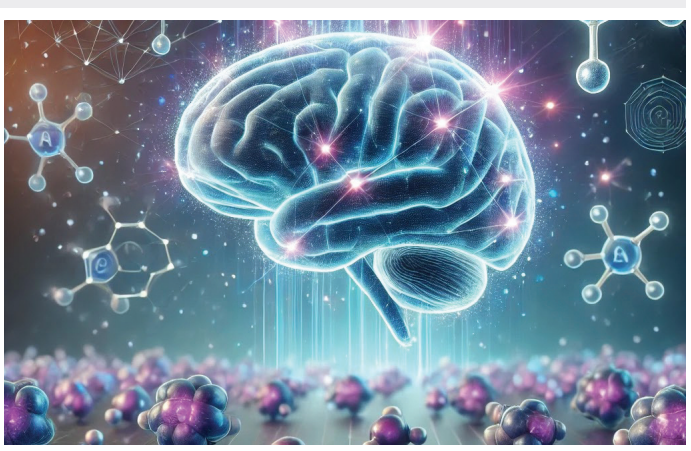

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

LUZURIAGA 224 mts2 cubiertos. PB Hall de entrada, amplio living comedor, estufa hogar, 3 dormitorios con amplios placares, toilette, baño principal, cocina totalmente amoblada lavanderia, entrada cochera triple. PA dependencias de servicios, 2 habitaciones, Terraza, churrasquera U$S145.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias servicio, doble garage,. Excelente carpinteria Amplio fondo (9x14) .U$S315.000 Permuto lote Dalvian Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

BATALLA del Pllar Chalecito americano 220/129 mts cubiertos Living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, lavanderia, baño. multicochera, patio con parral U$S 72.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

BARRIO Cementista 2 220/ 182 mts cubiertos Planta baja: amplio living comedor, cocina comedor, baño completo, garage doble, patio, jardin, churrasquera. Planta Alta: 3 dormitorios, placares, estudio, baño completo U$S 140.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor, U$S45.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S 72.000 Acepto operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - G. Cruz

PATRICIAS Mendocinas Interno 154m2 (12,2x12,2) pasillo 1,70 entrada Casa corte antiguo Servicios/puerta. U$S43.000 RAL Administraciones (Mat.1027) 155137289-4201218

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

LUJAN: Lotes Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

LA CRUCESITA. A 30 MINUTOS de Mendoza. Pueblito de casitas de piedra.2200 metros. U$S30.000. Escritura inmediata. https://tuavisolosandes.com 2615602351

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Maipú

CERCA EL TORREON- RINCON DE RAWSON. BARRIO PRIVADO. 300 m2.- Listo Escriturar. APTO CRÉDITO.- Bajas expensas. 2615458642.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

BARRIO Jardines del Puente Arturo Gonzalez esq. Lateral acceso Este Amplios jardines. Living comedor, cocina con amoblamiento, lavanderia, patio, tendedero, dos dormitorio c/placares, baño completo, cochera triple. 1.200.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

SAN Juan/ Rondeau Amplio living comedor, cocina, baño, Modernizado. Dos dormitorios con doble placard. $ 850.000 Especial personas mayores RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

CALLE ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, dormitorio placard $430.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, 2 dormitorios placard, cochera, tendedero $550.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Artículos

VENTA
Artículos varios

ABONO ORGANICO. "EL Mejor FERTILIZANTE" $8.900+ Iva- Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Contado– FERTIAGRO: 264-4578550. https://tuavisolosandes.com

Empleos PEDIDOS: Varios

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

EMPRESA LIMPIEZA Seleccionará SUPERVISOR MASCULINO/ FEMENINO.-Experiencia comprobables. Lic de conducir vigente- edad 30/55 años.-enviar CV a: .busquedasupervisor2024 @gmail.com

NECESITO Medio Oficial Metalúrgico Referencias comprobables. Experiencia carpintería . Presentarse de mañana. Viamonte 322 San Jose.

NECESITO PIZZERO CON experiencia demostrable. Presentarse en San Lorenzo 230 (de 11 a 15hs.)

Educacionales

Regionales
Especialidades
Universitarias
Citaciones
Comunicados
Cursos
Conferencias

Educacionales

REG. CENTRO
Nivel secundario

COLEGIO E INSTITUTO 'PADRE VÁSQUEZ'. Llama a presentación de CV, a interesados: -PRECEPTOR/A- PROFESOR DE INGLÉS- PROFESOR DE TEATRO-PROFESOR DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA. Enviar CV por e-mail a: instpadrevasquez@uolsinectis

SADE MENDOZA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Fecha: 22 de agosto Hora: 09:30 hs.
Lugar: En sede de la institución, Peatonal Sarmiento 45, Pasaje San Martín, 3º piso, Oficina 134.
Orden del Día:
1. Designación de dos asociados para que con el presidente y secretario actuante aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.
2. Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3.Se mostrarán los balances, memorias y acciones realizadas durante el ejercicio 2025/2026.
4. Toma de conciencia del estado de la institución, pasos a seguir.
5. Se invitará a los socios a proponer si se aplicarán los artículos 32 y 63, 64 del capítulo X de los Estatutos.
6. Disposiciones transitorias: artículo 65 y 66, de dichos Estatutos.
7. Según acta, se procederá a realizar la Asamblea Extraordinaria con los asistentes presentes y se votará por mayoría.
8. Dos socios firmarán el libro de actas y de asistencia.

Graciela Elda Vespa Schweizer
Presidente y Comisión Directiva.

REGIONAL CENTRO: Nivel Secundario

.com.ar, estela.biondolini@padrevasquez.net, diego.marcon@padrevasquez.net

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLGUIN RODOLFO BERNARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262042
03-08/283038/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALCARAZ, ALESSANDRO CATRIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262043
03-08/283039/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CECCHIN MIRTA TERESITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262044
03-08/283040/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEZZATESTA JOSE LUIS ARMANDO** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262045
03-08/283041/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **REY FERNANDO ALONSO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262046
03-08/283042/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262047
03-08/283043/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHINCHA ELBA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262048
03-08/283044/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PIRO DELIA RAFAELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262050
03-08/283045/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEDESMA ATILIO ERMINIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262051
03-08/283046/07-08

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TORRES JOSE CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1262052
03-08/283047/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BALMACEDA TELECIA DEL ROSARIO** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262053
03-08/283048/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORENO MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262054
03-08/283049/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **METLIP VICENTE EMILIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262055
03-08/283050/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BOROWIEC ANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262056
03-08/283051/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FALASCHI CARLOS ARIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262057
03-08/283052/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUÑOZ, EMMANUEL DAVID JUAN** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262059
03-08/283053/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMALLO RAUL ALFREDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262060
03-08/283054/07-08

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9098 caratulados **LEYTE DIONISIA Y MORENO AGUSTIN P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEYTE DIONISIA, DNI: F 4.134.729 y MORENO AGUSTIN, DNI: M 6.923.936, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
04/08/C.SM/04/08/2026.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9298 caratulados **ROBLES MARIA PILAR P/ SUCESIÓN**,

S.U.P.e.H.
Sindicato Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión Directiva de S.U.P.e.H. Filial Mendoza, convoca a todos sus afiliados a la ASAMBLEA GENERAL **ORDINARIA**, a realizarse en su sede sita en calle Lavalle 472 de Godoy Cruz, el día 25/09/2026 a las 9:00 hs., donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Asignación de un (1) Presidente de Asamblea.
2- Lectura y Aprobación del Acta anterior de Asamblea General Ordinaria.
3- Informe del Secretario General.
4- Aprobación Memoria y Balance gestión: 01/04/2025 al 31/03/2026
5- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludar a Usted con atenta consideración.

MARTÍN BARAFANI
Secretario Administrativo y de Actas
S.U.P.e.H Filial Mendoza

GABRIEL CRESCINI
Secretario General
S.U.P.e.H Filial Mendoza

EDICTOS: Sucesorios

CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBLES MARIA PILAR, DNI: 8.575.845, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS..
04/08/C.SM/04/08/2026.

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N.º257020 caratulados:**DELGADO YOLANDA ELSA P/SUCESIÓN** declara la apertura del proceso sucesorio de DELGADO YOLANDA ELSA, con DNI N.º3.788.752. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
04-08/283059/04-08

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°257031 **MANCINI NELIDA IRIS Y RIVADENEIRA ALBERTO P/SUCESIÓN**", declara la apertura del proceso sucesorio de MANCINI NELIDA IRIS, con DNI 3.545.323 y RIVADENEIRA ALBERTO, con DNI 6.842.532 y cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
04-08/283060/04-08

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos N°257.036 caratulados "**SCOTTI CECILIA FABIANA P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio abintestado de SCOTTI CECILIA FABIANA DNI N.º F12.458.453. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los TREINTA DÍAS hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
04-08/283064/04-08

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4346 **"FIGUEROA ANA MARIA P/SUCESIÓN"**,cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. FIGUEROA ANA MARÍA, con DNI.14.664.439 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos

EDICTOS: Sucesorios

que hagan a su derecho.
04-08/283065/04-08

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos N°8733 caratulados **"SANCHEZ MIGUEL ANGEL ALBERTO P/SUCESIÓN"**,CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ MIGUEL ÁNGEL ALBERTO,DNI N°11.648.463 para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
04-08/283057/04-08

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9470 caratulados **"MASCHI ELSA MERCEDES P/SUCESIÓN**. CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MASCHI ELSA MERCEDES, DNI:F4.747.536 para que lo acrediten-dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
04-08/283058/04-08

Legales

REMATES

EDICTO WALTER ESTEBAN, martillero público Matricula 2717, por orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ - PRIMERO - 2DA CIRC de San Rafael, CUIJ: 13-07866522-4 (8021) CARATULA: **'NIEVAS JUAN RAMON C/ CANALES FERNANDO JUAN P/ PRENDARIA** REMATARA. Fecha, horario y lugar: día TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (13/08/2026), a las once (11) horas. Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. Sector Este-. Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Objeto: se trata de un automotor DOMINIO: AG086ID Marca TOYOTA- Procedencia: IMPORTADO NroCertificado: 08- 0049753/2023 Fecha Inscripción Inicial: 05/07/2023 Aduana: CAMPANA Código Automotor: 130 - A59-02 Marca: 130 - TOYOTA Vto.Imp Temp: –/–/- Tipo: 02 - SEDAN 4 PUERTAS Modelo: A59 - COROLLA 2.0 XLI MT Mca Motor: TOYOTA Nro . Motor : M20AAC45579 Mca Chasis: TOYOTA Nro Chasis: 9BRB43BEXP2146579 Fabricación Año: 2023 Modelo Año: 2023 Fecha de Adquisición: 18/05/2023 País de Fabricación: BRASIL Uso: PRIVADO. Base de venta: PESOS VEINTINUEVE MILLONES ($29.000.000,00) confor-

OPORTUNIDAD PARA INVERSORES

A METROS DE CHACRAS PARK
PARA EMPRESAS
Excelente propiedad de 900 mts2 cub. a estrenar:
7 baños. Con 4400 mts2 de terreno, para 30/40 vehículos.
Todo privado con seguridad
PARA OFICINAS DE CATEGORÍA
U$S 750.000 (a U$S 800 el m2 cub. sin contar el terreno)

LAVALLE
PARA PISTACHO
Excelente y única finca de 110 has sobre
la ruta 34 entrada a Lavalle
Derecho de Riego · 3 pozos · 3 casas · Galpón
Excelentes tierras y ubicación
U$S 850.000

PARTICULAR DIRECTO · (TOMA VEHÍCULOS / FINANCIA SIN INTERÉS)
0261 - 154153242 / 0261 - 155373609

EDICTOS: Remates

me tasación practicada por el Martillero actuante y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de $100.000.- El automotor funciona, al momento del secuestro, posee cinco (5) ruedas armadas, en buen estado de uso, posee batería descargada, el interior, tanto asientos como tablero en excelente estado, espejos retrovisores externos completos, alfombras, posee rueda de auxilio y gato; chapería y pintura en excelente estado. DEUDAS Y GRAVAMENES: Embargo: Prenda: Acreedor Nievas Juan R. CUIT 20- 17689411-4 Fecha de Contrato 11/03/2025- Fecha de Inscripción 09/04/2025, $ 6.500.000,00 DEUDA: ATM Fecha 15/05/2026 $ 150.516,07. Lugar de exhibición: calle Larrea Nº 46, San Rafael, celular 2604-531135, al cual deberá comunicarse el interesado. En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art. 46 del CPCT), se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.00hs a 20.30hs.- Atento lo solicitado a fs. 9 y lo resuelto a fs. 13, EXIMASE a la parte actora de realizar el depósito del saldo de precio de compra, en caso de resultar adquirente del bien a subastarse, hasta cubrir la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL VEINTITRES ($7.770.023,00).- Precio de seña e impuestos: deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-, el 10% de seña, 10% de comisión del martillero y el saldo de precio y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art. 276 CPCCyT); deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCyT.- Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art. 31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp, debiendo acompañar las constancias respectivas con una antelación de 96 horas a la fecha de subasta, bajo apercibimiento de suspender la misma.- Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc. I del CPCCT).- 9. Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada Nº1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva.- 10. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Para mayores informes, comunicarse al: 2604- 531135.

31-07/418679/07-08A

REMATE CRISTIAN BRENNAN, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle ESPAÑA 713 - 3 PISO - de Ciudad de Mendoza, por orden del CUARTO JUZGADO CIVIL DE GESTION ASOCIADA de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos 410.733"MORENO, FRANCISCO CEFERINO C/ RIQUELME, JORGE LUIS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO", rematará, con base, a viva voz y al mejor postor, (Articulo 275 del CPCCyT) el próximo 07 de Agosto 2026 a las 09:30 horas en la Oficina de Subasta Judiciales, sito en calle San Martín Nº 322 Planta Baja edificio Palacio de Justicia II de Ciudad de Mendoza. Un AUTOMOTOR,marca FIAT, modelo - PALIO EL 5P 1.6, año fabricación 1998 Tipo: SEDAN 5 PUERTAS, color: Celeste metalizado, , estado de uso y conservación bueno, Dominio CCY - 497. Posee, Equipo de GNC, marca: IMPROCIL - ER24, numero de serie 161507. NO POSEE: Aire Acondicionado, radio AM/FM Y CD, cierre centralizado, levanta vidrio eléctrico, alarma, gato y llave de ruedas. Tapizado en muy regular estado de uso y conservación, con 5 cinco cubiertas armadas en regular estado. Propiedad 100% a nombre de RIQUELME, JORGE LUIS con DNI 11.937.795. Motor 178B40388419525 y chasis nº8AP178332*W4038945, sin trámite de verificación realizado, documentación del vehículo, tarjeta verde y tarjeta del equipo GNC. Fotos del vehículo agregadas en autos.INSCRIPCIONES: Registro Nacional Propiedad del Automotor nº 02. ATM: Excento. Multas: sin infracciones registradas. GRAVAMENES: EMBARGO:Por $ 10.900.000 en AUTOS: 410733 Caratulados "MORENO FRANCISCO CEFERINO C/ RIQUELME JORGE LUIS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO" DEL TRIBUNAL GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS Nº4, inscripto con fecha 15/08/2024. CONDICIONES VENTA: Base de Remate$ 2.000.000donde de partirá primera oferta con incrementos mínimos de $ 100.00 entre posturas a viva vos. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subasta. El adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta el 10% de seña, más

EDICTOS: Remates

10% de comisión en dinero efectivo, saldo del precio y la suma correspondientes en concepto de Impuesto fiscal, una vez aprobada la misma (Art. 276 inc. b y 287 C.P.C.C.T) a la cuenta perteneciente a los presentes autos. Informes, deudas y fotos del automotor agregadas en autos, no aceptándose reclamos posteriores, por fallas o defectos de los mismos después de la subasta.Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión (artículo 268 del CPCCyT). Publíquense edictos durante cinco días alternados en Diario Los Andes y en el Boletín Oficial (artículo 270 Inc. I y II del CPCCyT), debiendo el Martillero acreditar en autos la publicación edictal con al menos tres días de antelación a la subasta.
-EXHIBICIÓN: coordinar con el Martillero, dia y horario.InformesSecretaria del Juzgado, Martillero, celular 261-3055045

27-07/282774/06-08A

REMATE GABRIEL PLACERES Martillero Público, Matrícula 3.181, por orden del Juez de Paz de Villa Nueva, rematara próximo 11 de Agosto del año 2026, a las 10:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. Autos N°40.394 **TONARELLI RAUL EDGARDO C/GAVOSTO LEONARDO ANGEL P/PROCESO MONITORIO**. En el estado y condiciones que se encuentra el VEHICULO marca VOLKSWAGENTIPO PICK-UP MODELO AMAROK 2.0 TDI 4X4, dominio KQG026 Año 2.011, de propiedad de Leonardo Ángel Gavosto, Dni 17.946.655 Motor y Chasis Volkswagen números CDC025080 y 8AWDB42H5CA003716 respectivamente. GRAVAMENES:1)Embargo de estos autos de $15.000.000 con fecha de inscripción(09/06/2026) DEUDAS:ATM:$410.044,28
al(27/07/2026). CONDICIONES:A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo:Hágase saber al comprador que deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión del martillero e impuesto fiscal, saldo al momento de la aprobación de la subasta. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión(art.268 inc.1 del C.P.C.C.yT.).- Hágase saber al comprador que a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje(depósito) es a su cargo. BASE:PESOS ARGENTINOS DIEZ MILLONES($10.000.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS ARGENTINOS CIEN MIL($100.000) Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro del Automotor. EXHIBICIÓN:día Lunes 10 de Agosto de 14:00 a 15:00 horas, en calle San Francisco del Monte N°1.363, Luzuriaga, Maipú, Provincia de Mendoza. INFORMES: Juzgado o Martillero cel.2612004978.

04-08/283055/06-08

REMATE Víctor Javier Paniagua Y Correas, Martillero Matrícula nº2.138, en los Autos 21659 CUIJ: 13-07504383-4 ((011851-21659)) caratulados MOBILIA PABLO C/ EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE SA P/ CAMBIARIA', originarios del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a fs 146 ordenó: fíjase el Día 20 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 10:00 Horas para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos, anotado a la Matrícula 0400007947, Fracción II, Individualizado como Manzana C, Lote 20, de propiedad de EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A., Cuit 30-71589652-0. La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, Planta Baja, al mejor postor, y mediante la modalidad "A VIVA VOZ" conforme lo normado por el art.275 y 264 inc.III del C.P.C.C y T, con una base de $31.000.000 e incrementos mínimos de $1.000.000, en el estado de uso, conservación, y ocupación en que se encuentra. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar en efectivo o acreditar el pago del 10% de seña, con más el 3% comisión martillero. Debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.(Arts.276 Inc.b y 287 del CPCCyT). Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales. Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión. INSCRIPCIONES el inmueble embargado sujeto a subasta, es decir el LOTE 20 de la MANZANA C, se encuentra inscripto a nombre de la demandada en el 100%, EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A., Cuit 30-71589652-0, Padrón Territorial 04-1017942, Nomenclatura Catastral 04251934736761800004, Padrón Municipal, 120824, plano 04-86543-3(Anteriores al fraccionamient: matríz Nomenclatura Catastral: 04-10-03-0043-000042-0000-1, Padrón Territorial: 04-96.997-8. Padrón Municipal: 105.914). AYSAM 059-3138745-000-8. UBICACIÓN Departamento Guaymallén, Distrito San Francisco del Monte, Barrio Chilcani, calle pública número 1 S/N°, (hoy ca-

EDICTOS: Remates

lle MERCEDES SOSA) esquina noroeste calle Urquiza (2253), Mendoza. LIMITES Y MEDIAS: NORTE varios en 21,72m; SUR: Calle Pública 2 (hoy Mercedes Soca) en 14,68m; ESTE calle Urquiza en 17,09m; OESTE: lote 19 en 19,12m; SUPERFICIES El terreno cuenta con una superficie de 369,24 m2,y una superficie en construcción de 296 m2 declarados. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) $420.126,33 año 2025 al 29-5-2026 y por impuesto inmobiliario año 2026 $396.600,06; AYSAM 404.845,69 al 20-05-2026, Municipalidad $124.926,80 al 29-05-2026. EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1)-CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO Y ACUEDUCTO,(predio sirviente) de carácter real y perpetuo a favor de la Provincia de Mendoza, con una superficie afectada de 1ha 4.879,87 m2 con sus límites. 2)-EMBARGO PREVENTIVO U$S133.0000-FICIO 06-05-2025, Juicio 322.962 GRUPO FERMAS SANCHEZ ORTEGA ARIEL ANDRÉS Y ARTAL CONTE NICOLÁS ANDRÉS en juicio CUIJ 13-07232265-1 (012053-316209) GRUPO FERMA SAS c/ENTRAPAC SA P/CUMPLIMIENTO D CONTRATO P/MEDIDA CAUTELAR, Tercer Tribunal de Gestión Asociada Civil, Mendoza, Primera Circunscripción Judicial. Registrado a fs. 142 Tomo 622 de Embargos Generales, del 08/05/2025. 3)-EMBARGO EJECUTIVO $25.000.000 oficio sin fecha, en estos autos Registrado a fs.180 Tomo 625 Embargos Generales, 21-10-2025. En forma condicional al certificado 2874495 del 21-10-2025 para transferencia lote 86 manzana E, superficie 242,95m2 (plano 98310) escribana María Gabriela Álvarez (559) y devuelto con reserva de prioridad relacionado al Asiento D-115- 4)-ACLARACIÓN Respecto Al embargo anterior AFECTA La Manzana C Lote 20 y no sobre el resto de superficie del inmueble 04-03-2026. 5)-LITIS Oficio sin fecha, Juicio 285.885 PÉREZ ADRIANA MABEL C/EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A. P/PROCESO DE CONSUMO, GEJUAS 2, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, Registrado a fs.194 Tomo 25 de LITIS GENERALES 25-03-2026. RIGE FECHA 30-10-2025. Sobre el resto de superficie en forma condicional al CERTIFICADO 2874495 del 21-10-2025 para transferencia del lote 86 manzana E. Características y Mejoras: Se trata de un inmueble urbano, destino vivienda, y locales comerciales, en construcción, obra gruesa, sismo resistente, de dos plantas, techado, sin cierres, o aberturas, con instalaciones, sin conexión, desocupado, en estado de abandono. ZONA: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana comercial. ESTADO DE OCUPACION: Se encuentra desocupado. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo. Visitas diariamente por tratarse de un inmueble sin cierres en sus frentes, y desocupado. Se hace saber que desde el 14/05/2024, se encuentra abierta la cuenta judicial de los presentes autos: N.º cuenta 9940081073- CBU 0110606650099400810734. Informes Martillero calle PEDRO MOLINA 249, TERCER PISO OFICINA F, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581, CORREO javiercorreas@hotmail.com.

03/08-418719-13/08-A

REMATEWALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N° 9091, caratulado **"SURCRED SRL C/ ESPINA JORGE ALBERTO P/ EJECUCIÓN PRENDARIA**REMATARÁ DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (14/08/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $9.000.000 (PESOS NUEVE MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: GQI-450, marca: HYUNDAI, Tipo TODO TERRENO, Modelo: SANTA FE 2.2 4WD CRDI, marca del motor: HYUNDAI, N° de motor: D4EB7311003, marca de chasis: HYUNDAI, N° de chasis: KMHSH81WP8U224334, modelo año: 2007. Vehículo color gris, con cuatro cubiertas armadas, llantas deportivas, faros delanteros y traseros completos, cristales sanos, tablero completo, rotura en tapizado butaca izquierda, con radio estéreo, rueda de auxilio, gato, llave de rueda, matafuego de 1kg, con detalles propios del uso. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1) DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto al automotor al 22/06/2026 no registra deuda; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SUR-

EDICTOS: Remates

CRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 03/07/2025; por un monto de $7.104.000 (pesos siete millones ciento cuatro mil con 00/100); Deudor: ESPINA JORGE ALBERTO CUIT: 20-31778313-3; 3) EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 15/04/2026, monto $12.512.000 en estos autos; 4) EMBARGO: Nº Orden 2, de inscripción: 16/04/2026, monto $500.000; AUTOS Nº 180.899 'VISCIO,
ELIANA VALERIA Y OTS. C/ ESPINA GAUNA, JORGE ALBERTO S/ EJECUCION RESOL. JUD. (HONORARIOS)'. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260- 154808592, e-mail:

04-08/418726/10-08A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

QUIEBRAS

EDICTO El Juzgado Comercial Especial de San Juan, hace saber que en AUTOS N° 722/26 **'SHADAI S.R.L. C/S/CONCURSO PREVENTIVO'**, el juez que entiende en la causa ha dictado la siguiente resolución, la que en su parte pertinente dice: "San Juan 23 de Junio de 2026. (...) RESUELVO: ––I.- Declarar la apertura de Concurso Preventivo de 'SHADAI S.R.L.', CUIT Nº 30-70849233-3, con domicilio social en Pasaje Roda 2334, departamento Rawson, provincia de San Juan. II.- Señálase audiencia para designación de Síndico para el día 30 de junio de 2026 a las 10:00 horas. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Juan. III.- Señálase el día 14 de septiembre de 2026 la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico. Asimismo, y de conformidad al artículo 32, 3º párrafo de la L.C.Q. modif. por Ley 27.170, fíjase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de pesos treinta y seis mil setecientos ochenta ($36.780), manteniéndose las exenciones de pago previstas en el mismo artículo, última parte. IV.- Ordenar la publicación de edictos por el término legal de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan y en un diario de amplia circulación nacional, en la forma y con el contenido preceptuado por el artículo 27 de la LCQ (...) VI.- Ordenar la anotación de la apertura de este concurso preventivo en el Registro de Juicios Universales de la Provincia de San Juan, en el Registro Público de Comercio, y en cualquier otra repartición que corresponda, a cuyos efectos líbrense los oficios correspondientes. -VII.- Decretar la Inhibición General de Bienes de la concursada 'SHADAI S.R.L.' para disponer o gravar sus bienes registrables. Líbrense sin más los correspondientes oficios al Registro General de la Propiedad Inmueble de San Juan, Registro de la Propiedad Automotor, y demás registros pertinentes. En caso de denunciarse o verificarse bienes registrables de titularidad de la sociedad en otras jurisdicciones, efectúense las rogatorias correspondientes. (...) IX.- Señalar el día 27 de octubre de 2026 como fecha límite para que Sindicatura proceda a confeccionar y presentar el Informe Individual de Créditos en los términos y con las exigencias prescritas por el artículo 35 de la LCQ. X.- Señalar el día 11 de diciembre de 2026 como fecha límite para que el Sindico presente el Informe General, en los términos prescriptos por el artículo 39 LCQ. XI.- Fijar el vencimiento del Período de Exclusividad para el día 1 de julio de 2027. XII.- Señalar el día 24 de junio de 2027 a las 10:30 horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa, en el recinto de este Juzgado. Hágase saber formalmente a las partes, que si cualquiera de las fechas procesales fijadas en la presente resolución coincidieran con días inhábiles judiciales, feriados o asuetos; las mismas se trasladarán de manera automática al primer día hábil inmediato posterior, sin requerir nueva resolución ni publicación de edictos. (...) XIV.- Cúmplase lo dis-

EDICTOS: Quiebras

puesto por el art. 26 ibid. XV.- Hacer saber a los Gerentes de la sociedad, que para el supuesto de viajes al exterior rige la disposición contenida en el art. 25 LCQ. (...) XX- Disponer la tramitación conjunta y coordinada de este proceso principal, con el de sus garantes y codeudores de la sociedad, también radicadas ante éste Juzgado, bajo los expedientes: Autos Nº 724/26 caratulados 'LOPEZ GUILLERMO OSVALDO s/CONCURSO PREVENTIVO', Autos Nº 733/26 caratulados 'CASTILLO VIVIANA BEATRIZ s/CONCURSO PREVENTIVO', Autos Nº 734/26 caratulados 'LOPEZ CASTILLO ESTEFANIS s/CONCURSO PREVENTIVO' y Autos Nº 735/26 caratulados 'LOPEZ CASTILLO JENIFER s/CONCURSO PREVENTIVO'; ordenando por aplicación de los artículos 67 y 68 de la LCQ, que en todas las actuaciones mencionadas entienda la misma Sindicatura que sea designada para el concurso principal de SHADAI S.R. L., debiendo unificarse el cronograma procesal de los cinco expedientes, por lo que las fechas fijadas en la presente resolución, serán idénticas para los concursos de todos sus garantes. Martes notificaciones en Secretaría y conforme Ac. 32/18. (...) Fdo.: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.–- Se hace saber que el Síndico es el Estudio Ciancio - Villacorta - C.P.N. Rosana Villacorta, Mat. Prof. C-1396 mail estudio @cianciocorrea.com.ar, con domicilio en calle Av. Paula Albarracín de Sarmiento 179 sur, Capital, San Juan. Horario de atención: Martes y Jueves de 18 a 20:00 hs, teléfono 2646609750. San Juan, 3 de julio de 2026.

29-07/418668/04-08

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales. CUIJ:13-08120129-8((011901-1255358)) caratulados **"CELLI CARLOS ALBERTO P/CONCURSO CONSUMIDOR"**hace saber:1)el 03/07/2026 se abrió el concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a CARLOS ALBERTO CELLI, N°20.492.413, CUIT/L N°23- 20492413-9, conforme artículos 359/372 CPCCT; 2)fecha de presentación:05/06/2026; 3)que en estos autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/09/2026(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/09/2026(art.366 CPCCT); 7)en caso de no obtener las conformidades en las mayorías de ley se establece el día 30/11/2026 para celebrar audiencia conciliatoria presencial(art.370 CPCCT). Fdo. Dra. Lucía Sosa-jueza.

3-08/283031/07-08

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08120508-0 ((011902-4360175)) caratulados **"ROSEO JESICA VALERIA P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1)En fecha 27 de Julio de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ROSEO, JÉSICA VALERIA, D.N.I. N°33.522.649; C.U.I.L. N°27-33522649-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 05/06/26 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día NUEVE DE OCTUBRE DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día QUINCE DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS DIEZ HORAS. Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ. Juez

.03-08/283034/07-08

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08120508-0 ((011902-4360175)) caratulados **"ROSEO JESICA VALERIA P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1)En fecha 27 de Julio de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ROSEO, JÉSICA VALERIA, D.N.I. N°33.522.649; C.U.I.L. N°27-33522649-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 05/06/26 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día NUEVE DE OCTUBRE DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día QUINCE DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS DIEZ HORAS. Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ. Juez

.03-08/283035/07-08

EDICTOS: Quiebras

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08120472-6 (011903-1023610), caratulados: **"MANCILLA ADRIANA SOLEDAD P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 27/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. ADRIANA SOLEDAD MANCILLA, DNI Nº29.386.306, CUIL Nº27- 29386306-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 05/06/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 23/09/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 07/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 10/12/2026 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez

04-08/283066/10-08

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08122572-3 (011903-1023615), caratulados: **"LIZARRAGA RAÚL GABRIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 28/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.RAÚL GABRIEL LIZARRAGA, DNI Nº32.211.428, CUIL Nº20-32211428-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 10/06/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/09/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 08/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 10/12/2026 a las 11:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-

04-08/283067/10-08

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecido **ZALAZAR JUAN AMERICO** fallecido el 10/06/2009 de quien se pretende exhumación y traslado a crematorio de cuadro 32, fila 2, sepultura 13 (adultos) del cementerio de Buen Orden, San Martín, mendoza, de no mediar oposición.

03/08/C.SM/05/08/26.

EDICTO A herederos del DR. CORTES, GUSTAVO OSVALDO D.N.I N° 20.304.606 cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.

31/07-418707-06/08

EDICTO Decimo Primer Juzgado Civil, a cargo de la Dra. Amanda Rosa Días, en autos N°178624/C11, caratulados **DE LA VEGA NATALIA NOEMI C/_S/ADQUISICION DE DOMINIO POR USUCAPION ABREVIADO**, cítese y emplácese por edictos a la Sra. SILVIA ESTER GÓMEZ y/o sucesores y/o presuntos interesados en el inmueble objeto de la presente usucapión sito en calle Dr.Ortega N°192 (Oeste), departamento Rawson, San Juan, Plano de Mensura N°04/15369/2020, Limites: Al Norte: con calle Dr. Ortega, mide puntos 3-4=15,29mts.; al Sur: con N. Catastral N°0446/745862, mide puntos 1-5=19,72mts.; al Este: con N. Catastral N°0446/740870, mide puntos 4-5=14,50mts.; y Oeste: con calle Gobernador Rojas, mide puntos 1-2=10,45mts., y puntos 2-3=6,00. Superficie s/mensura de 277,46m2. NC Origen N°0446/752862, para que en el plazo de SEIS (06) DÍAS–plazo de traslado en razón de la distancia– a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial en caso de incompare-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

cencia (arts.420 inc.2° y 634 del CPC).6.-Los edictos deberán publicarse por el plazo de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la Provincia de Mendoza. Fdo. Dra.Amanda Rosa DiasJueza. San Juan, 21 de junio de 2026.

04-08/283062/05-08

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos N.º55593/2025 caratulados ETI TUPUNGATO P/LOS NIÑOS: MENDEZ, JESUS AARON MARCELINO; CARRAZANA MENDEZ DYAN DIAXEL AARON; MAY Y FRANCHESCO VALENTINO OSCAR P/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN, tengo el agrado de dirigirme a Uds a fin de poner en su conocimiento lo ordenado en estos autos, transcribiendo a continuación en sus fechas y partes pertinente: "Mendoza, 13 de Julio de 2026 ...Por recibidos los presentes obrados habilitados durante la Feria Judicial Julio 2026. Atento el estado de la causa y los motivos expresados por los profesionales intervinientes, AUTORIZASE la CONVOCATORIA PÚBLICA de postulantes a guarda con fines de adopción, a favor de DYAN DIAXEL AARON CARRAZANA MÉNDEZ , DNI 57.120.433 y MAY CARRAZANA MENDEZ, DNI 58.276.072 por un lado; y a JESUS AARON MARCELINO MÉNDEZ, DNI 53.659.307 y FRANCHESCO VALENTINO OSCAR CARRAZANA MENDEZ , DNI 59.391.816 por el otro; debiendo oficiarse a Diario Los Andes, Diario MDZ, y Diario El Sol, Diario Uno, Canal Siete y Canal Nueve de Mendoza, solicitando que durante dos semanas, en forma periódica, cada dos días se INFORME a la población, respecto de la búsqueda de postulantes para ahijar a los niños de referencia; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria SIN COSTO ALGUNO, POR TRATARSE DE UN LLAMADO PUBLICO DE PRETENSOS ADOPTANTES..." A tales fines, se transcriben los TEXTOS que deberán ser utilizados para la presente convocatoria, tratándose de dos (2) grupos de hermanos: Para M. y D. "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia del departamento de Tupungato, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de "M" y "D" (iniciales de sus nombres). Actualmente se encuentran residiendo en hogares de Valle de Uco de Mendoza. "M", tiene 5 años, es un niño muy cariñoso, que al saludar siempre acude al contacto físico y se muestra alegre cuando establece nuevos vínculos. Disfruta de jugar con sus pares, con diversidad de juguetes como autos, pelotas y ver dibujos infantiles. Asiste a un jardín, a una sala de 5 años de forma positiva. Debido a dificultades en el habla y en la adquisición del lenguaje concurre a una fonoaudióloga, para acompañarlo a generar avances en dicho aspecto. "D", de 7 años, es un niño muy simpático y amoroso, que interactúa de manera espontánea con su grupo de pares. Le gustan los juegos al aire libre, disfruta de su bicicleta, monopatín, y de juegos grupales, además le gustaría hacer algún deporte como fútbol o básquet. Él se ha logrado adaptar de forma positiva al hogar desde su ingreso y ha podido establecer nuevos vínculos. Se muestra siempre agradecido con el contexto actual, como el hecho de tener otros niños con quien convivir, siempre se encuentra jugando y puede expresarse sin dificultades. Asiste a una Escuela en turno tarde a 2do grado, con buena adaptación al grupo. Los hermanitos concurren a abordaje psicológico de manera semanal, en el que están incluídos en espacios individuales y grupales, con el objetivo de trabajar y poder elaborar aspectos de su historia. Tienen dos hermanos más, con quienes mantienen un vínculo positivo y frecuente, por lo que es necesario que la familia que desee vincularse con ellos se comprometa a mantener el vínculo con los mismos. Pensamos que los 2 hermanos necesitan contar con un entorno familiar que pueda acompañarlos en su crecimiento, y poder responder a sus necesidades materiales y psicoafectivas; y hacer efectivos sus derechos. Quienes deseen conocer un poco más de ellos, pueden comunicarse al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541". Mientras que el texto para F. y A. es el siguiente: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia del departamento de Tupungato, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de "F" y "A" (iniciales de sus nombres). Actualmente se encuentran residiendo en Valle de Uco, Mendoza. "F". de 3 años, es un niño divertido, simpático, amoroso, sensible hacia los demás y muy cariñoso con los animales. Le gusta la música, los instrumentos y disfruta mucho el folklore y tocar su pequeña guitarra. Actualmente responde ante la puesta de límites claros de manera saludable y ha aprendido a andar en bicicleta y nadar. Ha logrado habituarse a los cuidados y la vida cotidiana con su familia temporaria, en la cual mantiene una rutina de alimentación y sueño que le permiten desarrollarse de una manera sana y completa. Además concurre a un jardín

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

tación al mismo. "A" de 12 años, es un niño cariñoso, respetuoso, comprensivo y empático, que mantiene una buena relación con los otros niños del hogar. Es fanático de los dibujos animados, participa activamente de diferentes talleres y le gusta jugar al fútbol. Concurre a una escuela de la zona, comenzando recientemente 6to grado, logrando un buen desempeño académico previamente. "A" cuenta con Certificado Único de Discapacidad (CUD), con el objetivo de proteger y garantizar sus derechos. En las entrevistas consulta de manera reiterada si ya se le ha "conseguido" una familia, manifestando su deseo de contar con un entorno familiar que los cuide. Concurre a abordaje psicológico de manera semanal, en el que está incluído en espacio individual y grupal, con el objetivo de trabajar y poder elaborar aspectos de su historia. Tienen dos hermanos más, con quienes mantienen un vínculo positivo y frecuente, por lo que es necesario que la familia que desee vincularse con ellos se comprometa a mantener el vínculo con los mismos. Pensamos que los 2 hermanos necesitan contar con un entorno familiar que pueda acompañarlos en su crecimiento, y poder responder a sus necesidades materiales y psicoafectivas; y hacer efectivos sus derechos. Quienes deseen conocer un poco más de ellos, pueden comunicarse al mail rpamendoz a@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541.

29-07/418673/25-07-A

EDICTO DRA. PAZ GALLARDO. Tribunal de Gestión Asociada Primero. Poder Judicial Mendoza. Autos CUIJ:13-07534561-9 ((012051- 279528)) caratulados **PALOMO SARA NORMA C/BATALLA EDUARDO CALIXTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Notifica las siguientes resoluciones: Mendoza, 3 de Junio de 2024 Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Téngase presente la dirección electrónica denunciada. De conformidad con lo dispuesto por el art.21 del CPCCYT, deberá denunciar domicilio procesal electrónico (matrícula) a los fines de las notificaciones a realizarse en autos. De la demanda de conocimiento interpuesta, dése TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT). Oportunamente, NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-'Política de notificaciones accesibles'. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de la Provincia de Mendoza bajo el N°33.868 tomo 55-D-fojas 625 de Luján de Cuyo, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art.1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Calle Los Olivos I s/n, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza,, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT). Oportunamente cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Luján de Cuyo, en la persona del Sr. Intendente y dese intervención a la Defensor Oficial en turno por los posibles terceros interesados. Fdo.Dra. María Paz Gallardo -Juez." y, Mendoza, 27 de Mayo de 2025 Téngase presente la copia de declaratoria de herederos acompañada, dictada en los autos N.º73.412 caratulados 'ETCHEVERS, AMELIA DORA P/SUCESIÓN'. Atento lo solicitado, téngase por redirigida la demanda en contra de los Sres. Stella Maris Batalla, DNI 13.806.458 y Eduardo Felipe Amadeo Batalla, DNI 17.257.185. A los fines de notificar el traslado de demanda deberá denunciar domicilio real de los demandados. Remítase a la MECC a los fines de recaratular la causa del siguiente modo: 'PALOMO SARA NORMA C/BATALLA, STELLA MARIS Y BATALLA, EDUARDO FELIPE AMADEO, HEREDEROS DEL TITULAR REGISTRAL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA'. Cúmplase por Mesa de Entradas del Tribunal. Dra. Patricia Abihaggle - Secretaria.

28-07/418663/10-08A

EDICTO JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA 3RA. CIRC. JUDICIAL DE MENDOZA, en autos nº7510 caratulados:"**CREMASCHI HORACIO LUIS C/LOUCEN INTERNATIONAL ARGENTINA S.A P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**"; notifica a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Ruta Provincial Nº50 esquina Calle Florida, Distrito Palmira, Departamento San Martín, Provincia de Mendoza; constante de una superficie de CUATRO HECTÁREAS CINCO MIL ETECIENTOS METROS TRECE DECÍMETROS CUADRADOS(4Ha 5.700,13m+), según plano de mensura, visado por la Dirección Gral. de Catastro; inscripto ante el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia como Asiento A-2 de la Matrícula 203753 del Departamento San Martín; con padrón de rentas nº08-15478-3, y padrón municipal nº7749; de titularidad de LOUCEN INTERNATIONAL ARGENTINA S.A., CUIT nº30708911077; lo proveído a fs.11, que dice:"Mendoza 24 de julio de 2025(..)De la demanda instaurada córrase TRASLADO a LOUCEN INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. por el término de VEINTE DIAS a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74 y 75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.).- NOTIFÍQUESE.(...)Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario los Andes durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II y 209 inc.II del C.P.C.CyT. FDO:DR. JORGE ANDRES CORRADINI-Juez.-"

07-07/282904/04-08A

EDICTO Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial. Expediente n°1009271, caratulados **HORN Ricardo Urbano c/Herederos de Marcelino Segundo GARCÍA y Elba SANTAMARINA, Elba GARCÍA SANTAMARINA y Marcelino Segundo GARCÍA(Hijo) p/prescripción adquisitiva,** cita a todos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Los Médanos s/n, Distrito Alto Salvador. Gral. San Martín(Mza.), con una superficie según mensura de 2ha 1493,32m2 y según título de 3ha 6837,00mts2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 2da inscripción al Nº12018, fs.120, Tº59D de San Martín.-.

30-07/418692/08-09A

EDICTO Juez del Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociado de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica a: ALICE FEDORA MORALES CERUTTI, D.N.I. N°6.040.253, de domicilio desconocido, que en autos Nº311.554, caratulados: **"PEREZ VILLAVERDE ANA BELEN C/MORALES CERUTTI ALICE FEDORA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA,** se ha dictado la siguiente resolución:"Mendoza, 28 de Marzo de 2022. Atento constancias de autos; Al nomenclador N°KQULQ281723 y ADDPY281723T; por presentando, parte y domiciliado en el carácter invocado.- De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc.CPCCYT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Olascoaga N°816, ciudad de Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICÍESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N30.268.-Dra. María Eugenia Guzmán.-JUEZ.-; y a fs. la siguiente resolución que dice:"Mendoza, 02 de Junio de 2026. VISTOS:CONSIDERANDO:Que por la parte actora inicia información sumaria a fin de notificar el traslado de la presente demanda a la Sra. ALICE FEDORA MORALES CERRUTTI, DNNI N.º31.284.400, mediante la publicación por edictos. Que obra el oficio informado de la Policía de Mendoza y obra oficio informado de la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza. Que se le da vista al Agente Fiscal, quien dictamina manifestando que no tiene objeciones que formular a la información sumaria ofrecida y rendida en autos. Que la jurisprudencia tiene dicho:"partimos de la base que la información sumaria tiene como objeto acreditar ante los tribunales hechos o situaciones de hecho, a fin de que, resolución mediante que los reconozca, puedan gozar de los beneficios y/o prerrogativas que eventualmente le pudiera corresponder. Así lo consigna correctamente la resolución apelada, a lo que corresponde agregar que en este proceso tramitado inaudita parte la resolución a que se arriba es sin perjuicio del derecho de terceros". Fallo del 16-06-94, "Rodríguez Antonio Luis Gregorio", 4ta. Cám. Civ. De Mza., L.A.130-474. Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO:I- Declarar a la Sra. ALICE FEDORA MORALES CERRUTTI, DNNI N.º31.284.400 , persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el
art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE..- Dra. María Eugenia Guzmán.-Juez"; y a fs. la siguiente resolución que dice:"Mendoza, 12 de Junio de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:Los autos precedentemente individualizados, en los que, de conformidad a lo expuesto por el actor, y atento a un error material involuntario en el auto de fecha 02 de junio de 2026 en el DNI de la demandada en virtud de lo dispuesto por el artículo46 del CPCT y, como medida de mejor proveer, se procederá a la corrección del mismo en su parte pertinente. En virtud de lo expuesto, RESUELVO:Modificar el resolutivo del auto de fecha 02 de julio en su parte pertinente el quedará redactado del siguiente modo:"I- Declarar a la Sra. ALICE FEDORA MORALES CERRUTTI, DNNI N.º6.040.253, persona de domicilio ignorado, quedando incólume el resto del auto mencionado.- Notifíquese el presente junto con el auto de fecha 02 de junio de 2026.- Dra. María Eugenia Guzmán.-Juez" .-

30-07/418682/07-08A

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO de Mendoza, a cargo de la Sra. Jueza LINA ELENA PASERO, notifíquese a los demandados del decreto dictado en autos, que a fs.87, de los autos N°.21797, **"SPATARO JANET DAINA C/NAVARRETE MURAS ALEJANDRO PATRICIO-LERIS TORO PATRICIA ANDREA Y PARANA SOCIEDAD ANONIMA SEGUROS P/DAÑOS Y PERJUICIOS"**, resolvió: "Mendoza, 29 de Junio de 2026, AUTOS Y VISTOS.. RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendido en autos y, en consecuencia declarar que la parte demandada NAVARRETE MURAS ALEJANDRO PATRICIO, R.U.T. N.º12579060- 7, resulta ser de ignorado domicilio.- II.Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs.7 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces con dos días de intervalo.- III.-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno- NOTIF?QUESE. Y a fs.7, el tribunal resolvió: "Mendoza, 06 de Mayo de 2024. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Téngase presente el poder especial acompañado. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=PTAESWJ251927 NOTIFÍQUESE.- Fdo. DRA.LINA ELENA PASERO-Jueza.-

04-08/283063/12-08A

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN en los autos CUIJ 13-07882349-0 N°9614 caratulados **'BARRIO ALTOS DE LA CRUCESITA ECO COUNTRY C/FERNANDEZ JULIO CESAR P/EXPENSAS COMUNES'** NOTIFICA a JULIO CÉSAR FERNANDEZ DNI 18.632.753, las siguientes resoluciones:A fs.12 'Luján de Cuyo, Mendoza, 05 DE AGOSTO DE 2025 AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-TENER por presentada Sra. MARIA LAURA OCHOA, en su carácter de administradora de la actora,, con el patrocinio letrado del Dr. Diego SOSA ARDITI, parte y domiciliada.- II.-HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra de FERNANDEZ JULIO CESAR hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO DIECISÉIS CON 00/00($1.261.116,00) con más la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/00 ($1.238.884,00) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados en el reglamento y costas del juicio, desde la fecha de mora de cada una de las expensas suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.?.yT.). IV.-HÁGASE SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO(5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna. Asimismo deberá cumplir esta sentencia monitoria, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas. En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del C.P.C.C.T. (Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.). V.-A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/00($2.500.000,00) que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario(art.234-II in fine y 254 del C.P.C.C.T.) VI-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado,(Art.74 y 75 del C.P.C.C.yT.) VII.-REGULAR provisionalmente los honorarios del Dr. Diego SOSA ARDITTI, en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CON 00/00($252.223,00), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas.(Art.y 19 de la Ley 9.131) VIII.-NOTIFIQUESE por intermedio del Oficial de Justicia en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada. NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRONICA AL ACTOR, YA LOS DEMANDADOS CONFORME AC.28.243 Y 28.565. DRA.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez' .A fs.39 'Lujan de Cuyo, Mendoza, 02 de Junio de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:1.-Hágase saber la Conjuez que va a entender, Dra. RIVERO, Agostina Bella, designada por Ac.32.263, SCJM.- 2.- APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr. FERNANDEZ JULIO CESAR DNI 18632753. 3.- ORDENAR se notifique el presente auto y la sentencia monitoria de fs.12, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.CyT.), 4.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.- NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201) MAC DRA. AGOSTINA BELLA RIVERO CONJUEZ

30-07/418683/07-08A

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA, en autos CUIJ:13-08128258-1((012054-424477), CARATULADOS **FERNANDEZ MARIO ALBERTO C/TORRES GUILLERMO DANIEL P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN**, cita y notifica a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio. (artículo 325 inc.II del C.P.C.C.T.) a los sucesores del Sr.GUILLERMO DANIEL TORRES DNI.14.783.182 haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación

27-07/282984/04-08A

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA NRO.3 EN LOS AUTOS NRO.316349/ (13-07242511-6), CARATULADOS: **"JIMENEZ CLAUDIA MABEL C/ OROS JUAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA A POSIBLES INTERESADOS LO SIGUIENTE: "**Mendoza, 01 de Junio de 2023. .... III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT) .... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle JUAN PEDRO NORTON 558, LUJÁN DE CUYO, MENDOZA, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT NOTIFÍQUESE. GUZMÁN MARÍA EUGENIA.

27/07/FM73685/06/08/2026

EDICTO Juez de Paz Letrado Sexto de Mendoza, cita aJESUS ALFREDO DALCOLMO, DNI 22.412.197,en los autos Nº262.215, caratulados:**"CREDIL S.R.L. C/DALCOLMO JESUS ALFREDO P/CAMBIARIA**", a quien se le hace saber que en los presentes autos este Juzgado falló lo siguiente:"Mendoza, 11 de Abril de 2025.- AUTOS Y VISTOS:-...-...-RESUELVO:I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- II.-Hacer lugar a la ejecución interpuesta por CREDIL S.R.L. contra JESUS ALFREDO DALCOLMO ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100($527.340,00) con más la de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL($264.000) presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes y costos.- III.-Imponer las costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts.35 y 36 del CPCCyT.- IV.-Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DIAS hábiles, podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley(arts.74,75,234 y 235 del C.P.C.C.yT.).- V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. DANIELA ALEJANDRA SALOMON en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS CON 00/100($158.202,00), atento lo preceptuado por los art.19 y 31 de la L.A..-NOTIFÍQUESE conjuntamente con los identificadores correspondientes.-.-...- FDO. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-JUEZ".-"Mendoza, 18 de MARZO de 2026.- AUTOS Y VISTOS:-...-...- RESUELVO:I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. DALCOLMO JESUS ALFREDO, DNI 22.412.197.- II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT..- III.-FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte.- NOTIFIQUESE. REGISTRESE.-FDO.DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ- Juez"

04-08/283056/12-08A

EDICTO JUEZ DE TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CUARTO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA. AUTOS Nº422008 caratulados **MARTINEZ RODRIGO NICOLAS C/ROJAS ASMAT MATIAS EZEQUIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** notifica al Sr.MATIAS EZEQUIEL ROJAS ASMAT, D.N.I. Nº39.533.461, demandado de ignorado domicilio, el Juzgado proveyó: "Mendoza, 17 de Abril de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: Los presentes autos, información sumaria rendida, juramento brindado por la actora de desconocer domicilio bajo Cargo N.º10867524 y Cargo N.º10881160, atento dictamen fiscal de fs.18 y, de conformidad con los términos de los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T. RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.- Declarar como persona de ignorado domicilio, al Sr.MATIAS EZEQUIEL ROJAS ASMAT, D.N.I. Nº39.533.461. III.-Ordenar se notifique al mismo, la presente y el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DÍAS, CON DOS DÍAS DE INTERVALO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T. IV.-Efectuadas las publicaciones y vencidos los términos conferidos, dése intervención a la Defensoría Civil que por turno corresponda. REGÍSTRESE- NOTIFÍQUESE. RMS" También se acompaña el decreto de traslado de demanda que se transcribe a continuación: "Mendoza, 01 de Septiembre de 2025. Proveyendo al Cargo IOL N.º10125699/2025: Téngase a la María Fernanda Bagatolli por el Sr.Rodrigo Nicolás Martínez por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio que acompaña. Téngase presente el domicilio legal, procesal y procesal electrónico constituido a sus efectos.- Ténganse presente los datos de contacto denunciados a sus efectos. Téngase presente el trámite por beneficio de litigar sin gastos iniciado en autos Nº422.007. Téngase presente el acta de cierre de Conciliación Obligatoria acompañada. De la demanda interpuesta, TRASLADO a la parte demandada con citación y emplazamiento de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Como se solicita cítese en garantía a TRIUNFO SEGUROS, para que en el término de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE a cargo de parte interesada al Juzgado Administrativo de Tránsito Municipalidad de Guaymallén a fin de que remita Acta originada en el accidente sufrido por el actor el día 02/05/2025 (Acta de Siniestro Vial 27905). OFÍCIESE a cargo de parte interesada al Hospital Español de Mendoza e Imagen Diagnóstica a fin de que remitan a este Tribunal antecedentes médicos e historia clínica del actor Sr.Rodrigo Nicolás Martínez a raíz del accidente vial ocurrido el día 02/02/2025. Sin perjuicio de la admisibilidad de la prueba ofrecida, HÁGASE SABER a los Sres. Abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el Art.34 inc.7 del C.P.C.C. y T.-Ley 9.001, a los efectos de tramitar la prueba INFORMATIVA ofrecida.- Requerir a los profesionales de la parte Actora y Demandado que informen su mail y teléfono de contacto y el de sus representados.- (Art.22 y 34 CPCCYT). RMS".-

30-07/418697/07-08-A

EDICTO Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, en autos N°263.252, caratulados: **"LOPEZ ALEJANDRO DEL CARMEN C/FERNANDEZ VICTOR ALEJANDRO- REYES MARIA PAULA- LEPEZ JUAN CARLOS Y FERNANDEZ VICTOR HUGO P/COBRO DE ALQUILERES"**, notifica a Víctor Alejandro Fernández, DNI N°30.988.513 y María Paula Reyes, DNI N°31.949.932, lo siguiente:"Mendoza, 09 de Febrero de 2026 Advirtiendo que las firmas del contrato de locación no se encuentran certificadas, cítese dentro de los CINCO DIAS de su notificación, a los demandados Victor Alejandro Fernandez, DNI N°30.988.513 y María Paula Reyes, DNI N°31.949.932, a los efectos de que concurran a este 8º Juzgado de Paz Letrado (Av. España N°480, segundo piso Ala Sur de la Ciudad de Mendoza) en día y hora de audiencia (de lunes a viernes de 8 a 13hs), a reconocer la firma del contrato de locación que se les atribuye en calidad de locatarios, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida si no comparece injustificadamente, o compareciendo no contestare en forma categórica (art.233 ap.I CPCCyT). NOTIFIQUESE Y proveyó: "Mendoza, 28 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Víctor Alejandro Fernández, DNI N°30.988.513 y María Paula Reyes, DNI N°31.949.932. IV.-Ordenar se notifique a las demandadas el resolutivo de fojas 260209, con más los links correspondientes en caso de corresponder, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT). NOTIFIQUESE...Firmado:Dr. Fernando AvecillaJuez"

30-07/418681/07-08A

EDICTO Juez Tribunal de Gestión de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, autos Nº 26.650, caratulados: **BONAFEDE JOSE MIGUEL C/ DIEGO GISELA FELICIA - VERDUGO MIRIAM ISABEL Y ALISTE WALTER DANIEL P/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA (AJENA)** , notifica a GISELA FELISA DIEGO D.N.I. N° 27.349.823, personas de domicilio ignorado, que a fs. 9 se dictó la siguiente resolución: "Mendoza, 15 de Septiembre de 2025. VISTOS y CONSIDERANDO:...-RESUELVO: I. Por presentado, parte y domiciliado. II.- Disponer se lleve adelante la ejecución incoada por la parte actora BONAFEDE JOSE MIGUEL en contra de la parte demandada GISELA FELICIA DIEGO, MIRIAM ISABEL VERDUGO, WALTER DANIEL ALISTE por el cobro de la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 1.772.250), en concepto de capital con más los intereses referidos en la sentencia. II.- En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma total de PESOS DOS MILLONES NUEVE MIL CON 00/100 ($ 2.009.000), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Autorícese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio con habilitación de día, hora y lugar, en caso de ser necesario.- III.- Cítese a la parte demandada para DEFENSA por el término de TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley y conmínasele para que constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21 del C.P.C.y T..). IV.- Imponer las costas a la parte accionada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.C y T.). V.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. MARIA BELEN CORDOBA en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 400.000), más IVA en caso de corresponder, acreditándolo en debida forma.- (Arts. 18 de la ley 9131).- NOTIFÍQUESE. DRA. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO Juez".- Identificador: UQNKXPA81559- DEMANDA, Identificador: BETRIAU81559- DOCUMENTAL; Y también se notifica la resolución de fs. 44, la que se transcribe: "Mendoza, 26 de Junio de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a lo solicitado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. 41 y lo dispuesto por los arts. 69 segundo párrafo in fine del C.P.C.C. y T. RESUELVO: I- Tener por cumplido el previo precedente y en consecuencia aprobar la información sumaria rendida en autos y, declarar que la parte demandada GISELA FELISA DIEGO D.N.I. N° 27.349.823, resulta ser de ignorado domicilio. - II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de ley. - III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. - NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Viviana Isgro. Juez.-

27/07/111045/04/08/2026

EDICTO JUZGADO DE PAZ LETRADO SEXTO- PODER JUDICIAL MENDOZA, AUTOS Nº261.687, caratulados **"ROMERO JUAN CARLOS C/MUÑOZ RUBEN FABIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** NOTIFICAR A:Cristian Alberto Rada, D.N.I. N°26.987.543 y Sr. Ruben Fabian Muñoz, D.N.I. N°29.487.664, co-demandados la siguiente resolución: a fs.98, el Tribunal resolvió:"I- Hacer lugar a la demanda de daños y perjuicios que promueve ROMERO, Juan Carlos contra MUÑOZ, Rubén Fabián y RADA, Cristian Alberto, en consecuencia condenar a esta a pagar a la parte actora en el término de DIEZ DÍAS de quedar firme y ejecutoriada esta resolución, la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS($826.900), con más los intereses legales, esto es, para el rubro de DAÑO MATERIAL, tasa UVA(Ley 9041), que serán computados desde la fecha del presupuesto (09-11-2022) hasta el 16/04/2024, y a partir del 17/04/2024 y hasta el momento de su efectivo pago los intereses previstos en el artículo 1 de la Ley 9516(mod. Ley 9041), es decir, el equivalente a la Tasa Nominal Anual de préstamos de libre destino hasta setenta y dos(72) meses para personas que no son clientes del Banco de la Nación Argentina; y respecto al rubro de PRIVACIÓN DE USO, tasa UVA (Ley 9041), que serán computados desde la fecha del hecho hasta el 16/04/2024, y a partir del 17/04/2024 y hasta el momento de su efectivo pago los intereses previstos en el artículo 1 de la Ley 9516(mod. Ley 9041), es decir, el equivalente a la Tasa Nominal Anual de préstamos de libre destino hasta setenta y dos(72) meses para personas que no son clientes del Banco de la Nación Argentina. II-Las costas deben ser soportadas por la parte demandada vencida, por ser de ley. III- Regular los honorarios profesionales a los Dres. IGNACIO LECEA, SANTIAGO LECEA y ERNESTO HUMBERTO VARTALITIS, en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA($248.070), en forma conjunta; y a la DÉCIMA DEFENSORÍA CIVIL, en la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS($115.766), en forma conjunta, calculados sobre el monto por el cual prospera la demanda, sin perjuicio de los complementarios (art.2,13,19 y 31 de la L.A. y art.33 inc.III

EDICTOS: Sucesorios

tes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) lo que deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (valeria@sosaconsultores.com.ar) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 11/12/26 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: contadora VALERIA SOSA LOBOS; atención: lunes, miércoles y viernes de 08 a 12. horas. Celular: 261-6947274. Fdo. Dra. Lucía Sosa, Jueza.-

29/07/111080/04/08/2026

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°287675 caratulados **"SEJANOVICH SOFIA Y FERNANDEZ VALENZUELA LUCAS GABRIEL C/MOLINE GISELA JOHANA Y CAJA DE SEGUROS S.A. P/DAÑOS Y PERJUICIOS"**, NOTIFICA al Sr. MOLINE GISELA JOHANA, DNI N°34.568.504(DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.12:"Mendoza, 10 de Junio de 2026...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la demandada MOLINE GISELA JOHANA DNI:34.568.504 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.- II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.2 y 3. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(art.68,69 y 72 del CPCCT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-).-III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- MR DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ." A fs.02:"Mendoza, 26 de Marzo de 2026. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528.- Téngase al Dr. Pablo Nicolas Manggini en representación de SEJANOVICH SOFIA y FERNANDEZ VALENZUELA LUCAS GABRIEL por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de las ratificaciones acompañadas.- De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada GISELA JOHANA MOLINE por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT).- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial.- Hágase saber a la accionante que se le otorga el beneficio de litigar sin gastos en la presente causa por haber cumplido los requisitos requeridos. Adjúntese la constancia del sistema informático: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZQHYU261550 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/RLAJN261550 Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.- Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.- MR DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ" y fs.03:"Mendoza, 31 de Marzo de 2026. Advirtiendo el Tribunal que en el traslado ordenado a fs.2, se ha omitido proveer respecto de la citación en garantía efectuada por la parte actora, en uso de las facultades conferidas por el artículo 46 del CPCCT, corresponde ampliar el traslado de fs.2 en el siguiente sentido:"Conforme se solicita, CÍTESE en garantía a CAJA DE SEGUROS S.A.(LA CAJA DE AHORRO Y SEGURO), en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del CPCCT y art.118° de la Ley 17.418). NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada.-"Notifiquese el presente junto con el traslado ordenado a fs.2.-MR DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCOJUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/PTKEM101223

04-08/283061/12-08A

EDICTO Sra. JUEZA ROXANA ALAMO, en CUIJ:13-08050497-1((012051-285358) Caratulados:**ALDAO GERMAN ENRIQUE C/DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** ante el Primer Juzgado Civil de la Primera Circunscripción de Mendoza notifica la siguiente resolución fs.7:Mendoza, 22 de Mayo de 2026.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Amperes 496 Esquina Alsina, Barrio 6to Plan de Agua y Energía, San Francisco del Monte, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.(...)Fdo. Dra. Roxana Alamo. Jueza."

31-07/283017/12-08A

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA -3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N.ºCUIJ 13- 07215930-0(032003-43646), caratulados **'GODOY ALICIA BEATRIZ C/ARAYA ISAAC MANUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA'**, CITA Y EMPLAZA A los presuntos herederos del Sr. ISAAC MANUEL ARAYA, declarados personas inciertas y de ignorado domicilio, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Azucena Villaflor n°861, en el departamento de Junín, Mendoza, padrón rentas 08/02997-7, padrón municipal 576, nomenclatura catastral 09-01-02-0002-000004-0000-8, segunda inscripción al n°5074, fojas 342, tomo 40 de Junín , para que comparezcan, respondan la demanda, ofrezcan prueba instrumental y constituyan domicilio legal y procesal electrónico dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS contados desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75 y 209 del C.P.C.C.yT. de Mendoza).

28-07/418664/10-08A

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada de Paz N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra. Andrea Silvina Medaura Iturre, en autos N°7.022, CUIJ N° 13-07664667-2, caratulados **'EDEMSA C/CASTRO MIÑO RICARDO FERNANDO P/PROCESO DE CONOCIMIENTO'**, cita y NOTIFICA al Sr.RICARDO FERNANDO CASTRO MIÑO, D.N.I. N°92.858.362, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:.'San Rafael, Mendoza, 25 de junio de 2026. AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: I.-APROBAR la información sumaria rendida en autos, teniendo al Sr.RICARDO FERNANDO CASTRO MIÑO, D.N.I. N°92.858.362, como persona de domicilio ignorado. En consecuencia, practíquese la notificación del TRASLADO de demanda de fs.3, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse TRES (3) VECES, con DOS (2) DÍAS DE INTERVALO, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, además en la página web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial (art.72 inc.II del C.P.C.C.T.). II.-Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo señalado al efecto, desígnese a la Defensora Civil Oficial para que lo represente en este proceso. Fdo.: Dra. Andrea Silvina Medaura Iturre. Juez. Asimismo, el decreto de fs.3, en su parte pertinente, dispone: 'Téngase a la Dra.Brigitte Kathleen SCHWERS por presentada y parte en el carácter invocado en mérito al Poder General para Juicios, Gestiones Administrativas y de Cobranza otorgado y que, en copia digitalizada, acompaña. Presente los domicilios legales y procesales electrónicos constituidos, y direcciones electrónicas y número de contacto denunciados. Ténganse presentes el aporte Ley 5.956 y la Tasa de Justicia acompañados. Téngase por interpuesta demanda por Cobro de Pesos, a la que se le imprimirá trámite del Proceso de Conocimiento (arts.155 y ccs. del C.P.C.C.T.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO al demandado, Sr.RICARDO FERNANDO CASTRO MIÑO, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca a estar a derecho, responda la demanda, ofrezca la prueba de que intente valerse y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,.74,.75,.155,.160 y concordantes del C.P.C.C.T.). Hágase saber al demandado que las copias de la demanda y de la documentación acompañada se encuentran disponibles para su consulta y descarga en los siguientes enlaces: https://s.pjm.gob.ar/meed /?short_id=SXLEPOP81829 https://s.pjm.gob .ar/meed/?short_id=GBPVJFY81829 NOTIFÍQUESE.'FDO Dra. Andrea Silvina Medaura Iturre, JUEZ

04/08-418707-12/08-A

NOTIFICACION En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén de la Primera Circunscripción Judicial, **SE CONVOCA A AQUELLAS PERSONAS QUE DESEEN SER FAMILIA DE DOS HERMANOS DE 13 Y 10 AÑOS DE EDAD**. "S" (inicial de su nombre) es un adolescente de 13 años tímido y tranquilo que disfruta el juego en solitario. Sin embargo muestra una constante preocupación y búsqueda de protección de su hermano "D" con quien convive en un hogar institucional y tienen un vínculo positivo. Los adultos que se encuentran a su cargo en el hogar destacan que una vez que logra establecer confianza, se muestra cariñoso y amable. Es muy cuidadoso con sus objetos personales y de pertenencia. En cuanto a su educación, asiste con normalidad a 7mo grado de escuela común, aunque con algunas dificultades para adquirir ciertos conocimientos. En relación a su salud presenta buen estado de salud en general, con control de niño sano al día, no realizando ningún tratamiento médico prolongado ni requiere medicación. Sin embargo por presentar ciertas dificultades en el habla se están gestionando turnos para una evaluación con un especialista. En su tiempo libre disfruta de compartir diferentes propuestas del Hogar como paseos a la plaza, al polideportivo, al cine y a la iglesia y talleres diversos a lo largo del año, aunque preferentemente se mantiene más silencioso. Por otro lado "D" (inicial de su nombre) es un niño de 10 años que suele ser ocurrente, creativo y pícaro. Es respetuoso de la figura adulta y las normas de convivencia, colaborando con las tareas domésticas. En cuanto a su escolaridad, asiste a 5to grado de la escuela común, contando con buena relación con maestros y compañeros. Respecto de su salud, presenta buen estado general. No toma medicación ni está realizando tratamientos. En su tiempo libre, D participa de las diversas propuestas recreativas del hogar. Comparte salidas al polideportivo, a la plaza, a la iglesia, ludoteca y diversos talleres propuestos a lo largo del año. Pensamos que necesitan contar con un entorno familiar que pueda acompañarlos en sus necesidades materiales y psicoafectivas; y en los desafíos que implica su situación actual. Su situación de adoptabilidad se encuentra firme. Quienes deseen asumir este compromiso y conocer un poco más de "S" y "D", pueden comunicarse al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar ".

13/07-418573-06/08-A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Alfredo Gomez mensurará 10166.98m2 aproximadamente (parte mayor extensión) gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias, Propietarios: **HORACIO ALFREDO BASILE, ROBERTO ALEJANDRO BASILE, OSVALDO DARIO BASILE.** Pretendientes: CURSI SILVIA IRENE, VILLEGAS DANIEL FRANCISCO. Ubicación: calle Jorge Newbery s/nº, costado norte a 350 m al oeste de calle Paso Hondo, El Borbollón, Las Heras. Límites: Norte y Oeste: Los Titulares registrales. Sur: calle Jorge Newbery. Este: Ricardo Alfredo Orelogio. EX-2026-05577401-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 10, hora 12.15.

03/07/FM73715/05/07/2026

EDICTO Agrimensor Edit Entre Rios mensurará aproximadamente 800,00 m2 aproximadamente propiedad **DIONISIO GRILLI** , Pretendida por MARIA DE LOURDES SOLEDAD GIL. Gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Ubicada en Calle San Miguel s/n°, 57,32 m al Sur de Calle Grenon (Costado Este) Puente de Hierro, Guaymallén. Límites: Norte, Sur y Este: El Propietario, Oeste: Calle San Miguel Expediente: EX-2026-05908961- -GDEMZA-DGCAT_ATM Agosto 10 Hora 9.00.-

03/08/111100/05/08/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Agrimensor Roberto QUEVEDO (Mat. 1570) mensurará aproximadamente 466.99 m2, para Gestión de Título Supletorio Ley 14.159 Dcto. 5756/58, **PEDRO EUFEMIO OLIVA (20%), JOSÉ NOVILLO (20%), RAÚL TEODORO SILVA (20%), HUMBERTO SILVA (20%), CARLOS MARIANO RIVERO (20%)** . Pretendida Carlos Mariano RIVERO, Roque Sáenz Peña N° 8749, Las Compuertas Lujan de Cuyo. Expte. Nº EX-2026-05915842- -GDEMZA- DGCAT_ATM. Agosto 10 Hora 10 Límites: NORTE: Elba Eloísa Diez y calle Anun SUR: Calle Roque Sáenz Peña ESTE: Mario Luis Sancandi OESTE: Sacco Leone Pio y Leone de Neira Aida.-

03/08/11198/05/08/2026

EDICTOAgrimensor Rolando Sendra, mensurará 181,80 m2. Propietaria: **SOLEDAD DEL ROSARIO AMAR MONTENEGRO.** Ubicación: Misiones 3070, Ciudad, Capital. Agosto 10, hora 12:30. EX-2026-05800142-GDEMZA-DGCAT- ATM.

03/07/FM73717/05/07/2026

EDICTO DIEGO GUIDA, ingeniero agrimensor, mensurará 209,22 m2. Propietario **ANDRES ANDRONICO JOFRE y otra** . San Lorenzo 1280. General Belgrano Guaymallén. Agosto: 10 Hora 11. Expediente: EX-2026-05858487- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

31/07/111090/04/08/2026

EDICTOEnrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará 192,29 m2, obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietaria **ROSA MOVILLA de OJEDA.** Pretendientes: GENARO RICARDO CATALDO ESTAY y JULITA MARÍA FIGUEROA FERNANDEZ. Límites: Norte: Pedro Hermógenes Cabrera. Sur: Ana María Alos y Elsa Beatriz Carmen Busseti de Olguín. Este: Natalia Abel y Mariela Abel. Oeste: Calle Sobremonte. Sobremonte 582, Coronel Dorrego. Guaymallén. Agosto 10. Hora 09:00. EX-2026- 05846387-GDEMZA-DGCAT ATM.

03/07/FM73713/05/07/2026

EDICTO Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 5.000 m2, aproximadamente, propiedad de **MARIA CLAUDIA FAHNOE DE VAROLI PIAZZA y JORGE HORACIO FAHNOE** , ubicada en pasaje Dinamarca 70, Chacras de Coria Lujan de Cuyo. EX-2026-05886572-GDEMZA-DGCAT_ATM. 10 de Agosto, hora 10.-

03/08/111097/05/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Genovesi Luciano mensura aproximadamente 21850 Has, de **CAMPO LOS BARREALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** ; en Camino Petrolero (de uso público) al Corcovo s/n° , a 11.8 km al Sur-Este de R.P.N° 180, Pata Mora, Distrito Barrancas Departamento de Malargüe, gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Pretendiente: ABELARDO MOYA y PALOMO HILDA ALICIA. Límites: NORTE: Campo Los Barriales SRL, SUR y OESTE: Rio Colorado, ESTE: ADMINISTRACIÓN JAS S.A. y COMPAÑÍA MINERA INTEGRADAS S.A., Punto de reunión Puesto "EL PALOMITO", se llega al mismo por R.P.N° 180 hasta la intersección con camino Petrolero al Corcovo, Coord. LAT.:37°11'34.02'S, LONG.:69° 6'30.85'O , DESDE ESTE PUNTO SE DIRIGE HACIA EL SUR-ESTE POR EL CAMINO AL CORCOVO 11,8 km HASTA EL ACCESO AL PUESTO COORD. de NAVEGACION: LATITUD: 37°11'34.02'S LONG.: 69° 6'30.85'O, DE ESTE PUNTO SE VA HACIA el NORESTE POR HUELLA DE ACCESO 4 km LLEGANDO AL PUESTO Coord: LAT.: 37°13'32.12'S LONG.:68°58'56.88'O. EXPTE: EX-2026- 05845955--GDEMZA-DGCAT_AT AGOSTO 12 Hora: 9 Hs.-

04/08/111089/06/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Eduardo Notti mensurará 517.79 m2 de **ALBINO LARA** , ubicados en Avda. Los Cóndores S/N°, 455 m al Este de calle Los Jilgueros, costado Sur, El Salto. Potrerillos, Luján de Cuyo. Expediente EX- 2026-05942578--GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 10, Hora 10.30.-

03/08/111103/05/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 170.65 m2 de **GUDIÑO JUAN ANTONIO y GUDIÑO EDUARDO ALEJANDRO** ubicados en calle Marmol N°675, Coronel Dorrego, Guaymallén. Agosto 10, 09:30hs. EX-2026-05618885-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

03/08/111101/05/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Raúl Manino mensurará aproximadamente: 187.76 m2 de **EDGARDO ANTONIO POLIMENI, HÉCTOR GUSTAVO POLIMENI Y OVIDIO FRANCISCO POLIMENI** , pretendido por CARMELO OSVALDO NASSISI, Mensura para Título Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias. Calle Presidente Perón N°522, Ciudad de Las Heras, Las Heras.-. Límites: Norte: Calle Presidente Perón, Sur: Angélica Atencio, Este: Roberto Polimeni; Oeste: Patricia Eugenia Augusto. Agosto 11, hora: 16:00, Expte: EX-2026-05928284-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

03/08/111102/05/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Reig Gregorat Gonzalo mensurará 1000,13 m2, propiedad de **LLAVER SEGUNDO WALTER**, ubicados en Callejón Cruz A. Cabello S/N°, Fracción C, costado Sur, a 148 m al Oeste de calle Paso Hondo, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza. Agosto 10, hora 14:30. EX-2026-05846446-GDEMZA-DGCAT ATM.

03/07/FM73718/05/07/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Rene Rodriguez mensurará aproximadamente 105.18 m2 para obtención de Título supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **HUMBERTO PERONI**, pretendida por ANTONIA DEOLINDA ALTAMIRANO, de la propiedad ubicada en calle Catamarca lado norte a 42 m de la Calle Suipacha y a 69 m de la Calle San Lorenzo. Hora 12.30. Agosto 10. Ciudad: Tunuyán. Límites: Norte, Humberto Peroni; Sur, Calle Catamarca; Este, Humberto Peroni; Oeste, Humberto Peroni. Expediente EX-2026-05861074-GDEMZA- DGCAT ATM.

03/07/FM73712/05/07/2026

EDICTO José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 640 m2 aproximadamente propiedad de **ALBERTI, JUAN CARLOS y MARTINEZ de ALBERTI, OLGA** . Ubicación Montecaseros 1981, Ciudad, San Rafael. Agosto: 10 Hora 8.30. Expte. 2026-05903268-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

03/08/111099/05/08/2026

EDICTOLeandro Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 206 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, de **SIMÓN HELDER**, pretendida por DARÍO FACUNDO MUR, Calle Pedro Molina Nº 2163, General Belgrano, Guaymallén. Límites: Norte: Calle Pedro Molina; Sur: Mabel Nancy Loncon; Este: Agustina Inés Mendoza; Oeste: Enrique Gómez. Agosto 10, hora 10:30. Expediente EX-2026-05805739-GDEMZA-DGCAT ATM.

03/07/FM73714/05/07/2026

EDICTONelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 196,00 m2, propietarios **BLANCA CRISTINA GUEVARA Y OTRAS**, calle Salta 2241, Ciudad, Capital. EX-2026-05799955-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 11, hora 14:30.

03/07/FM73716/05/07/2026

EDICTOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 282,69 m2 de **JORGE ROBERTO QUIROGA e ISABEL UBEDA de QUIROGA**, en Calle Pedro Pascual Segura 655/659, El Zapallar, Las Heras. EX-2026-05877360-GDEMZA- DGCAT_ATM. Agosto 10, hora 13:30.

03/07/FM73711/05/07/2026

Legales

PERFORACIONES

EDICTO Irrigación. Expte: EX_2026-05876151-GDEMZA-DGIRR, **ORBIGO SA** , Perforará a 100m de profundidad en 12' de diámetro para Uso Agrícola, en su propiedad ubicada en RNN° 171 S/N° - Km 24 ,Real del Padre, San Rafael, Mendoza. NC: 17-09-88-5400-149608-1. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-

04/08/111106/05/08/22026

EDICTO Irrigación. Expte: EX_2026-05876218-GDEMZA-DGIRR, **ORBIGO SA** , Perforará a 100m de profundidad en 12' de diámetro para Uso Agrícola, en su propiedad ubicada en RNN° 171 S/N° - Km 24 ,Real del Padre, San Rafael, Mendoza. NC: 17-09-88-5400-149608-1. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-

04/08/111107/05/08/2026

EDICTO Irrigación. Expte: EX_2026-05876271- GDEMZA-DGIRR, **ORBIGO SA** , Perforará a 100m de profundidad en 12' de diámetro para Uso Agrícola, en su propiedad ubicada en RNN° 171 S/N° - Km 24 ,Real del Padre, San Rafael, Mendoza. NC: 17-09-88-5400-149608-1. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-

04/08/111108/05/08/2026

Policarbonatos

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

---

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

Raquel Acevedo de Olivella. Q.E.P.D. Falleció el 03-08-2026. El presidente de la Asociación Bioquímica del Este Dr. Onofre Dapas, Comisión Directiva, socios y personal administrativo participan con pesar el fallecimiento de su estimada colega.

Dora Raquel Martínez Vda. de Traballoni. Q.E.P.D. Falleció el 02-08- 2026. María Isabel y Juan Carlos Meca participan su fallecimiento y acompañan en el dolor a su familia.

✝

Juan Ernesto López

Q.E.P.D.

Falleció el 02-08-2026

Su esposa: Mari; hijos: Juan Manuel, Erica y Maria Belén; hermanos: Chany, Graciela y Eduardo, sobrinos, primos y amigos, desean que descanse en paz y elevan una oración por su eterno descanso. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

---

✝

Manuel Rodriguez
Q.E.P.D.
Falleció el 03-08-2026.

Sus compañeros y amigos de la 9na Promoción LMGE participan con profundo pesar su fallecimiento y acompañan en su dolor a su familia.

✝

Blasa Torre
Q.E.P.D.
Falleció el 03-08-2026.

María Teresa Day participa con pesar el fallecimiento de la mamá de la Dra. Emma Orrego.

✝

Blasa Torre
Q.E.P.D.
Falleció el 03-08-2026.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Dr. Dalmiro Garay Cueli; Ministros: Dra. María Teresa Day, Dra. Norma Llatser, Dr. Mario Adaro, Dr. Omar Palermo, Dr. Julio Gómez y Dr. José Valerio, participan con pesar el fallecimiento de la madre de la Secretaria Dra. Emma Orrego y la acompañan en tan triste momento.

✝

Blasa Torre
Q.E.P.D.
Falleció el 03-08-2026.

Dr. Dalmiro Garay Cueli participa con pesar el fallecimiento de la mamá de la Dra. Emma Orrego.

✝

Blasa Torre
Q.E.P.D.
Falleció el 03-08-2026.

Dr. Julio Gómez y Dra. Susy Gómez participan con pesar el fallecimiento de la mamá de la Dra. Emma Orrego.

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

PIRATA	LONGITUD	ERIZO	NICOTINA
BONGÓ	HERIDA	TAMBOR	PESCADO
TRAMPOLÍN	MORTAL	TIMBAL	CACTUS
GARROCHA	PANDERETA	ROSAL	NEUMÁTICO

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

7	1							2
8			1					4
	9				5			6
	5							9
			7	1				
	2	1					4	
2								
	7				6	3		
				5	9	2		

05 Sopa curiosa ★★★

A	S	T	R	O	L	A	B	I	O	I	L	Y	B	I	B	W	
D	A	H	F	D	U	G	K	U	X	Q	E	C	Y	K	V	G	
R	A	R	P	A	P	I	R	O	K	O	I	B	J	U	F	X	
N	N	A	B	Q	F	T	P	Z	S	E	C	D	E	J	U	W	
V	D	I	A	D	K	R	Z	D	L	Z	H	F	N	P	Q	K	
R	A	X	X	V	J	O	T	G	A	U	I	A	B	A	C	O	
V	O	T	Z	G	N	M	A	L	H	U	L	H	B	G	X	Y	
E	U	Y	W	N	A	P	O	D	Q	V	Q	E	D	A	K	D	
V	H	X	N	B	X	O	F	S	L	P	X	I	I	R	A	I	
U	N	A	K	D	A	G	E	O	P	L	U	M	A	Z	E	A	
R	Q	U	J	H	V	L	T	D	O	F	W	H	N	M	A	C	
F	W	S	U	F	R	P	H	N	K	N	H	A	V	V	Z	T	
B	M	M	I	H	O	C	U	J	B	M	L	H	C	A	C	Z	
I	V	W	C	R	O	T	U	Y	T	A	V	J	M	V	R	B	
M	I	Y	M	J	J	P	E	A	B	X	F	S	E	K	D	R	
N	G	O	Y	S	C	U	C	L	D	S	I	A	Q	D	E	U	
						C	G	E	R	N	E	N	Q	M	J		
						P	A	P	G	A	L	K	T	G	U		
						M	J	T	J	R	N	A	Y	L	L		
						K	T	M	A	T	A	T	C	X	A		
						I	C	N	O	L	K	F	E	E	V		
						H	Y	H	D	R	E	L	O	J	N		
						C	O	F	R	E	Y	J	Y	Z	Y		
						M	O	N	O	C	U	L	O	A	W		

¡Curioso!

El astrolabio fue durante siglos el "GPS" de los navegantes y astrónomos. Permitía calcular la hora, la latitud y la posición de las estrellas con gran precisión, mucho antes de que existieran los satélites.

OBJETOS ANTIGUOS

ABACO
ASTROLABIO
BALANZA
BRÚJULA
CATALEJO
COFRE
CUADRANTE
ESQUIFE
MONÓCULO
PAPIRO
PLUMA
PRISMA
RELOJ
TELÉGRAFO
TROMPO

02 Roscas Heredadas ★★★

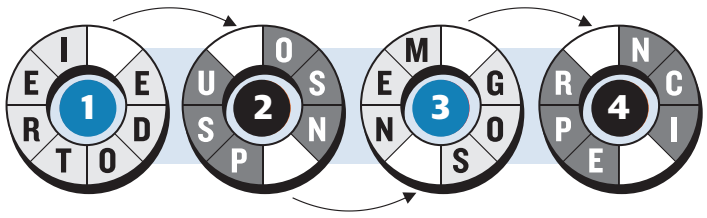

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

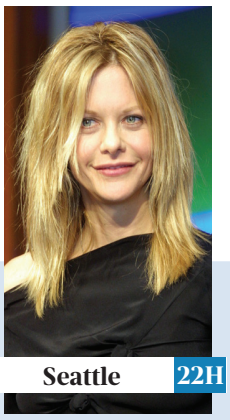

Seattle 22H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

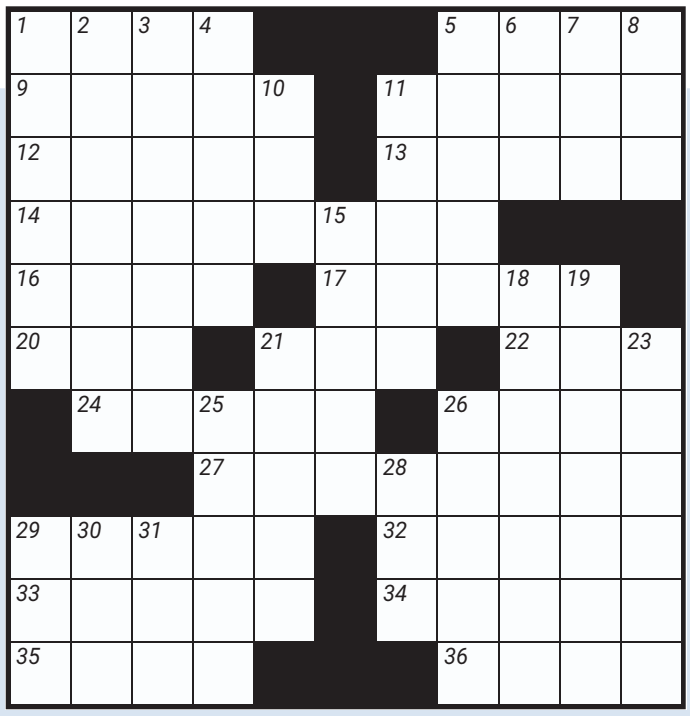

"La naturalidad, el encanto y el talento hicieron inolvidables sus comedias románticas".

Horizontales

1. Primera palabra de muchos.
5. Fuera de sus cabales.
9. Dejo sin arrugas.
11. Payaso de la corte.
12. Semejante, parecido.
13. Lleno con aire un globo.
14. Tarjeta de advertencia en el fútbol.
16. Víctor _, cantautor popular chileno.
17. Enfurecer, enojar.
20. Letra única del español.
21. Orientación por satélite.
22. _ Ryan, actriz de 'Sintonía de amor'.
24. Ornato de ciervos.
26. Fécula de palmera tropical.
27. Pasmadas ante lo inesperado.
29. Ascienda sin escrúpulos.
32. Oro negro cotizado en Londres.
33. Tras ellas el reo.
34. Perspicaz y de mente afilada.
35. Eleves la bandera.
36. Joyas para las orejas.

Verticales

1. Frotamiento para relajación.
2. Animal dañino.
3. Tratares con ternura.
4. Agarrará con firmeza.
5. Peca, mancha en el cuerpo.
6. Interruptor inglés apagado.
7. Vegetal de hojas verdes y arrugadas.
8. Apellido de Yoko.
10. Capté un olor.
11. Secreción para digerir grasas.
15. Intervalo entre dos momentos.
18. No profesional, pero apasionado.
19. Hidratando el jardín.
21. Bill de Microsoft.
23. Preferencias personales.
25. Cubiertas bibliográficas.
26. Cuerda para remolcar embarcaciones.
28. Liga del básquet estelar.
29. Prefijo: tres.
30. Señal de grabación activa.
31. Línea central de rotación.

Crucifrase

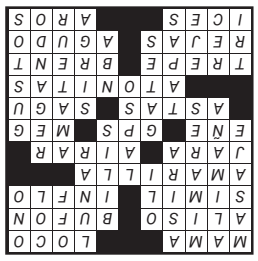

Sopa de letras

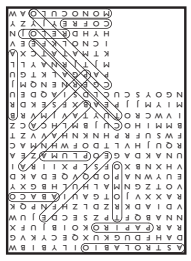

Roscas H.:

1: DESIERTO | 2: SUSPENSO
3: ENEMIGOS | 4: PRINCIPE

Sudoku

1	3	6	4	5	9	2	7	8
5	7	4	2	8	6	3	9	1
2	8	9	3	7	1	4	6	5
6	2	1	5	9	3	8	4	7
9	4	8	7	1	2	6	5	3
3	5	7	6	4	8	1	2	9
4	9	2	8	3	5	7	1	6
8	6	5	1	2	7	9	3	4
7	1	3	9	6	4	5	8	2

Conexia

PIRATA | NEUMÁTICO | HERIDA | NICOTINA
LLEVAN PARCHE
MORTAL | TRAMPOLÍN | GARROCHA | LONGITUD
SALTOS DEPORTIVOS
ERIZO | ROSAL | PESCADO | CACTUS
TIENEN ESPINAS
TAMBOR | BONGÓ | TIMBAL | PANDERETA
PERCUSIÓN RÍTMICA

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

GENTILEZA /FAMILIA GABRIELLI

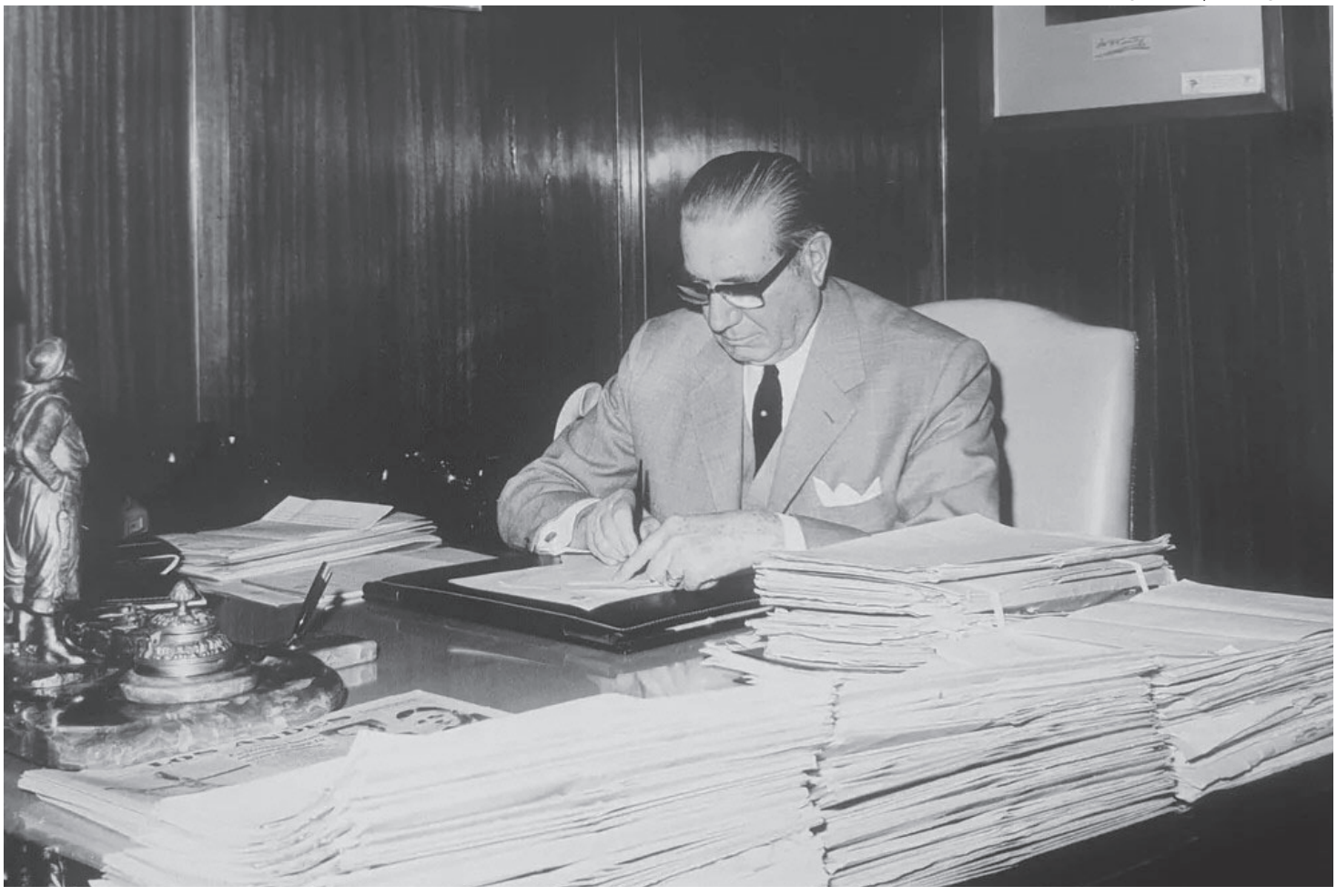

EL GOBERNADOR. Francisco J. M. Gabrielli, en el despacho de la casa de gobierno, años 60.

Aviso de 126 años y la historia desconocida de los Gabrielli

LOS ANDES SIEMPRE. Publicado en 1903, permite reconstruir la historia familiar desde su llegada como inmigrantes.

Gimena Iriart Gabrielli
Especial para Los Andes

LOS ANDES

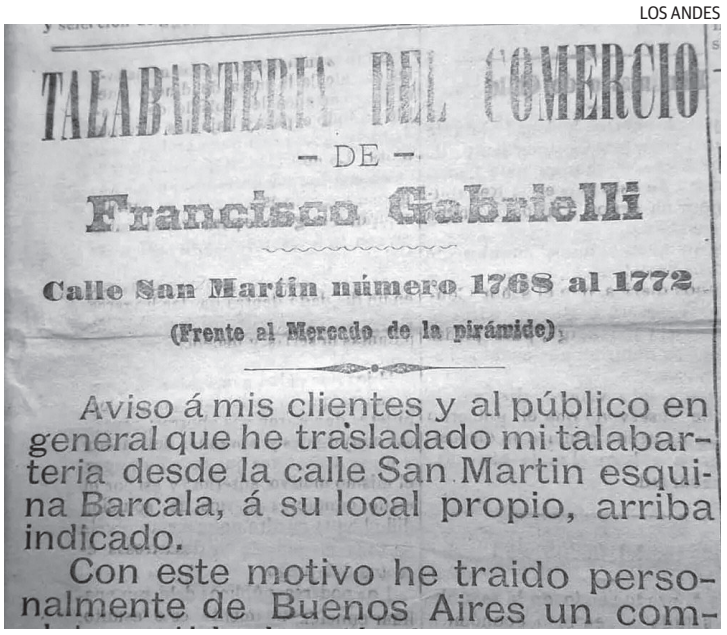

TALABARTERIA DEL COMERCIO
— DE —
Francisco Gabrielli
Calle San Martín número 1768 al 1772
(Frente al Mercado de la pirámide)
Aviso á mis clientes y al público en general que he trasladado mi talabartería desde la calle San Martin esquina Barcala, á su local propio, arriba indicado.
Con este motivo he traido personalmente de Buenos Aires un com-

EL AVISO. Imagen de la publicación de Los Andes en 1903.

Cuando formé parte del equipo encargado de organizar el fondo documental del diario Los Andes, proyecto denominado Los Andes Siempre, no imaginé encontrar entre sus páginas un aviso publicitario de 1903 que me transportó a relatos familiares que entrelazan las historias de inmigración, vitivinicultura y política mendocina a lo largo de más de un siglo.

Este comercio de Talabartería que se promociona en el aviso y cuya imagen reproducimos perteneció a Francesco Gabrielli agricultor oriundo de Massa Carrara, en la Toscana italiana, nacido en 1855. Un terremoto y la esperanza de mejorar la situación de su familia, compuesta por su esposa Luisa Lucchini y su hijo Octavio, lo hizo viajar a la Argentina alentado por parte de su familia política que ya tenía miembros arraigados en Mendoza. Su periplo es como el de muchos otros inmigrantes ultramarinos que llegaron atraídos por una Argentina movilizada por su integración al mercado mundial como exportadora de materias primas a la par que crecía su mercado interno de modo gradual a través del impulso de las economías regionales. El caso de Mendoza es conocido: extensión de tierras irrigadas destinadas al cultivo de la vid, llegada del ferrocarril, impulso a la inmigración. ¿Cómo habrá sido esa Mendoza moderna que se había levantado después del terremoto de 1861 que lo cambió todo?

Inmigrantes y viñedos

Las intensas relaciones entre la centenaria historia de la vitivinicultura y la inmigración en nuestra provincia reúnen numerosas aristas que recorren el paisaje y la memoria colectiva de los mendocinos. Hacia 1914 Mendoza se conformó en uno de los focos de atracción de los inmigrantes llegados a la Argentina entre fines del siglo XIX y principios del XX. En efecto, para ese entonces alrededor del 30% de la población de la provincia era extranjera. Entre esos miles de inmigrantes se encontraban los italianos Francesco G. Gabrielli y Luisa Lucchini, junto a su primer hijo Octavio, que llegaron al puerto de Buenos Aires en 1889. En Mendoza ya se encontraba instalado Benjamín Lucchini, hermano de Luisa, y hacia allí se dirigió la familia. En sus inicios los Gabrielli desarrollaron la talabartería en un negocio ubicado en La Alameda, oficio que aprendió Francesco en Italia al formar parte del Arma de Caballería. La llegada de su concuñado Luis Baldini, experto agricultor, fue decisiva para emprender los primeros pasos relacionados con la viña. De esta manera, adquirió tierras en Luján y Maipú. Posiblemente este cambio comercial respondió al reemplazo de las carretas y sus insumos por el avance del petróleo y del automóvil.

¿Cómo habrá sido esa Mendoza moderna que se había levantado después del terremoto de 1861, que lo cambió todo?

La familia crece

Mientras tanto, la familia se agrandó con los nacimientos de Carlos (1889), Cefira (1897), Andrés (1899), Francisco (1902) y Carmen (1904). Muchos de sus hijos se dedicaron al negocio familiar vinculado a la actividad agroindustrial con la bodega Tupungato, la bodega Rosedal y la planta fraccionadora en Buenos Aires. Estas estrategias económicas robustecieron la posición de la familia en las redes de las clases acomodadas de la sociedad mendocina, sumado a los enlaces matrimoniales de los hijos de Francesco que ampliaban los recursos materiales y sociales de los Gabrielli.

El Gabrielli más influyente

La figura más reconocida en esta historia es la de Francisco J. M. Gabrielli, "Don Pancho", tres veces gobernador de la provincia por el Partido Demócrata Nacional (PDN). Don Pancho se recibió de ingeniero industrial en la Universidad de Buenos Aires en 1925. Pronto retornó a Mendoza y allí realizó actividad privada como profesional (Gabrielli, Wilmont y Cia.) y como industrial en la empresa Gabrielli Hnos S.R.L y Francisco Gabrielli S.A. Bajo su dirección y la expertise de Daniel Ramos Correa construyeron las casas de la calle Godoy Cruz esquina Patricias Mendocinas, sitios que aún hoy esperan su reconocimiento oficial como patrimonio histórico y arquitectónico.

Don Pancho también desplegó una intensa actividad pública. Desde esos tiempos militó en las filas del Partido Liberal, luego devenido Partido Demócrata Nacional. Para ciertos parámetros significó una figura renovadora para la fuerza política conservadora y, además, fue representante de los sectores técnicos de los gobiernos demócratas de la década del 30 durante los cuales actuó como Director de Vialidad Provincial y como Superintendente de Irrigación.

Posteriormente, Francisco J.M. Gabrielli fue electo gobernador de la provincia por el PDN (1961-62; 1963-66). En 1962 su administración se vio frustrada por un golpe de Estado, pero triunfó nuevamente en las elecciones de 1963. El golpe de Estado de 1966 anuló la posibilidad de entregar el poder a su correligionario Emilio Jofré y suprimió los partidos.

Las rispideces entre los grupos neoperonistas, los radicales y los demócratas dinamizaron el tablero político provincial en un contexto signado por la inestabilidad política entre democracias tuteladas y dictaduras y por la Guerra Fría en el plano internacional. Su última gobernación no fue fruto del "veredicto" de las urnas sino parte de una intervención federal a la provincia en el contexto de la autodenominada revolución argentina y marcada por el Mendozazo (1972).

A partir de una publicidad de principios del siglo XX recobrada del proceso de recuperación del patrimonio documental de Los Andes recorremos la trayectoria y el impacto de algunas redes migratorias y de sus recursos económicos, sociales, políticos y culturales en el devenir de la política, la sociedad y la economía mendocina hasta el día de hoy. / **Gimena Iriart Gabrielli es Historiadora (INCIHUSA-CONICET/ UNCUYO)**